

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017.

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia del Senado, Presidida por la Senadora María del Pilar Ortega Martínez, en relación al cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, celebrada en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, hoy por la mañana. (09:00 horas).

El Senador : El día de hoy damos inicio a las comparecencias que habrán de servir de base para la reflexión del Senado de la República y sus diferentes órganos, con la finalidad de definir el Fiscal Anticorrupción que es parte de este andamiaje del Sistema Nacional, que durante esta Legislatura, y la anterior, se ha estado discutiendo con amplitud.

El Sistema de Procuración de Justicia en el país, requiere la más amplia participación, no sólo de los legisladores, sino del acompañamiento de la misma sociedad.

En este escenario de responsabilidad del Senado de la República, ha escuchado y ha generado mecanismos de participación, que garanticen un nombramiento de la más alta responsabilidad, como es éste, que el día de hoy nos convoca a estar reunidos para iniciar este proceso, tenga estos cauces de participación.

Existe la disposición de todos los grupos parlamentarios del Senado de la República, la disposición, la convicción de que este proceso tenga tanta participación de la sociedad, como sea posible, y tanta definición oportuna, como sea necesaria, de los órganos involucrados para su resolución final.

El sistema de consulta, de parlamento abierto, de escucha permanente, es directriz que se ha definido en la Junta de Coordinación Política, y que los Coordinadores de todos los grupos parlamentarios están impulsando al interior de su respectiva bancada.

Este proceso que inicia y que tiene un acompañamiento de la sociedad, vislumbra una discusión amplia, un ejercicio de reflexión, y desde luego también nos convoca al mayor consenso posible.

Por eso, es de la mayor relevancia que iniciemos con la disposición, con la voluntad de escuchar, de analizar a detalle cada una de las posiciones que emitan los aspirantes a Fiscal Anticorrupción, y que éstos sirvan de base para tomar la mejor decisión, en una de las más importantes definiciones que tendrá el Senado de la República en esta Legislatura.

Si me permiten, vamos a dar por iniciadas estas consultas, con una introducción del Presidente de la Comisión Anticorrupción, y la Presidenta de la Comisión de Justicia, para dar cauce ya a las respectivas comparecencias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Buenos días.

Bienvenidos todos a este proceso, que estamos esperando que sea un proceso exitoso, en donde de cara a la sociedad, y en un formato de parlamento abierto, recibiremos cada una de las propuestas para ocupar la titularidad de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, iniciando en esta mañana con este ejercicio.

Yo solamente quiero manifestarles que los presidentes de ambas comisiones y nuestras mesas directivas planteamos desde el principio, un acuerdo mediante el cual se pudiera generar este formato a través de este sistema de parlamento abierto, y para ello las comisiones responsables de la evaluación de los aspirantes a ocupar esta Fiscalía, generamos un proceso bajo este esquema de parlamento abierto, es decir, que es ejercicio legislativo goce de máxima publicidad de difusión, de modo que se dará a conocer la ruta crítica, calendario y programa de las comparecencias de los aspirantes, así como la versión pública de los expedientes de los mismos.

Las comparecencias de los aspirantes ante las Comisiones Unidas se difundirán y transmitirán a través del Canal del Congreso. Todas las sesiones contarán con respaldo de video y versión estenográfica.

Se promoverá la participación ciudadana a través de un Comité de Acompañamiento, que mi compañero Senador Yunes en un momento presentará, está compuesto por ciudadanos de reconocida trayectoria académica en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Las semblanzas curriculares de sus integrantes estarán publicadas en los micrositos de las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción.

El Comité de Acompañamiento también ya ha sido informado, en el sentido de que deberá enviar a estas Comisiones Unidas, sus reglas de funcionamiento y lineamientos de ética, lo que también será publicado en los micrositos respectivos.

El método y los instrumentos de evaluación que haya utilizado el Comité de Acompañamiento, serán también parte de estas normas de publicidad.

Finalmente una vez realizada su función, entregarán a través de un informe, los resultados de la evaluación, la cual será pública y será entregada en su momento a la Junta de Coordinación Política para su valoración.

Sería lo que tengo que comentar, y le cedo la palabra a mi compañero, el Senador Héctor Yunes Landa, Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado.

El Senador Héctor Yunes Landa: Muchas gracias Presidenta.

Muchas gracias señor Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Informarles que finalmente hoy se inician las comparecencias. Una fecha que se pospuso de manera reiterada, porque el propósito era darle la mayor difusión, porque el ánimo era que estuvieran registrados todos los que tuvieran la posibilidad y el perfil para ocupar esta Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.

Hoy iniciamos, durará tres días, y celebramos que la sociedad civil esté extraordinariamente bien representada el día de hoy, y lo estará mañana, estará pasado, y desde luego que hemos pedido a la Junta de Coordinación Política, que la valoración, que la opinión de quienes representan a la sociedad civil, sea particularmente valorada al momento de definir quién será la mujer o el hombre cuyo nombre llevemos al pleno del Senado para votar y para designar al primer titular de esta Fiscalía en la historia de la república.

Mi compañera Presidenta de la Comisión de Justicia fue muy clara, muy precisa, sobre los términos de esta comparecencia.

Yo sólo quisiera, que me permita mencionar a quienes integran este Comité de Acompañamiento para la elección de Fiscal Anticorrupción, y si alguno de ellos, algunos de los integrantes de este Comité quisieran tener alguna intervención, que se sientan en la libertad de hacerlo.

En principio, la Doctora María Cristina Puga, la Doctora Isa Luna Plan, la Doctora Silvia Inclán Oseguera, el Doctor Ricardo Jiménez González, el Doctor Juan Carlos Sánchez Magallán, el Doctor Fernando Nieto Morales, y el Doctor Luis Carlos Ugalde. Muchas gracias por haber aceptado participar en estas comparecencias, de acuerdo a la convocatoria que emitimos con las Comisiones Unidas. Y si alguna o alguno de ustedes quieren hacer uso de la palabra, que se sientan en libertad de hacerlo.

EI C. : Muy buenos días.

Primero quisiera agradecer la invitación para ser parte del Comité de Acompañamiento Ciudadano. Los integrantes de este Comité en las últimas 48 horas hemos definido unos lineamientos de funcionamiento interno que harán llegar de inmediato a las Comisiones Unidas.

En estos lineamientos se describe exactamente cuál es el objetivo de este Comité de Acompañamiento Ciudadano, y claramente el objetivo es elaborar un informe de los mejores perfiles que puedan ser considerados por las Comisiones Unidas y por la Junta de Coordinación Política, para designar al futuro o futura Fiscal Anticorrupción.

En estos lineamientos ustedes van a ver que hay una metodología clara donde se define cuál es el perfil idóneo y cuáles son los criterios que los integrantes de este Comité seguiremos para poder evaluar de manera transparente y con la máxima publicidad, cuáles son las mejores recomendaciones que desde nuestro punto de vista pueden ser tomados en cuenta.

Creo que es muy importante definir cuáles son los retos de esa Fiscalía Anticorrupción, para que con base en ese criterio puede definir el perfil en materia académica, en materia profesional, en materia de conocimientos específicos para el cargo que se requiere, en materia de conocimientos organizacionales y de liderazgo, en materia de capacidades estratégicas, de valores de independencia y de visión del cargo que va a representar la persona que sea elegida.

En este reporte que se valorará por el Comité, se informará de todos estos aspectos.

Creo que también es importante, no solamente mencionar el reto y la enorme importancia de este Primer Fiscal Anticorrupción, para el inicio del Sistema Nacional Anticorrupción, cuya primera reunión del Comité Coordinador será en el mes de abril, de tal forma que el nombramiento a tiempo de este Fiscal es de la mayor importancia. Pero también es necesario tener en cuenta las limitaciones.

Primera. En la limitación temporal de la duración de este cargo, que ha sido señalado por legisladores y por diversos analistas, hay una limitación temporal, pero a pesar de esa limitación temporal del cargo, el reto profesional del nuevo Fiscal puede ser muy significativa, a pesar de la corta duración que tendrá.

Dos. Hay una limitación de recursos disponibles, sobre los cuales operará la Fiscalía Anticorrupción, pero quizá el nuevo Fiscal podrá hacer un trabajo organizacional y presupuestario para dejar la mesa puesta para el Fiscal que inicie su cargo a partir de 2018.

Y tercero. Creo que es necesario resaltar algo que es conocido por todos, que es un proceso anterior que ya fue fallido, en donde hubo una justificación insuficiente sobre porqué se canceló el proceso. Y me parece que ese experimento anterior es una obligación adicional para estas Comisiones Unidas, para que este proceso llegue a un buen puerto en los próximos días.

Serían mis comentarios iniciales.

Muchas gracias por la invitación.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

Damos inicio entonces a este formato de comparecencias, y yo quisiera simplemente referirme de manera general al acuerdo que hemos tenido las Comisiones Unidas de Justicia y Participación Ciudadana, en el sentido de que estas comparecencias se realizarán a través del orden que ya previamente fue publicado en este acuerdo, y que también los aspirantes conocen, en cuanto a la hora en que cada uno de ellos fue convocado para participar en esta reunión.

Los participantes tendrán un tiempo máximo de 10 minutos para realizar una exposición sobre su ensayo que presentaron, de conformidad con la convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política. Y también se les pidió que de manera general expongan los puntos relativos a lo que consideran cuáles son los elementos más importantes en que basarían su proyecto de trabajo, las razones que justifiquen su idoneidad para ocupar el cargo, y las propuestas más importantes planteadas para combatir la corrupción, de acuerdo al sustento legal de las facultades de la institución.

Transcurrido este tiempo, las Senadoras y los Senadores podrán formular preguntas al aspirante, incluidas las enviadas por la sociedad civil y las formuladas por la sociedad civil, quienes deberán desahogar las respuestas en una sola intervención de 10 minutos. El lapso entre exposición, preguntas y respuestas, no podrá superar el tiempo de 45 minutos.

El orden de las preguntas se realizará en el orden siguiente:

En primer lugar, la Senadora independiente, después el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el grupo parlamentario de la Revolución Democrática, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y finalmente una pregunta formulada por la sociedad civil, la cual se llevará a cabo por uno de los integrantes del Comité de Acompañamiento que ha sido ya presentado.

De manera tal que ése es el formato, y no sé si el Presidente de la Comisión quisiera agregar algo más.

Entonces iniciaremos las comparecencias.

Le pediríamos a Mario Enrique Velasco Torres de la Vega.

La Senadora María Marcela Torres Peimbert: Una pregunta. Me indican que no está siendo transmitido por el Canal del Congreso en vivo. ¿Es cierto? ¿Es correcto?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Nosotros hicimos la petición. En su oportunidad al Canal del Congreso.

La Senadora María Marcela Torres Peimbert: Me dicen que no está en vivo. ¿Entonces no se va a estar transmitiendo por el Canal del Congreso en televisión abierta?

El Senador : Ahorita hacemos la solicitud. Entiendo yo que el Canal del Congreso ha seguido una (grabación deficiente)

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Nosotros hicimos la petición en tiempo y forma, de que fuera transmitido en vivo. Me están informando que está transmitiéndose en vivo en la página de Internet, y estaremos pidiendo en estos minutos, si pudiera la señal conectarse para que se transmita en vivo.

La Senadora María Marcela Torres Peimbert: Yo sí reitero la petición de que se solicite en esta ocasión, por ser el tema prioritario para el país, el tema de corrupción, y la obligación de parlamento abierto, que pueda darse prioridad por parte del Canal del Congreso, a que se transmitan estas comparecencias en televisión abierta.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Senadora Angélica de la Peña.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Yo creo que no está a discusión cuando empiece la sesión, que normalmente se define en cuál de las dos sesiones transmiten. Hoy son las 10 de la mañana, no hay ninguna sesión instalada en ninguna de las dos Cámaras, y lo que está proponiendo la Senadora Torres es totalmente correcto. Hay que garantizar que esté la televisión abierta del canal, no solamente del canal de Internet, para que se dé curso a esta sesión.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Les pediría unos minutos entonces solamente para aclarar si nos permite el Canal del Congreso que se dé la transmisión. Insisto, nosotros hicimos la solicitud en tiempo y forma, incluso era parte de los lineamientos que están, el del parlamento abierto, entonces consideramos que sí es muy importante que esto quede definitivamente establecido.

El Senador : Miren, para el tema de las transmisiones de las respectivas comparecencias.

Miren, hay un acuerdo para que se dé prioridad a las sesiones cuando éstas están en trámite. Lo que me ha informado la directora del Congreso es que no pueden iniciar la transmisión ahorita porque se rompe el criterio de equidad, en virtud de que si alguien inicia en este momento a comparecer, después al iniciar la sesión, lo cortan, no tendrán el mismo tiempo de exposición.

Lo que acordó el Canal del Congreso es transmitir todas en Internet, para que sea uniforme, y repetir todas las intervenciones después de que terminen las sesiones correspondientes.

De esa manera se da cumplimiento.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Pero a ver, ustedes nos informaron ahorita, con todo respeto, de que hicieron la gestión. Entonces parece que hay aquí dos opiniones. La Directora del Canal, que hace lo que ella cree que debe hacerse, frente a una resolución de las Comisiones, de pedir, de solicitar, le podemos ordenar nosotros, como Comisiones, de que se transmita en vivo esta comparecencia. Sin embargo, lo hacemos de manera respetuosa, conducente, donde le solicitamos le pedimos.

Yo creo que hay dos opiniones distintas y la Directora del Canal está decidiendo otra cosa que apenas nos estamos enterando.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Insisto. Nosotros hicimos la petición en tiempo y forma.

El Senador : Yo voy a ver ese tema en este mismo momento. Sólo les deseo a los comparecientes que tengan una muy buena exposición, y desde luego a los integrantes de las diferentes comisiones, que este ejercicio de reflexión sea a plenitud, que tengan a su alcance todos los elementos para tomar la mejor de las decisiones.

Hay que garantizar la máxima publicidad, y eso lo haremos a la brevedad, se presentó este pequeño inconveniente, hay que resolverlo.

Entonces vamos a iniciar con el primero.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias Coordinador.

Les pediríamos a los aspirantes, que en el orden que los vamos a nombrar, si pasan al frente, por favor, para que también haya una mejor toma por parte del Canal, e iniciaríamos entonces con Mario Enrique Velasco Torres de la Vega.

Muy buenos días. Bienvenido al Senado de la República, Mario Velasco Torres de la Vega, a quien le cedemos la palabra, hasta por 10 minutos, para que haga su exposición general.

El C. Mario Enrique Velasco Torres de la Vega: Gracias Senadora.

Buenos días, Senadora Pilar Ortega, Presidenta de la Comisión de Justicia;

Senador Héctor Yunes, Presidente de la Comisión Anticorrupción;

Señoras y señores Senadores, integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y Anticorrupción;

Señoras y señores:

Acudo a esta soberanía, agradeciendo de nuevo, el ser considerado para participar en este proceso de selección para ocupar la titularidad de la Fiscalía Nacional de Delitos Relacionados con la Corrupción.

Desde finales del año 2014, muchas cosas han ocurrido, a pesar de que la sombra de la corrupción permanece ominosa sobre nuestra Nación, la sociedad civil y esta Legislatura han logrado avances sustantivos en la creación del Sistema Nacional Anticorrupción.

La opinión pública y las diversas asociaciones civiles lograron el propósito de hacer del combate al a corrupción, el tema que marcará nuestro tiempo, nuestra época. Y es que la lucha de las sociedades modernas es por estados eficientes y libres de corrupción.

La decepción que causa entre los diversos grupos sociales, la corrupción, hace que entremos en un peligroso proceso de consolidación institucional.

Estoy convencido de que la corrupción es la mayor amenaza a la seguridad de nuestra Nación.

La corrupción nos hace débiles y nos resta capacidad de respuesta y margen de maniobra a la hora de la defensa del interés nacional.

La percepción de que somos uno de los estados nacionales más corruptos se localiza en casi toda las estimaciones al respecto. Y es que ya la terrible sombra de la corrupción ha alcanzado también a los ciudadanos de todas las razas, etnias, géneros, condiciones socioeconómicas, edades y orientaciones sexuales, que habitan en nuestra patria.

Muchos, demasiados ciudadanos sufren y perecen por la indolencia, la comisión por omisión o el dolo de quienes deberían proteger sus vidas, sus bienes, su salud y su seguridad.

La corrupción a nadie discrimina, a todos llega, en cualquier estado, en cualquier región, en cualquier nivel de gobierno, su impacto nos alcanza a todos.

Por ello, es fundamental dar pie a instituciones inclusivas, como el Sistema Nacional Anticorrupción, que me encuentro convencido, será el comienzo de una espiral irreversible en el combate a este flagelo.

Y por supuesto, la Fiscalía Nacional de Combate a los Delitos Relacionados con la corrupción, como la pieza clave de todo el Sistema, que se encargará de enjuiciar, investigar y acusar a los presuntos responsables de cometer delitos relacionados con la corrupción, ya sean personas físicas o morales.

Consignar ante los jueces los expedientes que existan antes de la entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio, y para las nuevas carpetas de investigación, su debida integración para pasar a los jueces de control y obtener la vinculación a proceso.

Para la Fiscalía Nacional Anticorrupción propongo:

Primero. La actuación firme, imparcial y congruente del Fiscal, una actuación que no reconozca ideologías o partidos. Un modo de vista austero y congruente con el cargo que se ocupa, ser el primero en dar el ejemplo. Mi trayectoria hace constatable este argumento.

Segundo. Crear una unidad especial anticorrupción multidisciplinaria, que abarque temas de derecho penal, administrativo y fiscal, que sea capaz de escudriñar, investigar en las entrañas de los diversos casos para encontrar las pruebas necesarias, siempre apegadas a los procedimientos y al debido proceso.

Mi experiencia en el Tribunal Superior Agrario, me hizo verificar la necesidad del apego a los debidos procesos, gracias a la labor de mis superiores en el diseño de los Tribunales Agrarios, y en su implementación, expedientes que llevaban décadas sin resolver, pudieron encontrar, al fin, resoluciones satisfactorias para las partes.

Tercero. Establecer un área de capacitación especial para los ministerios públicos en materia de combate a la corrupción.

Mi experiencia como Director de Cooperación Multilateral y Derechos Humanos en la Procuraduría General de la República me dio la oportunidad de ser líder de proyecto en este tipo de capacitación para los ministerios públicos federales, en lo referente al delito de cohecho a servidores públicos extranjeros, contenido éste en el artículo 222-Bis del Código Penal Federal.

Cuarto. Desarrollar un área de prospectiva y análisis, capaz de detectar a tiempo casos nacionales e internacionales de alto impacto en el tema de corrupción. Al mismo tiempo de proponer lineamientos para que la Fiscalía de provea de inteligencia con estricto apego a lo que la ley permite, y a lo que el debido proceso determina.

Mi experiencia como consultor y especialista en temas de seguridad, me hace reflexionar seriamente en la necesidad de información, como coadyuvante para el cumplimiento de la ley.

Quinto. Implementar un programa especial de protección a testigos y denunciantes, tanto del sector público, como del privado y social. La difícil detección de estos delitos ocultos, hace fundamental el papel de estos informantes a la hora de obtener las pruebas necesarias para formular las debidas acusaciones. Este programa evitaría cualquier tipo de represalias.

Mi paso en la protección de los derechos humanos me orilla a proponer medidas que protejan sus derechos ante las denuncias que se pudiesen presentar.

Sexto. Diseñar un esquema de mejora salarial, incentivos y estímulos para el personal de la Fiscalía, que incluiría un seguro médico para las familias, así como un programa de becas para los hijos del personal.

Recordemos que los casos que se litiguen ante los juzgados serán teniendo como contraparte abogados expertos en este tipo de defensa, que gozan de los altos honorarios que les permite la ley y el mercado.

Este esquema de incentivos incluiría, evidentemente, aquellos que se otorgarían a quienes lograsen sentencias condenatorias ante los tribunales.

Mi experiencia como consultor jurídico en este tipo de casos, me hace verificar la importancia de los incentivos para los auxiliares de ministerios públicos federales, ministerios públicos federales y fiscales, así para los jefes de unidades, quienes al final de cuentas tienen las cargas de litigio.

Como estudioso y consultor del Sistema Penal Adversarial, Nacional y Comparado, conozco de los incentivos para los litigantes en ambos lados de la sala.

Séptimo. Contar con una unidad de difusión y divulgación que desarrolle una estrategia de comunicación adecuada, que sin revelar la secrecía de las carpetas de investigación, mantenga informada a la sociedad

sobre los avances de las mismas, evitando así las especulaciones y el daño que se pudiere originar a víctimas o inocentes involucrados en los delitos relacionados con la corrupción, procurando proteger los derechos de terceros involucrados, al tiempo de proponer simultáneamente, los temas de la corrupción y sus transversales para la divulgación entre la sociedad de estos delitos ocultos, de lo pernicioso que son, así como sus penas.

Mi experiencia editorial y académica de especialidad en estos temas, me permiten también conocer de la importancia de la difusión y la divulgación.

Octavo. Estrecha colaboración con el Senado de la República, y con el Congreso de la Unión en su conjunto para perfeccionar leyes y procedimientos penales, así como nuevas conductas que puedan tipificarse como delitos relacionados con la corrupción, y que vaya arrojando la sinergia misma del Sistema Nacional Anticorrupción.

Como asesor del Presidente de la Comisión de la Función Pública en la Cámara de Diputados en el año 2006, me percaté de lo fundamental que es el perfeccionamiento continuo del marco legal.

Noveno. Sancionar operaciones encubiertas con estricto apego a la ley, y procedimientos que permitan detener in fraganti a los agentes de la corrupción, cuando planeen o ejecuten estos hechos delictivos.

Como consultor y asesor externo de procuradores de justicia, conozco de la valía que tienen estas operaciones para consignar a quienes cometen estos delitos ocultos, y que lo vienen haciendo de ya tiempo atrás.

Décimo. Preparar equipos que participen en las evaluaciones internacionales derivadas de las convenciones de la lucha transnacional contra la corrupción, de las que México forma parte, como las de Naciones Unidas, o las de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE.

Tanto en lo que se refiere a los mecanismos evaluatorios que se hacen a terceros países, donde nuestro país es evaluador, así como las respuestas que se hacen dentro de esos mismos mecanismos cuando México es el evaluado.

Mi experiencia como evaluador de la OCDE en este tipo de procedimientos, así como supervisar estos grupos de trabajo en este rubro para el Tratado respectivo con la ONU en mi paso como Director de Cooperación Multilateral en la PGR, me hacen conocer de primera mano de la trascendencia de los mismos.

Si no se cumplen las recomendaciones o con las evaluaciones, nuestro país puede sufrir sanciones pecuniarias severas.

Onceavo. Celebrar acuerdos con sindicatos patronales y de trabajadores, para promover buenas prácticas empresariales y de negocios, que incluso puedan constituir atenuantes de responsabilidad penal a la hora de que se cometan delitos por las personas morales, o bien, por los ejecutivos que laboren en ellas.

Un buen ejemplo de esto es la existencia de Comités de Vigilancia Independientes de los Consejos de Administración, que den cuenta de malos manejos de algunos ejecutivos.

Mi trayecto como consultor para buenas prácticas en instituciones como el Banco del Ahorro y Servicios Financieros, BANSEFI, dan cuenta de esto.

Señoras y señores Senadores:

Insisto en la importancia el nombramiento del Fiscal Nacional Anticorrupción, este nombramiento contribuiría a dar certidumbre, de igual manera a los procesos económicos y de renegociación comercial en ciernes, su mera existencia, junto con todo el engranaje del Sistema Nacional Anticorrupción serían

muestras indubitables de la voluntad del Estado Mexicano, de reducir y acabar con el terrible cáncer de la corrupción.

Concluyo señalando que la doble responsabilidad del Fiscal Nacional Anticorrupción, será la de explicar cómo las cosas deben ser, sin dejar de dar cuenta de cómo realmente son.

Muchas gracias. Estoy a sus órdenes.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias por su intervención.

Le pediríamos a la Senadora Martha Tagle, Senadora Independiente, haga uso de la palabra para formular su pregunta.

La Senadora Martha Tagle Martínez: Gracias Presidenta.

Me parece muy importante hacer hincapié en la importancia que tienen estas comparecencias y colocarlas en el justo momento.

Sin duda todos debemos tener claro que esta Fiscalía estará en un carácter transitorio porque solamente tiene un tiempo determinado para funcionar, y que además no cuenta con las facultades expresas para realmente perseguir de manera contundente, delitos relacionados en corrupción, y que incluso de acuerdo a las recientes reformas realizadas en la materia, las adscribe a la estructura de la Fiscalía Especializada, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia de la PGR. Es decir, estará funcionando con quienes están ya en la Procuraduría General de la República.

Y eso lo quiero como poner en esta discusión, porque me parece que las expectativas que se genera alrededor de esta Fiscalía, deben de ser colocadas en su justa dimensión, es una Fiscalía de transición, que tendrá por supuesto, tareas importantes, pero colocarla en ese ámbito, y que no perdamos de vista que lo que se requiere avanzar es justamente a una visión dentro de una transición de la Procuraduría General de la República, que se convierta en una Fiscalía, y en ese ámbito pensar realmente en esa Fiscalía Anticorrupción.

En ese sentido me parece, quisiera ver con el candidato, porque al revisar su propuesta de trabajo, de entrada, por ejemplo, habla de que se invertirán los recursos suficientes y apropiados para dar más y mejor capacitación a los ministerios públicos, como agentes federales ministeriales, y como ya lo comentaba aquí el Comité de Acompañamiento, uno de los principales problemas que tendrá esta Fiscalía, es que no contará con los recursos suficientes.

Y otra cuestión que veo dentro de la propuesta, es que se habla más bien de las funciones que realizará en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, y no es una facultad exclusiva, o solamente que le corresponda a la Fiscalía, cómo es, abrir un canal que contribuya a detectar a tiempo, o en su caso previamente, casos de corrupción, eso le toca al Sistema, no es un asunto solamente de la Fiscalía.

Y la pregunta es concreta. ¿Está de acuerdo usted con el actual diseño de la Fiscalía en materia de combate a la corrupción? ¿Cree usted que el actual diseño institucional permite que la Fiscalía pueda realizar un trabajo efectivo, pero sobre todo independiente para la investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción? Y si está de acuerdo podría darnos su razonamiento.

Y ¿Cómo visualiza el diseño institucional más óptimo para que la Fiscalía Anticorrupción sea lo más funcionable en investigación y persecución de delitos relacionados con actos de corrupción?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Adelante. El formato que está establecido en el acuerdo, es que de manera corrida cada uno de los Senadores del grupo parlamentario tengamos 30 hacia el final, y que el compareciente dé respuesta a todas y cada una de ellas.

Entonces, le pediría una disculpa, para pasar a la intervención del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, y simplemente hacer una aclaración que también en el propio acuerdo se establece dentro de las bases que a las comparecencias podrán acudir los Senadores de la República que así lo deseen, no solamente los de la Comisión de Justicia, y podrán formular sus preguntas. De tal manera que les daría la palabra por parte del Partido Verde Ecologista, al Senador Manuel Aréchiga.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Buenos días.

Quiero ser muy breve, candidato, sé que este tema que se va a votar es un tema importantísimo para el país, entonces considero que deben tener mucha (inaudible) en esas preguntas. Y sí ver la calidad de la persona que pueda ocupar este puesto.

Mi pregunta es muy directa, es concreta.

Es, si el Sistema Nacional Anticorrupción surge como una exigencia social. De llegar a ser el titular de esta institución, ¿qué acciones implementaría usted para que la sociedad se involucre en el combate de la corrupción?

Es cuanto. Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias por su pregunta.

Pasaremos ahora a la pregunta que formula el Partido de la Revolución Democrática, Senadora Angélica de la Peña.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Gracias Presidenta.

Hemos leído el trabajo que usted integró a las Comisiones, sabemos de su preocupación, sobre todo destacando los puntos que a usted le preocupan, es muy claro al identificar algunas cuestiones que son importantes atender.

Yo quiero preguntarle a usted, cómo está pensando emprender la capacitación que usted identifica, es necesaria en los ministerios públicos que integren a esta Fiscalía, desde qué enfoque usted está pensando esa capacitación, hay muchos elementos que hablan de lo que puede ser una capacitación, igual a diferencia, por ejemplo, respecto a la formación o la sensibilización. Yo quiero que me pueda hacer una referencia respecto a estas deferencias, si es tan amable.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias Senadora Angélica de la Peña.

Continuaríamos con el turno del Partido Acción Nacional.

Le cedo la palabra al Senador Héctor Flores.

El Senador Héctor David Flores Ávalos: Muchas gracias Presidenta.

Bienvenido.

La pregunta va referida a su opinión respecto el andamiaje institucional con el que usted va a contar para llevar a cabo su tarea. Y la pregunta que le hago es igualmente muy concreta. Si a usted le parece una estructura, un andamiaje institucional suficiente, me refiero a un marco jurídico con el que usted se siente plenamente conforme para poder desarrollar su tarea a cabalidad.

No omito decirle que evidentemente como usted lo mencionó en su exposición inicial, la tarea del combate a la corrupción ha adquirido, sobre todo en el debate nacional en los últimos años, un papel de una preponderancia y de una importancia mayúscula. Y me atrevo a decir, incluso, que generacionalmente sea quizás el tema más importante que debemos atender para poder garantizar el desarrollo del país.

Entonces, así centralmente usted qué considera respecto del andamiaje institucional, del marco normativo con el que va usted a contar, en caso de ser nombrado Fiscal Especial Anticorrupción.

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, Senador Burgos, por favor tiene la palabra.

El Senador Enrique Burgos García: Muchas gracias Presidenta.

Le damos la bienvenida al licenciado Velasco, muchas gracias por su participación.

Cuando se publicó en la Reforma Política de 2014, se diseñó, entre otras cosas, el establecimiento de una Fiscalía General de la República, que a su vez contaría con dos componentes básicos.

Una Fiscalía en Materia de Delitos Electorales, y otra en Materia de Hechos de Corrupción.

En ésta última, en donde estamos ahora ubicados y participando. Quisiera pedirle su consideración, el tema de la corrupción es un tema de raíz, y es uno de los temas que más duelen al país. No es nuevo, pero tampoco por sí sólo va a resolverse con una actitud que sancione la corrupción.

Hay, junto con esto, un tema que se llama "impunidad", y que han sido uno de los que han provocado también el grave enojo y la molestia de la sociedad.

Desde luego que (inaudible) en materia de actos de corrupción, es desde luego fundamentalmente legal. Pero me gustaría conocer un criterio. Por ejemplo ¿por qué cree usted que las sociedades nórdicas, por ejemplo, históricamente tienen los más bajos niveles en este orden? Y por qué, como lo mencionó usted hace un momento en su participación, estamos nosotros colocados en un lugar nada para presumir.

¿Qué tendría que hacer, además de ser un actor que combata efectivamente la corrupción, qué más habría que complementarlo, es solamente un hecho legal exclusivamente? ¿O en su percepción habría que agregar algo más?

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Es el turno ahora de la sociedad civil.

Yo les pediría a alguno, o alguna de los integrantes, de acuerdo al acuerdo que ellos hayan tenido, que formulen la pregunta.

EI C. : Muchas gracias Senadora.

Con la venia de las compañeras y compañeros del Comité de Acompañamiento, para nosotros es muy importante, sobre todo si nos dirigimos a las cuestiones sociales, académicas, preguntarle al sustentante, al aspirante.

Tradicionalmente a los servidores públicos les es muy incómoda la participación de la sociedad civil en su conjunto, gustan mucho de trabajar en 4 paredes, y de no abrirse a las opiniones y a la participación de las experiencias de la sociedad civil.

En ese sentido, nosotros quisiéramos preguntarle a usted, ¿qué estrategias y acciones serán de su prioridad durante el corto período de mandato que tendrá usted como Fiscal? ¿Y qué pretende lograr en este tiempo? específicamente ¿Cuáles serán sus prioridades?

Gracias por su respuesta.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

Le cedo la palabra a Mario Velasco Torres de la Vega, para que formule sus respuestas.

El C. Mario Velasco Torres de la Vega: Gracias Senadora.

En primer término a la Senadora independiente.

Señora Senadora: Quisiera yo comentarle, que como está el diseño institucional ahorita, de la Fiscalía Nacional Anticorrupción, donde evidentemente no tiene plena autonomía, espero que haya una transición hacia una mayor autonomía. Y como parte de la Procuraduría General de la República, todavía no Fiscalía General, ya se han celebrado muchos cursos especiales, y capacitaciones específicas, para ministerios públicos federales.

En mi intervención comentaba yo, que incluso en mi paso por ahí, se bajaron recursos que estaban asignados para cuestiones de seguridad nacional, y poder traer especialistas que capacitaran, por recomendación de la OCDE, sin cobrar salario, para que capacitaran a nuestros ministerios públicos federales en el tema de cohecho a servidores públicos extranjeros, contenido en el artículo 222-Bis del Código Penal Federal.

Para ese efecto se trajo al Fiscal Anticorrupción de Finlandia, que es uno de los países menos corruptos del mundo. Iba a venir la Fiscal Suiza, pero no podía venir en esas fechas específicas. Y nos otros, por la recomendación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, debíamos de tener cumplimentada esa recomendación para la ronda de París. Entonces, el tiempo no nos dio para que llegara ella, vino Charles Louis, el Fiscal Anticorrupción y Antifraudes, de Estados Unidos, del Departamento de Justicia, y una especialista, una dama que había sido de la Fiscalía Anticorrupción de Australia, y que ahorita es del Equipo Anticorrupción de la OCDE.

El tema estaba trabado cuando yo tomé la dirección, y precisamente como líder de proyecto, por instrucciones de la entonces Subprocuradora y del Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías de PGR, se nos pidió que bajáramos ese recurso. El recurso era difícil, porque teníamos que pagarles boletos de avión y hospedaje, pero no así honorarios, porque ellos no cobraban por venir. Entonces, al no poder justificar con recibos de honorarios, era muy difícil justificar su estancia por viáticos nada más.

Entonces, hay muchas asignaciones en los órganos de seguridad, justicia, seguridad nacional y pública, que tiene que ver con recursos de diversas fuentes.

Estos recursos, por ejemplo el tema de seguridad nacional es un tema muy importante, el cohecho internacional. El cohecho internacional es cuando empresarios de un país, en este caso de México, corrompen o tratan de corromper a empresarios de otros.

Ahorita por ejemplo, en ese caso, transparencia internacional y transparencia mexicana, y la página de la PGR donde dice, solamente existen dos casos relacionado uno con Cuba y Guatemala, está la información abierta, no estoy revelando nada clasificado, con respecto a Cuba y Guatemala.

Estados Unidos es el líder mundial en este delito, me imagino que es por las relaciones económicas tan intensas que lleva nuestro vecino del norte.

Entonces, sí es posible, dado la rendición institucional y todavía sectorizada, esta Fiscalía Anticorrupción en la Procuraduría General de la República, sí es posible, con la Unidad de Capacitación de la PGR, hacer cosas diversas, por supuesto estos cursos de capacitación.

Los ministerios públicos federales, hasta antes de este delito que se instituyó, me parece que a principios finales del 2013, no conocían de cómo atacarlo, incluso hubo casos muy sonados, en México, de Wal-Mart y de HSBC, y me parece que el delito todavía no estaba tipificado en el Código Penal, y fue imperiosa la necesidad de capacitar a los M.P. en esta materia, al mismo tiempo de dar cumplimiento, insisto, a la recomendación de la OCDE.

Yo creo que ésa sería la mecánica, que si yo fuese elegido Fiscal, seguiría, y que fue exitosa ya, y ya se puso en práctica, precisamente en la institución.

El señor Senador del Partido Verde Ecologista. ¿Qué acciones yo tomaría para que la sociedad se involucre? Pues es que la labor del Fiscal, como está en la convocatoria del 2014, es multidimensional, en su transversalidad tiene capacitación, tiene que tener contacto con la sociedad civil, tiene que invertir en difusión y divulgación, el Fiscal cumple un papel, hay entonces todavía en el 2014 no se había instituido el Sistema Nacional Anticorrupción, aunque ya se veía en el horizonte. Ahora que ya está instituido, bueno yo hablaba de esa sinergia.

Esa sinergia, por supuesto y retomando un poco el comentario de la Senadora Independiente, esa sinergia tiene que ver con que por supuesto que la Fiscalía tiene que actuar por oficio, y sí la sinergia del sistema en algunas cuestiones. Pero recordemos que el Tribunal Fiscal, el de Justicia Fiscal y Administrativa, la Auditoría Superior y la Función Pública, son las otras partes del Sistema Anticorrupción.

Entonces, la sinergia y los 4 consiste en que junto con el Fiscal Anticorrupción, verifican cuáles son delitos y cuáles no. Pueden ser, a lo mejor la Función Pública, o a lo mejor la Auditoría Superior llevan algunos datos o información, pero no son constitutivos de delitos, a lo mejor son faltas administrativas, y en cuyo caso la Fiscalía no podría actuar, tendría que actuar hasta que se estableciesen las pruebas necesarias, o dentro de la sinergia del sistema, el Fiscal le dijese a la Función Pública, a la Auditoría Superior, o bien al Tribunal Fiscal: "Necesito otra serie de elementos que me aporten, además de las pruebas adicionales que puedan ayudarme a que se configure el delito". De no ser así, la Fiscalía no podría actuar, y sí por supuesto debe ser prístina e impecable la actuación de la Fiscalía y del Fiscal, ni una sola prueba inventada, nada forzado, nada de pruebas plantadas, nada de pruebas sustitutivas, nada de pruebas alternativas. Y además el Derecho Penal es muy claro, no se hace analogía en el Derecho Penal.

Entonces, tiene que ser muy serio el Fiscal. ¿Y qué medidas involucra con la sociedad? Una en la parte que tiene que ver con la sinergia del sistema. Y en la otra, lo que tiene que ver con las tareas inherentes, con la difusión y divulgación, y por supuesto con los sindicatos patronales y de trabajadores, para avisarles: "Oye, un manual de qué delitos pueden ser susceptibles". Cómo un trabajador puede detectar en una empresa un delito, y puede ser sujeto de la protección de este sistema de testigos del que hablo. O un ejecutivo: "Oye, me están ordenando hacer unas transacciones o pagar sobre precios o precios adelantados a oficinas gubernamentales y tienes que protegerme". Ese tipo de información es básica.

Los sistemas anticorrupción de la OCDE ponen mucho énfasis en sus manuales, a la protección del informante que está adentro.

Entonces, señor Senador, yo creo que las funciones mismas y multidimensionales de la Fiscalía, crean vínculos con la sociedad, por antonomasia de la misma función de la Fiscalía.

Senadora Angélica de la Peña. Retomaría otra vez la capacitación. Esta capacitación tendría que ser vinculatoria. Es decir, más que yo he visto que a veces a muchos funcionarios, empresas les dan

capacitaciones que tienen que ver con la superación personal, con la autoayuda, no demerito esos rubros. Pero aquí la capacitación que yo propongo es totalmente vinculatoria, es decir, para que les ayuden a ir con el juez de control a que se obtenga la vinculación del asunto por el juez de control, a que puedan litigar en la sala.

Si ustedes han visto los litigios en el Sistema Penal Acusatorio, no es como en las películas estadounidenses, le protesto, o no ha lugar. No, hay un manual específico de operación de las salas. Es decir, uno para oponerse tiene que seguir un manual de operaciones que ya está predeterminado.

Entonces, ya la capacitación me gustaría que tuvieran los ministerios públicos federales, adscritos a la Fiscalía Anticorrupción y que cumplieren con ese cometido, tendría que ser una capacitación forzosamente vinculatoria y que les ayudaran, el Fiscal Anticorrupción va a tener que llegar a revisar todos los expedientes anteriores a él, que son del viejo sistema, es decir, el sistema como lo conocemos, no el acusatorio, sino la integración de la averiguación previa, la consignación ante el juez. Y a partir de que llegue el Fiscal Anticorrupción, carpeta 001, esa carpeta 001 entonces sí va a tener que litigarse bajo el Sistema Penal Acusatorio, en los términos de los delitos relacionados con la corrupción.

Señor Senador del Partido Acción Nacional. ¿Qué andamiaje institucional si hablásemos del 102 constitucional? Yo le diría que sería muy difícil avanzar hacia un sistema donde tuviéramos un Fiscal Anticorrupción que tuviese que estar colisionando constantemente con el Fiscal General de la Nación, porque tiene cierta autonomía.

Esa autonomía que puede ser técnica, puede coadyuvar con el Fiscal General de la Nación, a que encuentren un mejor método para la acusación, para formular estas acusaciones, para encontrar culpables, para evitar caer en la cacería de brujas, este tema es muy sensible. Aquí se puede arruinar el prestigio de una persona en un periódico, en una revista o en una mala declaración, la responsabilidad, por eso ponía yo también énfasis en que la fiscalía nacional de corrupción debe tener un órgano de comunicación social y uno de divulgación, donde (...inaudible...)... secrecía de los asuntos se mantenga informada a la sociedad, porque sí soy un creyente de que la sociedad tiene que estar totalmente vinculada a los asuntos, a final de cuentas la sociedad es la denunciante, y es la que sufre el tema de la corrupción.

Cuando se habla de los grandes temas de la corrupción en los países, los tratados internacionales, el sistema anticorrupción no tomamos en cuenta lo que sufre la gente que constantemente va a las fiscalías desconcentradas de la procuraduría del Distrito Federal o las de los estados para delitos del orden común, como no son bien atendidos, o como cuando son atendidos hay demasiados retrasos o procedimientos que no entienden o las sobrecargas de trabajo, auxiliares del ministerio público son los que a final de cuentas tratan con la gente, ni siquiera los ministerios públicos federales, entonces yo creo que la mejor atención que se le puede dar a la gente, a la sociedad atendiendo sus asuntos en la inmediatez, informándoles y ambientándolos, y sobre todo, dándoles información clara, precisa y fidedigna para que se puedan tomar decisiones.

Cortarle a la crucifixión en los medios, al escarnio público que tal vez en lo que yo no participaría, por eso es absoluta, ese sería absoluto mi compromiso con la seriedad del fiscal para indicar que se dice, cómo se dice y qué se puede decir.

Señor Senador del Partido Revolucionario Institucional, en efecto el fiscal anticorrupción de Finlandia me decía, bueno, no puedo decir, los países, verdad, pero me decía que él pese a los niveles, bueno, ellos y los noruegos que son los países menos corruptos del orbe, Islandia, los nórdicos; me decía él, que, pues no te creas, sí tenemos bastantes casos, hay muchas empresas que no quieren penetrar y comprar aquí a nuestros funcionarios, y él se lo adjudica a la educación, yo le agregaría que hay un elemento sociológico importante, que es una gran homogeneidad racial, nosotros somos un gran mosaico, nuestra riqueza cultural nos arroja, tenemos varias etnias, aún, como decía Carlos Fuentes, la verdadera identidad del mexicano es muy difícil de ver a través de nuestro vector europeo y español, tenemos de judío, romano, godo, visigodo, ostrogodo, moro; tenemos parte de nuestro idioma, es, está constituido en un porcentaje

de 30% por idiomas de la invasión mora a España; tenemos en nuestro vector indígena, donde el 10% de nuestra población todavía está; por cierto que nuestro vector indígena la corrupción se castigaba con la muerte, eso es muy elocuente en la maqueta del museo tecnológico, en una maqueta del tianguis donde se está vigilando a los funcionarios del Tlatoani, están vigilando las buenas y correctas prácticas comerciales, ellos están en una tarima subidos, y si se daba gato por liebre, pues ahí mismo eran acusados y ejecutados, claro en un estado teocrático, y meterse con el estado era meterse con los intereses del emperador, pero en nuestro vector indígena, sí tenemos un antecedente de combate a la producción o a las buenas prácticas, si lo podemos ver para no extrapolar los términos.

Es en la colonia en las mercedes reales donde vienen las ventas de plazas y también los preceptos virreinales legales, de triste memoria que decían, obedézcase, pero no se cumpla.

Entonces tenemos una constelación de leyes que nos constituye en un bello estado de despotismo ilustrado donde son de poca o nula aplicación, y son buenas para las compilaciones para los trabajos que se hacen, pero de nula aplicación.

Yo sí pensaría que el factor cultural, por supuesto cuenta, pero también la homogeneidad, y por supuesto el nivel educativo, y aun así nadie se salva, parece que es una comisión inherente a la condición humana, cerebro, acumulación de bienes, territorialidad, pero algunos antropólogos dicen que si esas características nuestros antepasados no hubieran podido sobrevivir, porque no se encontraban arriba en la cadena alimenticia aún.

Entonces, por cierto también a la entrada a la derecha del Museo de Antropología está esa maqueta de una manera, no sé si fui claro.

Gracias Senador.

El Senador.....: Perdón, para la mía, también, digo, hice una pregunta muy concreta, no considero que haya quedado satisfecho.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Le parece, Senador si da respuesta, y después si usted quisiera que se le ampliara la respuesta.

Adelante, senador.

El Senador.....: Cuál sería la prioridad, la prioridad sería atender los asuntos que ya están. Si hay asuntos que tienen ya telarañas o están a punto de irse al archivo, ver por qué situación está así.

Recordemos que muchos asuntos que están vinculados en las áreas que tiene que ver con la responsabilidad de servidores públicos, hay casos que son delicados, otros que son de tinte político, etcétera.

Entonces, no creo en ese famoso estribillo de que no judicialicemos la política, no creo en esos estribillos, pero sí hay que darle seriedad al asunto, y está el expediente ahí, y ver qué está pasando, y se llega al archivo, razonar, porque es el gran archivo, informar a la sociedad por qué es el gran archivo, muchas de la información de los expedientes y de las acusaciones que ahí se encuentran en la carpeta de información, se encuentran en el Internet; muchas aplicaciones con organismos que están ahí.

Entonces, ¿por qué no se ha movido?, porque siguen ahí en formato. Yo sí creo es importante informar constantemente, yo creo que lo mejor que le podamos dar a la sociedad, esa sociedad que, no voy a decir la palabra, porque no es correcta, esta sociedad se ha confiado en el Sistema Nacional Anticorrupción y que cree en ésta como una esperanza para revertir el cáncer de la corrupción, creo que no hay que decepcionarla, y creo que la mejor forma de no decepcionarla es manteniéndola informada y actuar en consecuencia.

Señor Senador, si no mal le entendí, me dice usted el andamiaje institucional.

Y quiero comentar, que el fin de semana me invitaron a dar una conferencia en Guanajuato sobre el tema de anticorrupción, y compartí la mesa con un ex canciller; y el ex canciller decía, y lo dijo así al público, que para ver estos asuntos que tuviera que ver con empresas o gobiernos internacionales (...inaudible...) entonces, definitivamente tiene razón, porque a lo mejor el canciller dice, le estas moviendo el agua a un asunto que traes contra Estados Unidos o una empresa del señor John o una empresa europea, oye, pues no me estás expropiando las negociaciones, y resulta que me puede llamar la atención el presidente y el presidente al señor procurador, al fiscal general.

Por supuesto, que un fiscal debería de tener una mayor autonomía para evitar que le pudiera jalar las orejas el canciller, es que no puede estar, oye, me quisieron defraudar de una empresa extranjera a varios funcionarios, tienen millones de dólares invertidos, no los toques porque me vas a entorpecer las negociaciones, por supuesto el fiscal yo creo que estamos muy claros en eso, tiene que tener cierta sensibilidad para ver que asuntos son prioritarios para (...inaudible...) ...e insisto, es este es el tema de la fiscalía, el tema de la fiscalía es perseguir, acusar a los corruptos, pero si hay una insuficiencia en el andamiaje institucional yo pensaría que todo es perfectible y que se puede perfeccionar.

Insisto, creo que si ustedes nombran a un fiscal, ya sea en mi persona o en la de los otros 29 distinguidos colegas que también están inscritos, esa fiscalía y la sinergia que tenga con el sistema, independientemente de las facultades que tenga para actuar, esta sinergia misma va a arrojar muchos elementos que van a ser perfectibles.

Y estoy a sus órdenes.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, y agradecemos la participación de Mario Enrique Velasco Torres de la Vega por esta comparecencia, y las respuestas a los cuestionamientos formulados por las señoras y señores Senadores.

(Se declara un breve receso)

Pasaríamos ahora a la participación de la maestra Reina Angulo Valenzuela, a quien le pedimos pase al frente de este salón, y también aprovechar para comentarles el asunto de la transmisión en el Canal del Congreso como, y lo reitero, y como lo dije al inicio de la sección, hay un compromiso de canal en la transmisión de estas sesiones, el problema que tenemos en este momento es que efectivamente por los lineamientos establecidos en el reglamento y en el propio órgano rector del Canal del Congreso, los lineamientos marcan una metodología en donde las transmisiones en día de sesiones, pues son las sesiones del Congreso.

Sin embargo reiterarles que esta transmisión aunque diferida será en el Canal del Congreso que actualmente esta transmisión se realice en vivo en la página de Internet del Canal del Congreso, y además que se contará con un respaldo en video íntegro de las comparecencias y también de versiones estenográficas, esto para garantizar este principio de máxima publicidad, y también para información de las señoras y señores Senadores.

Dicho lo anterior, le pediría a la maestra en derecho Reina Angulo Valenzuela se sirva hacer su exposición general en los términos del acuerdo hasta por diez minutos.

La ciudadana Reina Angulo Valenzuela: Gracias Senadora, buenos días. A todos los Senadores y Senadoras de la república aquí presentes; a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, al Comité de Acompañamiento, y a todos los aquí presentes, muy buenos días.

La corrupción es el fenómeno cancerígeno que está devorando nuestro país, y es el principal problema que se encuentra arraigado en la cultura social y el servicio público.

Su erradicación, prevención y solución sólo podrán lograrse con la participación activa de un Sistema Nacional Anticorrupción fortalecido en todas sus bases y principios, con apego a la legalidad, a la honradez, a la lealtad, a la imparcialidad y a la eficiencia.

SEMBLANZA DE SU HISTORIA EDUCACIONAL Y LABORAL

Antes de hablar de los puntos sobre los que basaría mi proyecto, voy a hablar un poco de quién soy yo, y por qué me considero candidata idónea para ocupar el cargo.

Mi nombre es Reina Angulo Valenzuela, tengo 31 años de edad, soy candidata a doctora en derecho; tengo una maestría en sistema acusatorio adversarial, soy docente certificada en sistema de justicia penal por la Secretaría de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y por la Universidad Cihua de los Estados Unidos de América.

Soy universitaria y de post grado, soy columnista de artículos jurídicos en diversas revistas y periódicos en los estados de Sonora y Sinaloa.

Actualmente me desempeño como integrante de la primera fiscalía anticorrupción a nivel nacional que se encuentra en el estado de Sonora.

Trabajo de manera directa en el área sustantiva de investigaciones.

Soy diplomada en procuración de justicia con perspectiva de género.

Tengo una especialidad en derechos humanos. Y soy diplomada en administración pública y rendición de cuentas.

Además de que no cuento con, solamente con la preparación académica necesaria y obligada para ocupar dicho cargo de tal magnitud.

Tengo además la fortuna de formar parte de la primera fiscalía anticorrupción, la cual es hoy un precedente jurídico a nivel nacional, la cual fue creada y actualmente es funcional en el estado de Sonora.

En la que se me dio la oportunidad de ser integrante desde su creación en octubre del 2015, en la cual he podido desarrollar gran parte de las investigaciones que yo venía haciendo respecto de hechos de corrupción.

PLAN DE TRABAJO

Para empezar con el desarrollo de mi propuesta de trabajo, yo basaría a mi equipo de trabajo o al equipo que me toque, digamos, dirigir, dentro esta fiscalía, partiendo de los antecedentes legislativos constitucionales y normativos que ya se tienen, que pues no alcanza el tiempo para desarrollar un poco sobre ello, pero voy a hablar específicamente de los puntos.

Que sería lograr una estructura organizacional dotada de medios jurídicos, humanos y administrativos.

La conformación de un equipo de trabajo profesionalizado, comprometido, capacitado y con convicción, principalmente en materia de tratados y convenios internacionales que es la base de la que parte el sistema para investigar hechos de corrupción con la Convención de las Naciones Unidas, la Convención Interamericana Contra la Corrupción, y la Convención para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros, que son los tres tratados de los cuales México es parte en materia de convenciones internacionales.

Basaría mi equipo de trabajo con una plena capacitación en sistema penal acusatorio adversarial que será la parte medular para que el sistema nacional funcione, tratándose del fiscal anticorrupción directamente, toda vez que si no tiene conocimiento en el sistema penal acusatorio no se lograrán investigaciones de calidad que cumplan con los protocolos y principios del debido proceso, y que conduzcan a lograr sentencias condenatorias y reales reparaciones de daño al patrimonio de la federación del estado o de los municipios.

Basaría además que mi equipo de trabajo tenga conocimiento pleno en procesos penales en materia de delincuencia organizada, en lavado de dinero, en procedimientos de transparencia, en procedimientos administrativos, en derechos humanos, a fin de garantizar la legalidad y el cumplimiento del debido proceso.

Así como en procesos jurisdiccionales y crearía un equipo élite de policía investigadora, ya que con la experiencia que tengo al momento, de más de un año en una fiscalía anticorrupción local me he dado cuenta de que la esencia de las investigaciones para lograr casos con éxito de hechos de corrupción, es que la policía esté realmente capacitada, que tengas un equipo de policías que lleven una real investigación, pero que los policías tengan conocimiento de red de vínculos, de investigaciones, de derechos humanos que estén capacitados realmente en sistema acusatorio, y que sean el apoyo crucial para que las investigaciones en materia de combate a la corrupción sean un éxito.

Por otra parte, también conformaría un equipo de auditoría forense para apoyarme en el trabajo en el cual se incluyan expertos de todas las áreas, no solamente contable, sino en materia de arquitectura, en materia jurídica, porque el área de auditoría forense es la parte esencial para crear las pruebas que te lleven a casos exitosos.

Esto en razón de que con el conocimiento obtenido al día de hoy, considero que la auditoría forense se dirige principalmente a investigar y disuadir las conductas que afectan al bien público. Y asimismo localizan los factores de riesgo con motivos de hallazgos al tiempo que construye acciones que cada ente auditado pueda aportar para llegar a casos exitosos.

Como punto número tres, tendría la implementación de mecanismos de coordinación, los cuales los basaría en áreas de atención ciudadana.

Recordemos que la atención ciudadana es una de las partes más esenciales en la implementación de este sistema, la ciudadanía debe conocer, debe estar capacitada de saber para qué es un Sistema Nacional Anticorrupción, quiénes lo conforman, cuáles son las leyes que son parte de él; que conozcan que hay leyes administrativas y leyes de materia penal.

Por otra parte, también debemos tener en cuenta que el área de prevención solamente obtendrá capacitando a la ciudadanía.

Los actos de corrupción no se dan solamente por la función de un servidor público, para que haya actos de corrupción también participan, en su caso los particulares; digamos que es un andamiaje de la participación ciudadana con la participación del servidor público, mientras haya quién vea y quien ofrezca y quién acepte, el acto de corrupción no se va a combatir.

Tenemos que capacitar a la ciudadanía, que sepa dónde son los lugares a donde tiene que ir a poner las denuncias, cuáles son los seguimientos de los procedimientos, que conozcan de transparencia, y que conozcan cómo funciona el Sistema Nacional Anticorrupción, no solamente el fiscal anticorrupción, todo lo que conforma el sistema.

Por otra parte, establecería principios para el funcionamiento del Sistema Nacional, en lo que a mi compete, por ejemplo, la coordinación con todos los actores sociales, la prevención, la transparencia y la legalidad, la eficiencia, la eficacia, la sanción, la profesionalización que es uno de los puntos más importantes en todas las áreas de la administración pública, no solamente en quienes procuramos la justicia o quienes están impartíendola.

El área de profesionalización va a ser, considero, la parte principal para que este sistema funcione, porque si no tienes un equipo bien preparado con mucha profesionalización en el tema, no vas a lograr ningún éxito en ninguna de las materias; tratas de materia administrativa, de materia penal, para que un sistema funcione debes de tener un equipo preparado, basado en la honradez, en la lealtad, en la imparcialidad y en la capacitación constante, que sería otro de los puntos más importantes a tratar.

La capacitación permanente en un sistema anticorrupción va a ser uno de los puntos más importantes.

Como punto número tres, serían las propuestas principales para combatir la corrupción de acuerdo al sustento legal que tienen hasta ahorita como atribuciones la fiscalía.

Tener en cuenta principalmente que la corrupción es un fenómeno sistémico que genera impunidad, y la impunidad genera corrupción, y mientras no se ataque la impunidad con la que se cuenta en nuestro país, no vamos a poder decir que hemos combatido la corrupción.

Para combatir la corrupción, se debe lograr, como base medular crear la perfección de riesgo en los servidores y funcionarios públicos, no estoy hablando de un sistema amenazante, más bien de un sistema de resultados.

En la experiencia que tengo nos hemos dado cuenta que los principales procesos que ya hemos tenido, las principales órdenes de aprehensión que se obtuvieron como consecuencia de delitos cometidos por servidores públicos han hecho que los actuales servidores públicos lo tomen como una percepción de riesgo.

Es un momento importante para demostrarle al servidor público que se acabó el tiempo que no pasa nada, es el momento de demostrar que hay una consecuencia de cada acto que se cometa.

Como punto número dos, elaborar en base a las vivencias y experiencias jurídicas algunas propuestas sobre los temas en cuanto a los tipos penales; en mi experiencia también he comprobado que las penalidades que se tienen son realmente muy bajas, para cuando la administración termina y te das cuenta, bueno, y sería meterlos en otros procedimientos administrativos, pero como base sí tener penalidades más altas, porque muchas de las penalidades que tienen los delitos cometidos por servidores públicos en el caso de servidores públicos federales que se contemplan en los apartados décimo y décimo primero del Código Penal, las penalidades son tan bajas que cuando interpones la denuncia, la mayoría de los delitos ya están prescritos, y es parte de lo que a mí me ha tocado vivir directamente.

Para cuando se obtuvo la cuenta pública, para cuando se pusieron las denuncias, y para cuando se necesita iniciar otra averiguación previa, antes de junio de 2016 o tu carpeta de investigación el delito estaba prescrito. Ese es otro dato muy importante que en mi experiencia lo he vivido. Asuntos realmente relevantes, pero los delitos estaban prescritos.

Otro de los puntos, sería mejorar las prácticas dentro de la administración pública, crear y fomentar la cultura de denuncia ciudadana, claro, propiciando las herramientas para lograrlo.

Lograr investigaciones fortalecidas que nos lleven a procedimientos plenos y sentencias condenatorias que creen en sí el antecedente jurídico de advertencia de lo que puede suceder por los actos de corrupción.

Generar la profesionalización y calidad laboral de los servidores públicos en todos los niveles, elaborar y establecer protocolos de ética para el desempeño del servidor público, crear mecanismos para la abolición de escudos de responsabilidades de los funcionarios públicos de mayor nivel, la modernización administrativa y el servicio civil de carrera, el control y supervisión de la creación de empresas que es uno de los principales datos que se tienen para la comisión de delitos, la creación de empresas fantasmas, y, las licitaciones transparentes y públicas.

Creo que es momento de atacar la corrupción en todas sus caras y en todas sus facetas, la corrupción se puede disfrazar en muchas caras diversas, como puede ser la colusión, el compadrazgo, el conflicto de intereses, la extorsión, la malversación, el nepotismo el soborno, entre otros.

Creo que es momento de que México le dé oportunidad a las nuevas generaciones, y creo también que si otros países y otras ciudades como Rumania, que tiene una mujer fiscal, y que a la fecha tiene más de 2,000 procesos, y más de 1,200 personas en la cárcel, de todos los niveles, y le ha funcionado, creo que en México también se puede.

Creo que si Guatemala derrocó a su presidente activo, y lo tiene encarcelado por un proceso de corrupción, también México puede hacerlo.

Creo que si Corea del Sur recientemente ha logrado erradicar actos masivos de gran importancia en materia de corrupción, México también puede hacerlo. En México también pueden suceder cosas buenas; México también requiere de un fiscal anticorrupción sin preferencias, sin rencores ni compromisos; México también puede enfilar en notas internacionales en avances y logros.

Creo que México necesita hoy servidores públicos de convicción.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias por su exposición maestra Reina Angulo Valenzuela.

Iniciamos la participación de la Senadoras y los Senadores, le cedo la palabra a la Senadora Martha Tagle para que formule su pregunta.

La Senadora Martha Tagle Martínez: Muchas gracias, maestra Angulo, sin duda has tocado en tu intervención un tema muy importante que tienen que ver con la fiscalía y de acuerdo a tu experiencia al frente de una en el estado de Sonora, por eso mismo me gustaría que pudieras darnos más elementos sobre cómo ves el tema de poder proceder cuando justamente en medio hay intereses tanto políticos, y por supuesto económicos, y en ese sentido la fiscalía con qué herramientas legales pueda contar para poder proceder de manera adecuada ante la gran cantidad de intereses que hay de por medio.

También que ahondaras más sobre lo que hablas en materia de los mecanismos de denuncia ciudadana, como poder garantizar que esos mecanismos puedan tener confidencialidad y que además permiten ver en una persecución del delito.

Y, por otra parte, me gustaría insistir en que esta fiscalía, es una fiscalía transitoria que funcionará hasta el 30 de noviembre de 2018, y que nos queda pendiente el diseño de la propia fiscalía general de la república y una fiscalía, (...inaudible...).

Sin embargo en este año y medio aproximadamente cuáles consideras que sean las metas de acciones que la fiscalía debe realizar durante este período a fin de complementar no tan solo con su mandato en materia de investigación y persecución de delitos relacionados con hechos de corrupción, sino también con las nuevas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción que corresponden a la fiscalía dentro de este sistema.

Gracias.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias Senadora. Ahora le pediría al Senador Jorge Aréchiga Ávila, del Partido Verde Ecologista para que formule su pregunta.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Muchas gracias Senadora Presidenta, con su venia. Bienvenida Reina, quisiera hacer hincapié en el tema de corrupción, sabemos que es un grave problema el que atañe a toda nuestra sociedad.

Para nosotros en el Partido Verde la transparencia es una cuestión fundamental para combatir este grave problema, por ello la importancia de dar a conocer a toda la ciudadanía, toda la información que se genera en la administración pública.

¿Qué acciones tomaría usted para implementarla y que la sociedad se involucre en el combate a la corrupción?

Gracias por su respuesta.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Bien, y ahora le damos la palabra a la Senadora Angélica de la Peña, del Partido de la Revolución Democrática

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Gracias Presidenta, veo que tienes una gran historia en el estado de Sonora, me parece muy relevante destacar que alguien venga del interior y que no sea de la Ciudad de México con un proceso realmente importante de una trayectoria que es necesario reconocer que aun con la edad signifique el primer lugar.

En segundo lugar, veo que identificas muy bien lo que tú misma defines como el cáncer de la corrupción, yo insisto mucho en saber ya en lo concreto cuáles son las características novedosas que pueden influir a cada quien para no hacer una referencia común de lo que, insisto, y todos podemos compartir desde mi punto de vista de las definiciones, es, cómo en lo concreto a partir de la experiencia que tú tienes, construirían esta fiscalía, en caso de que tú fueras electa por el Senado de la República para este cargo.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Corresponde el turno al Partido Acción Nacional, le cedo la palabra a la Senadora Marcela Torres Peimbert.

La Senadora Marcela Torres Peimbert: Maestra Reina Angulo, bienvenida al Senado de la República, y bueno, yo veo en tu curriculum -perdón que te tuteé, pero estás muy jovencita- que eres secretaria de acuerdos de la fiscalía especializada para investigar hechos de corrupción.

Yo quisiera tener tu opinión, porque ahora que se está discutiendo el modelo ideal para México, para abatir el problema de corrupción, en el grupo de instituciones o de organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema y de académicos, hay como dos voces diferentes.

Una voz, y también la experiencia internacional así lo dice, una voz dice que debiéramos tener un fiscal general, que él o ella fuera la responsable de abatir la corrupción y que de esta persona dependiera un fiscal especializado anticorrupción casi que nombrado o nombrada por el propio fiscal general, y que el fiscal general asumiera la responsabilidad completa del abatimiento de la corrupción.

Otras voces dicen, que sí sería deseable tener una fiscalía especializada anticorrupción autónoma, fuerte, independiente que llevara a cabo la persecución, la investigación de los delitos específicos de corrupción, como tú los mencionas de funcionarios públicos, y de empresas privadas.

En tu opinión, qué modelo crees que sea mejor y tú trabajando en una fiscalía especializada, ¿qué dificultades has encontrado con el subprocurador o procuradora general?

Gracias.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias Senadora. Le doy la palabra a la Senadora Anabel Acosta Islas, del Partido Revolucionario Institucional.

La Senadora Anabel Acosta Islas: Gracias, bienvenido al Senado de la República, de verdad celebro que una sonorenses esté aquí a fin de que se encuentre como fiscal anticorrupción.

Y yo con relación a algo que hablabas en tu intervención que tu consideración a algunas de las penas pues eran muy cortas o que no correspondían al delito, y es en este sentido que te preguntaría si consideras que los delitos en materia de hechos de corrupción están correctamente tipificados, por una parte o si hay deficiencias en su tipificación, si los modificarías, pero también, por otro lado, en cuáles delitos de los servidores públicos incrementarías las penalidades.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Gracias Senadora, le corresponde ahora el turno a la sociedad civil, y le pediría a los integrantes del comité de acompañamiento formulen su pregunta.

La ciudadana.....: Muchas gracias Senadora, buenos días. Nosotros quisiéramos saber si pudieras explicarnos un poco más sobre cuáles son las acciones concretas y específicas que tú propones para construir y asegurar la autonomía y la independencia de esta fiscalía que tendrán que implementarse en el corto plazo, pero que aseguren estas dos importantísimas cualidades, autonomía e independencia en un largo plazo. ¿Qué tendría que hacer este fiscal, y cuáles son tus acciones prioritarias?

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Entonces, le pedimos ahora a la aspirante Reina Angulo Valenzuela, dé respuesta a los cuestionamientos formulados por las señoras y señores Senadores.

La ciudadana Reina Angulo Valenzuela: Sí, muchas gracias, primeramente a la Senadora Martha Tagle, que me hace la pregunta de cómo poder proceder y con qué herramientas, cuáles son los mecanismos de denuncia ciudadana y abiertas sesiones, principalmente de cómo poder proceder y con qué herramientas legales.

Yo creo que con lo que se tiene actualmente, si existe la voluntad de trabajar, se puede hacer.

Y, le digo esto, en razón de mi experiencia, cuando yo empecé en esa fiscalía, solamente teníamos la modificación al reglamento de la Ley Orgánica, un escritorio y una mesa.

No había más en esa fiscalía, no teníamos edificio, no teníamos oficinas, no teníamos nada, y eran tres personas trabajando.

A quien habían nombrado el fiscal, quien era el agente del ministerio público, y yo, que estaba como su auxiliar, no había más personas.

Entonces, yo creo que como herramientas legales, y que conozcas la normatividad, y que conozcas cuáles son las facultades y atribuciones y hasta dónde puedes llegar, es suficiente.

Como una herramienta para poder proceder es teniendo la facultad de realizar la investigación de hechos de corrupción, de ahí partes; como fiscal de ahí partes; con tu equipo de trabajo, de ahí partes; con lo que se tiene actualmente y se le faculta para investigar los hechos, de ahí partes teniendo tu equipo de trabajo.

Por otra parte en cuanto a los mecanismos de denuncia ciudadana, yo creo que la herramienta principal aquí es, que la ciudadanía conozca del sistema, que la ciudadanía conozca que puede denunciar a un servidor público que comete un hecho de corrupción. Que la ciudadanía sepa que no va a haber represalias por esto.

En mi experiencia lo primero con lo que yo me he encontrado cuando salgo directamente a hacerle una entrevista a una persona, y a preguntarle el por qué no quiere, siempre es, y ¿si me pasa algo?, y, ¿si me amenazan?, y ¿si alguien que yo fui quien lo denunció?

Esto es lo primero en lo que yo me he enfrentado, tanto ante la ciudadanía como en mi persona, es el primer riesgo que tienes.

Entonces, yo creo que como mecanismo de denuncia ciudadana es capacitar a la ciudadanía, darle la confianza, porque hay que tomar en cuenta que la ciudadanía ya no tiene confianza en las instituciones.

Esa es la principal queja de la ciudadanía, no hay confianza en las instituciones; hay que darles la confianza, pero hay que darles esta confianza con resultados.

Yo creo que la primera forma en que la ciudadanía se va a atrever a denunciar, es que empiece a ver que como fiscalía anticorrupción se están dando resultados. Mientras no vea resultados va a seguir en la idea de, para qué denuncio, si no pasa nada.

Es la misma cultura que se tiene ahorita.

Entonces, yo creo que como mecanismo de denuncia es, darles el conocimiento y darles el resultado para que se atrevan a hacerlo.

En cuanto a metas y acciones por el corto plazo que se tendría en esta fiscalía, que sería pues poco menos de un año y medio, yo creo que la principal meta sería esa, dar resultados; armar un equipo de trabajo de profesionistas que estén comprometidos y que tengan la convicción para poder sacar resultados en este corto plazo, si bien es cierto es un tiempo corto, pero yo creo que cuando hay voluntad se dan los resultados. En muy poco tiempo puedes dar resultados, y con pocas herramientas, yo creo que aquí depende mucho de las condiciones del personal que conforme a esa fiscalía.

Y, en cuanto a cumplimentar las disposiciones del sistema nacional pues el fiscal es solamente parte de ese sistema nacional que en realidad se va a conformar de diversas instituciones como son la Secretaría de la Función, El Tribunal de Justicia Administrativa, pero yo creo que si hay una buena coordinación, que era uno de los puntos de los que ya hablaba mi proyecto de trabajo, es lograr una coordinación con todas esas dependencias, sí se pueden obtener resultados.

En cuanto a la pregunta de las acciones para implementar y que la sociedad se involucre, yo creo que, o considero, que lo principal es hacer esa campaña de conocimiento ante la sociedad, que la sociedad sepa que puede denunciar, que empiece a pasar algo.

Y en cuanto a las acciones de implementarlas, ¿qué acciones implementaría yo de manera directa?, sería, primeramente el contar con la ciudadanía.

Esa fiscalía o ese fiscal de puertas abiertas, aunque toda la ciudadanía que tenga la iniciativa de presentar sus denuncias acuda sin temor, sin la burocracia de que no te puede recibir, pero te tiene que recibir el secretario del secretario del secretario del secretario del asistente, entonces, yo creo que ese punto es muy importante para la ciudadanía, el contacto directo del fiscal y de su equipo con la ciudadanía, como una acción principal, el contacto directo, y ora acción sería, las campañas de conocimiento para la sociedad que es el sistema, cómo funciona, cómo se rige.

En cuanto a la pregunta de las características novedosas en las que yo podría hablar, no de la referencia común en cuanto al concepto de corrupción o cómo crearía la fiscalía.

Sería principalmente hablar de tener convicción por abatir la corrupción. Si no se tiene convicción como servidor público no vas a poder ni siquiera ni debes estar en una fiscalía; no debes formar parte de una fiscalía anticorrupción.

Yo creo que la primera esencia que debe tener un servidor público para estar en ella, es, tener las ganas de servir a la sociedad.

Y como segundo punto sería, como una característica novedosa, el poder identificar todo lo que nos está dañando como sociedad, las conductas que se cometen y que no tenemos identificadas.

Al empezar a investigar, digo, tristemente, empiezas a descubrir que desde el puesto más bajo hasta el puesto más alto se empiezan a cometer actos de corrupción.

El problema aquí es, el no pasa nada.

En mi experiencia personal, les digo que yo empezaba a leer, y empezaba a decir, esto no puede haber pasado, y vamos nosotros mismos, porque no teníamos ni equipo de investigación todavía a realizar las entrevistas, y las personas a las que les generamos esa confianza empezaron a platicar, y sucedía esto, y pasaba esto, y estas cosas me pedían.

Entonces, yo como concepto novedoso diría, de la corrupción, es, identificar principalmente el aprovechamiento del servidor público del cargo en el cual está.

No es solamente el agarrar dinero, el acto de corrupción no debe limitarse a obtener un lucro de tu cargo; el acto de corrupción va mucho más allá, el acto de corrupción empieza desde el ámbito moral, económico, social, familiar; las ventajas que haces y aprovechas de él, el a quienes beneficias desde tu cargo, porque si bien es cierto, puedes decir, yo no soy corrupto, porque nunca he agarrado dinero, pero he pedido favores para mis familiares, para un beneficio propio; pues es para mí el concepto novedoso de corrupción, iría mucho más allá del aprovechamiento económico.

Sería para mí el concepto novedoso de corrupción el cómo eres como servidor público, el cómo te desempeñas como servidor público en tu cargo.

En cuanto a la pregunta de mi opinión de modelo ideal. En cuanto a la fiscalía general de cómo debiera manejarse.

La fiscalía en la cual yo trabajo está creada exactamente como está ahorita, la fiscalía nacional. Esta fiscalía funciona como un área administrativa especializada en investigar delitos de corrupción, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Somos en sí una subprocuraduría que está equipada con mesas de investigación, yo estoy en la mesa primera, por ser la primera que llega a esa fiscalía. Ahí me toca coordinar las investigaciones de la mesa sustantiva primera investigadora.

En mi opinión, puede funcionar en ambas formas, siempre y cuando el fiscal anticorrupción tenga la facultad propia de decidir; si bien es cierto, puede depender administrativamente de un fiscal general o de un procurador como es ahorita, en algunos estados, mientras el fiscal tenga la voluntad, el valor y la decisión de tomar o decidir en sí la determinación de sus investigaciones, no va a para nada; se los digo, jurídicamente y en mi experiencia.

Si tiene la decisión no va a pasar nada, puede depender administrativamente de un fiscal general, porque desde el momento en que le están dando el nombramiento de fiscal especializado, él tiene la facultad de determinar su voluntad.

Cualquiera de los dos conceptos, como decía la Senadora, es correcto, puede tener una autonomía propia, y ser una dependencia separada o descentralizada, pero si el fiscal anticorrupción tiene las bases, tiene el conocimiento, tiene los elementos, tiene la voluntad, puede tomar las determinaciones de igual o mejores resultados.

En ese modelo cualquiera de las dos pueden funcionar, porque hay otros países que tienen su fiscal autónomo, por ejemplo, está Rumania, la fiscal anticorrupción ahí es quien tiene autonomía propia, es como si fuera aquí un fiscal general de la república, que en la historia el combate a la corrupción pues es la que ha tenido mejores resultados, dentro del año 2012, y a la fecha lleva los 2,000 procesos con 1,200 personas en la cárcel.

Entonces, funciona a la misma manera, su reglamento y su lineamiento interno está prácticamente administrativamente como la base de nosotros.

Digo, no hay problema, yo creo que aquí el punto es la determinación que tenga en el cargo que esté. Muchas gracias.

Y sobre la pregunta de la Senadora Anabel Acosta sobre los delitos.

¿Cuáles delitos considero debieran ser graves, dentro de los cometidos por servidores públicos?

Debieran tener como delitos graves yo creo que así serían los más comunes, y que más beneficios económicos les dan a los servidores públicos, en mi experiencia han sido la evasión fiscal, que no es un delito grave, es un delito que alcanza fianza sea cual sea la cantidad; el enriquecimiento ilícito, tiene penalidades muy bajas, y el enriquecimiento ilícito, así sea un peso el que no concuerde o la disparidad con sus ingresos, o sea 10, 20, 30 millones, la penalidad es la misma, y tampoco es una penalidad grave.

¿Cuáles delitos se incrementaría?

Serían principalmente esos, pero ya un delito muy en específico que es el que más se da y tiene una penalidad muy baja, que es el abuso de autoridad, es el delito más común, es el delito que a mí me ha tocado más a integrar averiguaciones, que incluso son abusos que tienen como consecuencia la comisión de otros delitos, pero que el delito principal es el abuso de autoridad, y la penalidad es muy baja, ni siquiera es un delito grave, y hay abusos de autoridad que realmente sí debieran tener una penalidad alta, a lo mejor una reclasificación o algunas agravantes, pero sería el delito al que yo le pondría especial atención, porque de ese delito parten todas las demás conductas, desde el titular que tienes, que te obliga a realizar o no realizar algo, está cometiendo un abuso de autoridad que no puedes sancionarlo.

Y de la otra pregunta, que si considero que están correctamente tipificados; pues hay ciertos delitos, los que tuvieran materia local, pues esos los dominio todos, pero en materia federal, hay algunos delitos que sí tienen alguna confusión, como son el fraude y el cohecho, que hay mucha gente que los confunde, pero el cohecho yo sí le haría un estudio específico, porque el cohecho es el que inmiscuye al ciudadano que se presta a ofrecer para obtener algo. Ahí, si haría yo un análisis en el delito de cohecho. Sería el único.

En la última pregunta, sobre explicar las acciones concretas y específicas para construir y asegurar la autonomía y la independencia.

Yo insistiría en lo mismo, para lograr una autonomía de una fiscalía anticorrupción, lo principal es tener un fiscal anticorrupción sin compromiso.

Un fiscal anticorrupción que tenga el pleno conocimiento de lo que tiene que hacer, de lo que le corresponde, y un fiscal que tenga la voluntad y la convicción de realmente atacar la corrupción, si vamos a tener un fiscal que va a llegar para primero preguntar qué si puede hacer y qué no puede hacer, y ahí estamos partiendo mal.

Eso sería para mí la esencial herramienta a darle a un fiscal anticorrupción.

En cuanto a su independencia, la independencia no la necesita siempre y cuando tenga el valor de realizar las determinaciones que le correspondan, porque la dependencia realmente como está, y se los digo por mi experiencia personal, porque es la misma estructura que se tiene en el estado, la única dependencia que tiene es para con su superior, es la dependencia en cuanto al presupuesto, todo lo demás lo haces tú, tienes a tu equipo, tienen tus investigaciones, tienes tu equipo de trabajo, la única dependencia es la administrativa o presupuestal, pero en cuanto a la dependencia sustantiva, y lo que tú tienes que realizar como trabajo, ese es trabajo tuyo y responsabilidad tuya como fiscal, en eso no dependes de nadie.

Entonces yo creo que la única herramienta para la autonomía, sea dependiente o no de un fiscal general por el momento para arrancar, porque también considero que no es un motivo para detenernos, nuestro país necesita urgentemente echar a andar una fiscalía anticorrupción.

Entonces, su autonomía va a ser en que tenga el valor y la decisión, y el conocimiento para asumir el cargo, únicamente.

Por mi parte sería todo, no sé, si haya alguna otra pregunta.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Agradecemos muchísimo la participación de la maestra Reina Angulo Valenzuela en este proceso.

Perdón, nuestros compañeros de la sociedad civil quieren hacer un comentario.

La ciudadana.....: Perdón nada más, solo queríamos clarificar si podrías mencionar más estrategias específicas, no cualidades, como lo acabas de hacer, sino más bien estrategias específicas, acciones que se tendrán que hacer más allá de los valores y los atributos personales para poder garantizar esa autonomía.

La ciudadana Reina Angulo Valenzuela: Bueno, como estrategias específicas sería, como punto número uno, en materia ya objetiva, no personales, sería el equipo de trabajo que te rodea para realizar las investigaciones.

Otra estrategia sería empezar por las investigaciones que seguramente en cuanto se abra la fiscalía empezarán a remitirles todas las averiguaciones que tienen en mucho tiempo, se los digo porque ya nos pasó, abres la fiscalía y todas las dependencias empiezan, tengo todos estos asuntos que se estaban viendo.

Entonces, hacer un análisis real y concreto de las indagatorias que ya se tengan, y otro, darle especial atención a todos los asuntos que vayan ingresando, que ya en carpeta de investigación, porque arrancaría con el nuevo sistema.

Y otra de las estrategias específicas sería tener, ahora sí que mucha puntualidad o especial atención en el tipo de investigaciones que se lleven a cabo, en el cómo llevas tus investigaciones, el conocer a fondo cada uno de los hechos que se te denuncien, y de ahí partes para poder lograr investigaciones exitosas, procesos exitosos, y una de las partes que a mí me parecen muy importante dentro de esta fiscalía o como sería uno de los objetivos principales y como estrategia, buscar procedimientos con los cuales puedan realmente recuperar el daño patrimonial que se le ocasiona a la federación, al estado o a los municipios, que es algo con lo que actualmente se batalla un poco, sería una estrategia específica.

Iniciar una investigación con todos los elementos y buscar un mecanismo que te permita poder obtener esa reparación de daño que en realidad es lo que más necesitan, la federación, los estados y los municipios.

No sé si quede más o menos clara la respuesta.

La Presidenta Senadora Pilar Ortega Martínez: Con eso sería suficiente, muchas gracias, y ahora sí le agradecemos a la maestra Reina Angulo Valenzuela su participación en este proceso, muchas gracias.

Continuaremos con la siguiente comparecencia.

(Declaramos un pequeño receso)

Le pediríamos ahora que nos acompañe aquí al frente José Antonio Luna Calderón, que es nuestro siguiente participante en este proceso.

Muchísimas gracias, bienvenido, José Antonio Luna Calderón, a quien le damos el uso de la palabra hasta por diez minutos para que formule sus planteamientos generales.

El ciudadano José Antonio Luna Calderón: Muchas gracias Presidenta de la Comisión de Justicia, hasta hace tiempo la Comisión Anticorrupción, y a todos los que forman parte de ambas comisiones, así como a todos los invitados y quienes nos acompaña el día de hoy, a todos los presentes y damos inicio, y les comento que estamos aquí por segunda ocasión, después de dos años, dos meses, algunos somos necios, y seguimos aquí con el mismo intento de alcanzar este lugar dentro del nuevo sistema.

Digo yo que han cánceres que matan a las personas, pero hay uno que aniquila a la sociedad, ese cáncer es la corrupción.

Como todos sabemos, desde el año 2013 se dieron las reformas constitucionales para establecer al nuevo sistema que acompañaría al Procurador General de la República, por un lado el fiscal para delitos electorales, por el otro el fiscal para hechos de corrupción.

En ese entonces, venimos decididos a lograr ese objetivo, pero por una cosa o por otra no se dieron las cosas, de ese entonces, a la fecha han pasado muchas, muchas cosas, y creo que han pasado para bien, porque eso ha dado la oportunidad para que en México se pudiera finalmente concretar algo que era por todos preocupante, un Sistema Nacional Anticorrupción.

Si hace dos años se hubiese integrado esta fiscalía, quizá hubiese sido una fiscalía con pocas posibilidades, con pocos alcances para lograr su objetivo.

El día de hoy, solamente la fiscalía anticorrupción es la que hace falta para hacer el engranaje concreto de todo este sistema, los demás entes están debidamente integrados con sus cabezas al frente, y solamente falta este eslabón para que la cadena se cierre y podamos trabajar de manera coordinada.

Dentro de este sistema es de vital importancia el surgimiento de algo que es histórico, nombrar por primera ocasión a un fiscal anticorrupción en México para delitos de carácter federal.

Esta misma estrategia pareciera que es nuevo, pero quiero decir que no, no, no es nuevo, porque yo ya tuve la oportunidad, desde el año de 1991 en que por primera ocasión, por un acuerdo emitido en aquél entonces, procurador general de la república se creó la fiscalía para conocer de delitos cometidos por servidores públicos.

A ello hubo una reforma que le dio cabida a una fiscalía más integrada, de hecho con más delitos a perseguir que fue la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Leyes Especiales.

Quiero decir, que me toca fundar, desde el año de 1991 dicha fiscalía, es la primera vez que atendemos delitos cometidos por servidores públicos. Ese fue el incipiente nacimiento de lo que hoy estamos aquí trabajando.

Tiempo después puedo decir también que nace una nueva oportunidad en un servidor, y en el año 2013 me vuelven a nombrar como titular de la unidad de delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia.

Segunda ocasión en que vuelvo a tomar el encargo para conocer de manera directa de todas las conductas ilícitas de los servidores públicos y también de los impartidores de justicia.

Es segunda ocasión, y para mí también es histórico, soy el único servidor público en la historia de la Procuraduría General de la República, primero de los que comparecemos que ha ocupado esa unidad, esa especialidad, y, por segunda situación ser el único que dos veces la he tenido bajo mi encargo.

Sabemos que el flagelo de la producción es grande, no pensemos que es algo que por qué se va a crear esta fiscalía ya está la solución de todo lo que históricamente venimos cargando; es un flagelo no de México, es un flagelo mundial.

Se decía que desde el Código de Hammurabi ya se tocaban los elementos de la corrupción, se decía que inclusive Aristóteles también en sus estudios realizó algún trabajo específico en relación con la corrupción que cometían servidores públicos de aquél entonces, argumentando que esto se daba en la monarquía, y que la monarquía se veía reflejada en corrupción a través de la tiranía.

Si Aristóteles lo dijo hace más de 2,500 años, quiere decir que este problema no es de hoy ni será de mañana el término del mismo.

Tenemos que encontrar una legitimación, por supuesto a esta fiscalía, al trabajo de la investigación del servicio público, tenemos que trabajar de manera coordinada, porque afortunadamente el nuevo sistema nos da la oportunidad de integrarnos y por eso se dice, de manera coordinada tal y como lo establece la Ley General para el Sistema Nacional Anticorrupción, coordinado.

Eso no quiere decir que nadie se va a entrometer en las funciones de otro, pero sí quiere decir, que el trabajo que realicen en las entidades cómo será la Secretaría de la Función Pública, como será la Auditoría Superior de la Federación, como será el Poder Judicial, como es el instituto para información, datos transparencia, como es algo que resulte de singular importancia, la integración del comité ciudadano que será el que represente a un número de 123 millones de mexicanos que estarán velando por la aplicación precisa de las leyes.

A veces vemos que no nos hacen falta leyes, lo que nos falta es saber aplicar bien las leyes. Eso es de lo que debemos preocuparnos, el surgimiento de esta Fiscalía, estoy de acuerdo que no tendrá deficiencia de inmediato por una razón, porque mientras no se le otorgue, no se le brinde, no se le aporte la mayor posibilidad de otorgarle una autoridad de gestión, sus alcances siempre estarán limitados, seguramente en el momento en que la Procuraduría General de la República transite a la nueva etapa que es la Fiscalía General de la República, quien tendrá autonomía propia, patrimonio propio y que no tendría por qué sujetarse a ninguno de los tres poderes federales, no el Ejecutivo como es hasta hoy, no al Legislativo ni al Judicial.

Eso le viene a dar una autonomía, seguramente que echará a volar todas las buenas intenciones que tenemos en esta fiscalía.

Me considero que tengo idoneidad para el cargo, porque no solamente he encabezado en dos ocasiones la persecución de los delitos del servicio público, lo que me ha dado la oportunidad no solamente de ver el servicio público enjuiciado por la corrupción, también hemos visto a nivel internacional, soy evaluador de evaluadores de la OCDE, tengo esa certificación, se me ha permitido compartir esfuerzos a nivel internacional y representar a la Procuraduría General de la República ante este organismo el país en distintas ocasiones. Eso también nos enseña a que no solamente hay que velar por la seguridad en cuanto hace al servicio público, a la transparencia, a la rendición de cuentas, sino también nos obliga a ser transparentes con los organismos internacionales, porque no hay que olvidar que estamos sujetos hoy por tres convenciones internacionales, la de OEA, la de la OCDE y la de la ONU, todas, las tres convenciones se refieren a dar seguimiento a cómo en México atendemos la persecución de los delitos en materia de corrupción.

Afortunadamente la ley adjetiva, el fondo sustantivo de lo que es el día de hoy el Título Décimo y Décimo Primero del Código Penal Federal, nos indica de manera tajante cuáles son los delitos que habremos de perseguir.

Y aquí es importante que sepamos que en esta nueva aventura, una de las maneras que tenemos que alcanzar que los entes que tienen un carácter meramente administrativo y que son los que nos allegan a

la Procuraduría General de la República, son denuncias por actos probablemente cometidos por un servidor público, que transgrede más allá del ámbito meramente administrativo, deben ser mejores en su trabajo, porque una de las quejas que hemos venido recibiendo, es que se presentan denuncias por la Auditoría Superior de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública y por todas las entidades del gobierno federal y sus avances son lentos, porque desde un principio, la gente que tiene que presentar estas denuncias, carecen de la capacidad suficiente para hacer una buena integración de denuncia, una buena querrela, lo que hace que el Ministerio Público de la Federación, entorpezca su inmediatez en el trabajo y tiene que remediarles la plana para tener los elementos sustentables para considerar una investigación fehaciente, precisa y concisa. De esta manera es la forma cómo se ha venido trabajando en el Sistema Tradicional, pero hoy debemos de calcar algo nuevo.

Estamos inmersos de que el 18 de junio del año pasado, en el ámbito federal, con el nuevo sistema penal acusatorio, en el cual nos da un margen de acción muy diferente al que veníamos trabajando, les puedo decir que el día de hoy, esta unidad del servicio público en su comisión delictiva, cuentan con aproximadamente 700 a 800 averiguaciones previas en el ámbito del sistema tradicional y tiene otro tanto como de 100 tarjetas de investigación.

Y quiero recalcar algo más, si bien el Título Décimo y Décimo Primero, del Código Penal Federal nos indica de manera precisa cuáles son los delitos que habrán de perseguirse por comisiones delictivas del servicio público y de impartición de justicia es porque recalco, esta legislación aplica para el Poder Legislativo, para el Poder Legislativo y para el Poder Judicial.

¿Y qué sucede con ella? Que hemos visto un movimiento en la práctica de que también en el entonces que yo tenía esa responsabilidad me correspondía ver también delitos cometidos por tortura, y si bien es cierto, hay una Ley Especial de Tortura que se separaba y se estaba en duda si se tenía que atender una u otra unidad, lo que sí queda claro es que la ley es muy precisa y dice que: "Sólo comete el delito de tortura quien es servidor público".

Por tanto quiero entender que la creación de esta fiscalía, el delito de tortura deberá de ser integrado a la misma, no solamente el del servicio público establecido en el Título Décimo y Décimo Primero, del Código Penal, sino tendrá que incluirse el trabajo de investigación de la tortura, porque solamente el servicio público comete tortura.

De esta manera, la averiguación previa tradicional, más la carpeta de investigación, nos dará la posibilidad de que a partir de que dé inicio esta fiscalía, cuente con aproximadamente entre 5 y 6 mil averiguaciones y carpetas de investigación, sabemos que las carpetas hoy son los menos, pero eso será el numerario con el cual tendrá que dar inicio, para eso tiene que ... con la fiscalía, ¿necesitan una autonomía de gestión? Sí la necesita, necesita una estructura orgánica funcional, con toda la fuerza, pero también necesita ministerios públicos bien capacitados, no simplemente ministerios públicos, ministerios públicos que conozcan a detalle todo el contenido que les compete para llevar a cabo investigaciones de calidad, con certeza jurídica, pero también con un apego estricto a los derechos humanos, a las leyes fundamentales, o podemos seguir trabajando ministerialmente al margen del contexto en el cual nos obligan, no solamente nuestra propia Constitución en su artículo 1º, sino también nos obliga a los tratados internacionales.

La solución la tenemos nosotros, el Estado, no sólo el Estado, la solución está en el Sistema Nacional Anticorrupción, no, es parte de la solución, cada uno tendrá que trabajar con una orquesta sinfónica, en donde cada quien en la obra le va a tocar un instrumento diferente, la diferencia es que el director de orquesta hoy será la sociedad, porque es la sociedad que se siente más agraviada, que es la que más reclama, es la que tiene resultados, el director de orquesta ya no será el Estado, debe ser la sociedad.

Y nosotros cada uno debemos de servir al pueblo de México, a los mexicanos, servir, para eso se nos paga, pero no para servirnos del poder, no para servirnos de nuestras funciones, tenemos que saber, darle un cambio al manejo que hoy tenemos en México, sabemos que tenemos que decir muchas cosas, pero el tiempo no es suficiente, pero sí les puedo decir, que hay tres elementos con lo que yo quiero cerrar, tomándoles este minuto, que es no solamente perseguir delitos, tenemos que luchar por poner en el lugar

que corresponde a la impunidad, que la impunidad es el caso de México, es el cultivo de México, es donde todos hacen su mejor negocio, particulares y Estado, hoy no sólo los particulares, hoy también el Estado se ve comprometido de manera directa, sociedad y Estado debemos trabajar juntos.

Don Jesús Reyes Heróles dijo que no por el sólo hecho de considerar que tenemos los elementos que el Estado tiene a su alcance, podrá solucionar la corrupción, no, dijo, se necesita de la participación de la sociedad en su conjunto.

Si eso lo logramos seguramente tendremos la mejor fiscalía que México y los mexicanos están solicitando, les pido el beneficio no de la vida, el beneficio de la confianza, porque sé que lo puedo hacer, que lo conozco y como dijo el poeta, hay aves que cruzan el pantano, y no se manchan, mi plumaje, señores y señoras Senadores, es de eso, no se mancha porque mi trayectoria así lo manifiesta, muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Jorge Antonio Luna Calderón por su exposición.

Pasaríamos ahora a la etapa de preguntas.

Le cedo la palabra a la Senadora Martha Tagle, Senadora independiente.

La Senadora Martha Tagle Martínez: Gracias, Senadora.

Quisiera pedirle a la mesa que pensemos que más... con el tiempo... de tiempo ... y garantiza comisiones de equidad para todos los candidatos y ... se puede tener tiempo para todos, pero la situación inicial es de diez minutos y en este caso tardamos 8 minutos más.

Maestro Luna, me gustaría ser tan optimista, en como usted, decir que este es el último engranaje que falta para... este sistema faltan muchas piezas más, tomando en cuenta además que persona fiscal y absolutamente transitoria y además también insistiendo en que nos faltan otros nombramientos, por ejemplo el tema de los magistrados de los tribunales de justicia. Entonces, faltan muchos temas más.

No comparto su opinión en cuanto que las cosas han cambiado mucho desde la fiscalía, de que se ... el 2014, por parte del entonces Procurador y lo que tenemos ahora, porque si en efecto, la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción ha dado a las reformas en el Código Penal Federal, mejores elementos para perseguir los delitos, en los hechos la fiscalía que tenemos hoy, en las leyes, pues sigue, prácticamente contando con las mismas atribuciones y la misma estructura organizacional.

Y en este sentido, ya es un proyecto de trabajo que usted nos ... de todos los expedientes y carpetas de investigación que tendrá que revisar cuando esta fiscalía se integre y además, por la experiencia que usted tiene y menciona que para hacer ... ese reto se hace necesario conformar un... estructura funcional, esto es que... fiscal ya cuente con los recursos humanos ... materiales necesarios y suficientes para cruzar a cabalidad... y facultades y también se ha dicho acá que hay una limitación presupuestal en ese sentido que usted debe conocer y en particular que es justamente esta fiscalía va a depender de este mismo personal con el que cuenta.

Y en este sentido quiero hacerle esta pregunta, porque me parece muy relevante porque la ... de 2016 manejó con respecto a la percepción de la corrupción dentro del sistema de procuración y limitación de justicia, donde se menciona que es sumamente alta.

El 68% de los encuestados señalan que los ministerios públicos de todas las procuradurías del país son corruptos, estos niveles no han podido disminuir de 2014, lo anterior y los altos niveles de impunidad han conducido a la antigua utilización de uno de los eslabones cruciales para acabar con la corrupción, la cultura de la denuncia.

En ese sentido me gustaría preguntarle, ¿cuáles son las principales debilidades institucionales que usted considera que han puesto a las procuradurías tanto la general como las locales en esta situación, dentro del diseño institucional de la nueva Fiscalía General, qué áreas deben modificarse profundamente, a fin de que la Fiscalía Anticorrupción sea una institución que garantice un actuar imparcial?

Y en lo que compete a los delitos y actos de corrupción y fomento una cultura de denuncia, ¿cómo fiscal, qué acciones impulsaría para fomentar la denuncia ciudadana, a fin de que estos últimos tengan proyección y garantías de vida?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Es el turno ahora del Senador Jorge Aréchiga Ávila del Partido Verde.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias, Presidenta.

Maestro Jorge Antonio Luna, un gusto tenerlo aquí en su casa.

Sabemos que la corrupción es un problema muy grave que tenemos aquí en el país, de hecho como bien se ha comentado por todos lados, vemos que es un cáncer.

Nosotros en el Partido Verde queremos que todo sea transparente, que sea muy claro por la sociedad.

Usted dijo una frase, una frase ahorita en su exposición, dijo que el director de la orquesta tiene que ser la sociedad, ... algo sano, digamos que se para involucrar más a la sociedad en ese sistema de anticorrupción, me gustaría mucho saber ese comentario.

Gracias por sus respuestas.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: La Senadora Angélica de la Peña del Partido de la Revolución Democrática.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez: Gracias, Presidenta.

Bueno, yo quiero preguntarle a usted dos cosas, estuvo al frente de la titularidad, la fiscalía... para la investigación de delitos cometidos por servidores públicos, incluso dos ocasiones.

¿Qué haría usted diferente?

Ahora, por qué tenemos que pensar que estamos frente a una posibilidad de que usted pueda ser diferente a lo que era esta fiscalía, si quiere referirnos por favor, algún evento importante que haya distinguido su trabajo como fiscal en cualquiera de los dos momentos que usted estuvo al frente de esta responsabilidad, si es tan amable y gracias por sus contestaciones.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: A nombre del Partido Acción Nacional, me permito también formularle una pregunta, es la siguiente, tomando en consideración que un pilar fundamental del Sistema de Justicia Penal Acusatorio lo es la investigación científica de los delitos, en donde será muy probable que los delitos que usted investigue de ser designado como Fiscal Anticorrupción, no se presenten en flagrancia, ¿cómo entonces haría usted para fortalecer y propiciar la verdadera investigación científica de los delitos dentro de esta fiscalía?

¿Cómo lograr que su instancia de investigación sea eficaz?

Y, ¿qué perfil de investigadores consideraría usted que debería tener la Fiscalía Especializada, tomando además, en consideración que diversos delitos en materia de corrupción son de acreditación compleja, y

también tendrá enfrente el principio de transmisión de inocencia donde la carga de la prueba corresponde a la estancia acusadora?

Gracias por su respuesta y procedo a darle la palabra a la Senadora Pineda Gochi, a nombre del Partido Revolucionario Institucional.

La Senadora María del Rocío Pineda Gochi: Muchas gracias.

Bueno, pues viene aquí en el ensayo que usted manifiesta dice, ¿cómo atacar la corrupción? Qué difícil, qué complejo y qué gran reto.

Yo aquí le quiero hacer una pregunta, ¿cree usted que en el sistema financiero en México y en la legislación existan obstáculos que contribuyan pues para facilitar los temas de anticorrupción?

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora, y formularía ahora la pregunta la sociedad civil, por lo que le solicito el acompañamiento formule la mía.

El C. Nacho Luna Calderón: La Auditoría Superior de la Federación ha dicho año con año que uno de los grandes problemas de la impunidad para combatir el peculado desvió recursos públicos, es la inacción de la PGR que tiene la mayor parte de las 741 denuncias de hechos que se han hecho desde 1998 sin ser desahogadas, hay 741 denuncias de hechos, muchas de ellos en contra de gobernadores, de presidentes municipales, de servidores públicos, por delitos cometidos en el ejercicio del servicio público.

Y yo soy de quienes creen que si la PGR hubiera hecho su trabajo en los últimos años se podría haber combatido eficazmente la corrupción, aún sin que el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción que es muy bueno, uno de los grandes problemas de la impunidad es justamente la inacción de la PGR y la unidad de servidores públicos que usted ha encabezado es justamente en el área donde cae esto.

Lo que yo quisiera saber es cuál es la razón de este rezago tan grande que hasta el año pasado, de las 700 denuncias de hechos, apenas habían sido consignadas poco más de 20, ¿qué es lo que está ocurriendo en esa unidad, tomando en cuenta esta unidad que es la base de la nueva fiscalía anticorrupción?

Y va a hacer otra pregunta otro miembro.

El C. : Muchas gracias.

Rápidamente, abogado aspirante, servir a la sociedad y un servicio de ella, usted lo mencionó y es una frase popular en la que yo coincido plenamente, hay otra que se contrapone, dice que el que a la Iglesia sirve, en la Iglesia se debe de servir. En esa no coincido, en términos de la función pública.

En consecuencia la fama pública acompaña a los servidores públicos y revisando las notas periodísticas, nos encontramos que en su haber, en su quehacer, a usted, prácticamente le señalaron que ocurrió en un conflicto de intereses, esto fue una denuncia contra exfuncionarios de la Sociedad Hipotecaria Federal, en la que usted le señalaron que fue abogado de ellos, por eso usted...

Entonces yo le preguntaría a usted, ¿para usted qué es el conflicto de intereses?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Bueno solamente a las Senadoras y Senadores, también a los integrantes del Comité de Acompañamiento, nos ayuden para que se respete el formato que ya habíamos acordado, dado que pues habíamos corregido, era una ronda para cada partido

político y una también para el grupo de acompañamiento de la sociedad civil y que ustedes pudieran ponerse de acuerdo para ello.

También pedirle a los aspirantes, concreten a contestar dentro, bueno, no hay inicio, perdón, al inicio, se concreten a hacer su exposición general en los 10 minutos que está previsto, y que esta presidencia ha sido tolerante en cuanto a la forma en que hagan sus respuestas pues para que no se incurra en que alguna quede no contestada, pero que también respeten los tiempos de la metodología que ya previamente está establecida, publicada y con esto, pro eso es que tenemos este procedimiento.

La intención es generar beneficio de parlamento abierto, hemos sido también anuentes en cuanto a que si algún Senador o la propia sociedad civil tiene alguna inquietud con la respuesta, pues que se le clarifique la misma.

Entonces que pudiéramos circunscribirnos ya a lo que previamente acordamos, a lo que previamente generan las Comisiones Unidas en ...

Muchísimas gracias, y ahora sí le concede la palabra a Jorge Antonio Luna Calderón, para formular su respuesta.

El Licenciado Jorge Antonio Luna Calderón: Muchas gracias.

Hacia una pregunta la Senadora, por lo que hace a cómo estaría apuntalando, o de qué manera se establecería esa estructura funcional, al día de hoy les puedo decir que esta unidad que pasará a ser parte inicial del contenido de la nueva fiscalía cuenta con 30 agentes del Ministerio Público que en el sistema tradicional y... en el nuevo sistema acusatorio y por lo que hace, aunque ahorita no la tiene, de manera directa, porque se crea una unidad especializada para la atención de delitos de tortura, que seguramente en su momento pasará a ser parte también del servicio público, tiene igual, 30 ministerios públicos tradicionales y 10 en el nuevo sistema, pero concentrando en el número que hoy tiene de servidores públicos, estamos hablando de 30 sistema tradicional y 10 en el nuevo sistema.

De tal manera que es la estructura no es la idónea para poder sacar adelante la cantidad de expediente.

Si bien es cierto en esta unidad, en el delito del servicio público no es lo mismo con otros delitos que son más fáciles de resolver, estamos convencidos y por la experiencia me indica que integrar un expediente de averiguación previa en el sistema tradicional es sumamente complejo, es de los delitos de más difícil integración, porque requiere de un sinnúmero de elementos, primero indiciarios, posteriormente probatorios para que nosotros podamos, en su momento determinar que hay una probable comisión delictiva y que tenemos que convencer no solamente a la institución ejecutora de delitos, sino tenemos que convencer al Poder Judicial.

Se dice que hay una percepción del 68% y que los ministerios públicos son corruptos.

Yo no sé si el 68% o cuál será el número, lo que sí sé es que la historia nos muestra que sí hay una gran corrupción en el sistema ministerial de procuración de justicia, pero también quiero reconocer en este foro que hay muchos agentes del Ministerio público y que me consta de un alto grado de honestidad, de un alto grado de participación decidida para sacar adelante sus funciones cotidianas.

No todo lo podemos generalizar, porque estaríamos en un problema severo, no todos en cualquier entidad de México son corruptos o somos corruptos, también hay gente muy valiosa y muy honesta, el Ministerio Público no es la excepción. No omito decir que sí hay elementos que son negativos y que están siendo sancionados y han sido sancionados por los propios órganos internos de control, por la propia visitaduría general que le corresponde ver los asuntos al interior y que están luchando porque cada vez el filtro a través del control de confianza para contratar ministerios públicos sea más rígido, sea más estricto. Esa es una de las labores que tenemos que buscar, no solamente intentar, erradicar en su máxima expresión, para ello, necesitamos una gran capacitación de estos servidores públicos, pero no buscar capacitación cuando

ya son ministerios públicos, sino buscar que las nuevas generaciones de ministerios públicos de la federación entren con las manos limpias, con la conciencia tranquila y con un gran conocimiento en el ámbito ministerial. Eso sería vital.

Hay debilidades institucionales, sí por supuesto, yo creo que no hay ninguna institución que no tenga alguna debilidad institucional, cómo vamos a fortalecer esas debilidades, precisamente buscando, encontrando y capacitando de la mejor manera, a través de nuestro sistema de profesionalización de la Procuraduría General de la República a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales que depende también de la PGR y que se permite también estar estructurando permanentemente sistemas de capacitación para ministerios públicos, para peritos, para policía federal ministerial, porque hay que entender algo, en este sistema no sólo es el Ministerio Público, es el Ministerio Público el que encabeza la persecución de los delitos, pero ésta se allega de peritos en todas las materias y se allega del auxilio de la Policía Federal ministerial y de otras policías, otras corporaciones que auxilian al Ministerio Público, de tal suerte que no sólo basta con hablar que sea el Ministerio Público el que dé el resultado, el que resuelva, el que cambia, también necesitamos peritos más profesionales, que pase un poquito al olvido ... cuando... y entender, a veces saber y entender no es lo óptimo que necesita el Ministerio Público, y el Ministerio Público determina una averiguación previa muchas veces en el peritaje que le hacen llegar para la integración ... el expediente. ... la tarjeta de investigación, ... se le denomina ...

Qué áreas se deben modificar, por supuesto que se deben modificar no solamente la parte que le corresponde a la investigación del servicio público, yo creo que se deben de modificar, debe de haber pues una constante renovación dentro de toda la institución, porque lo que hoy tenemos y lo que está por crearse como fiscalía, no va a poder caminar en una línea, en una carretera libre sin ningún otro obstáculo y sin coordinarse con los demás entes que integran la propia Procuraduría General de la República, tiene que coordinarse al interior, tiene que amparar un ... en el apoyo de las distintas áreas que lo conforman y por supuesto buscar que haya una imparcialidad en el trabajo de cada quién, ¿cómo? Precisamente alejándose de cualquier tentación que le puedan señalar los particulares, la sociedad, no hay que olvidar que para que exista el delito de cohecho, se necesita de dos partes, uno que da, otro que recibe, uno que pide, otro que ofrece, necesitamos de dos, entonces esto no sólo es de la institución, también es de la sociedad, de qué manera, provocando la cultura de la denuncia, pero no solamente buscar la cultura de la denuncia, sino también debemos buscar que se modifique la cultura de la honestidad, sino trabajamos en base a alcanzar que la sociedad sea honesta, la impunidad será siempre el caldo de cultivo que nos va a llevar a seguir teniendo corrupción, la cultura, cómo la vamos a llevar, a través de los todos los grupos sociales, acercamiento con todas las instituciones educativas, no solamente las universitarias, media, superior, debemos empezar con un activismo cívico en las escuelas primarias, para que los pequeños, desde entonces se den cuenta que el manejo de la corrupción no solamente daña a su familia, daña a la sociedad en su conjunto.

En respuesta a la Senadora, al Senador del Partido Verde, que me preguntaba cómo buscaríamos la transparencia y cómo involucrarla a la sociedad, es un poco de lo que acabo de mencionar, ser transparentes significa abrir todo aquello que hagamos a través del Instituto Nacional de Acceso a la información.

Sin embargo, en materia delictiva, sabemos que tenemos limitaciones de alta confidencialidad, porque tenemos que cuidar no solamente lo que le corresponde al denunciante o ... tenemos que cuidar también lo que le puede suceder al probable responsable, no hay que olvidar que uno de los principios básicos es el debido proceso y la inocencia, mientras a nadie se le demuestre lo contrario, el principio de inocencia está por delante.

Entonces también a través de los medios de acceso a la información somos cuidadosos, sin embargo también siempre damos respuesta y aplicando el principio de máxima publicidad, le otorgamos a la sociedad la mayor de las informaciones, informaciones que en muchos de los casos son preguntadas por la propia delincuencia organizada cuando dicen cuántos delitos de esto y cuántos aseguramientos del otro tienen, porque quieren saber cuál es el estatus de sus propios negocios.

Entonces sí tenemos que ser transparentes y a través de un Sistema Nacional Anticorrupción, la transparencia ya no se puede omitir, es una obligación del Estado frente a la sociedad.

Por el Partido de la Revolución Democrática, qué diferente tendríamos hoy con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción en relación a el antes de su existencia, del antes del año pasado en que surge la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Por supuesto que hay una gran diferencia, por supuesto que vamos a tener muchos ojos encima de todos, va a haber una visualización de unos para otros y de otros con los otros, todos van a estar en el juego, la Secretaría de la Función Pública tendrá que velar por todo aquello que se regule en el ámbito administrativo a través de sus órganos de control.

La Auditoría Superior de la Federación velará por esos instrumentos presupuestarios que van inclusive, a las entidades de la República y que de esa manera lleguen las denuncias, las querrelas a la Procuraduría General de la República hoy a servidores públicos, mañana a esta fiscalía, por una conformación profesional, con un sentido estricto en el trabajo de perfección jurídica para que desde el inicio, el Ministerio Público tenga los mejores elementos y no provoque un retraso en la procuración de justicia.

En relación a lo que pasaba antes, claro, antes simplemente antes, simplemente el antes es hasta hoy nadie realmente está supervisando de manera estricta más que los órganos internos de control, dependientes de la Secretaría de la Función Pública, pero la Secretaría de la Función Pública que era un ente moribundo por cuatro años, se le ha dado vida, se le reconstruyeron sus facultades y ahora, a través de esos órganos de control, también tendrán mucha intervención, dentro de la propia Fiscalía General de la República, hay que visualizar, el hecho de que se cree una Fiscalía Anticorrupción, no quiere decir que su autonomía que me referí de una autonomía de gestión, no es lo mismo de una autonomía de libertades, debe de estar siempre apegado al marco regulatorio del servicio público, desde el ámbito administrativo y posteriormente sometidos a cualquier investigación que vaya más allá de ese entorno.

¿Qué reconocimiento hacía? Hemos tenido reconocimientos y en este trabajo podemos decir que cuando yo tuve el encargo en dos ocasiones, esos encargos, puedo mencionar que en la última instancia, en el año 13, 14, el propio auditor superior de la federación, el contador por tal, de manera directa me fue a felicitar para decirme que yo asumí esa unidad, los resultados en la auditoría estaban avanzando, que sus denuncias estaban avanzando, y lo dijo él y lo dijo su representante ante nosotros, que hoy por cierto es el contralor de la Judicatura Federal.

Tuvimos un reconocimiento, me extraña, quiere decir que en su momento me fue bien mientras estuve, yo ya no puedo saber si después de eso, todo se le vino abajo porque por ahí la sociedad ha venido manifestando que se cayeron muchas cosas, a lo mejor tuve la suerte y la oportunidad de dar un buen resultado, no solamente el auditor, también en su momento la Secretaría de la Función Pública, también en su momento la Policía Federal, Pemex, que hoy ya sabemos en dónde se encuentra inmerso en una alta corrupción y Pemex también nos felicitó diciéndonos están avanzando nuestras averiguaciones previas, si hoy tuviéramos el caso que es mundialmente conocido, que no lo refiero por discreción estaríamos trabajando de la mano para alcanzar los mejores objetivos, rezagos.

En ese entonces implementamos un programa de rezago y pudimos bajar de 2 mil averiguaciones del sistema tradicional a 500 y tan está no tan mal el margen, que yo dejé esa área hace dos años y ahora tienen 700, sí, quizás no sirvió la secuencia del trabajo que yo hice en ese programa de rezago, pero yo bajé cerca de mil 500, ¿por qué? Porque estaban durmiendo los justos.

La investigación científica.

Indudablemente, las áreas que requiere una buena procuración de justicia, es necesario tener una gran, gran fortaleza en el área de investigación científica, para eso la Procuraduría General de la República, podemos decir con lujo que tiene uno de los institutos de formación profesional más avanzados en

Latinoamérica, se están haciendo avances, se está perfeccionando y la investigación científica, ya no queda duda que tiene que ser el motor de una buena procuración de justicia.

Cuando hay elementos que en materia de servicio público es difícil que haya flagrancia, la gran mayoría de los delitos cometidos por servidores públicos son investigación y se lleva tiempo, muy pocos se dejan agarrar, incluyendo los que ahorita están a la fuga y no se les encuentra, pues por algo es, porque no es fácil en flagrancia detener a alguien, pero eso no quiere decir que los sistemas tienen que perfeccionarse para trabajar en coordinación, en el ámbito nacional y en el ámbito internacional.

Decía nuestro Senador representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿qué pasa con el sistema financiero, decía la Senadora? ¿Cómo estamos involucrados en la corrupción en el sistema financiero? ¿Qué estamos haciendo? Pues viene a colación que al día de hoy estamos siendo evaluados por "Gafi", que es Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y México está siendo evaluado como Estado mexicano y estoy siendo parte de esa evaluación representando a la PGR, para dar resultados, efectivamente, necesitamos que los sistemas financieros en México se fortalezcan, porque uno de los delitos que más está lacerando no a México, al mundo es el lavado de dinero, estamos trabajando también con ello y si no salimos bien en la evaluación nos van a reprobar como sucede con las comisiones en el ámbito internacional en cohecho internacional.

No hay obstáculos, tenemos todo el apoyo del sistema financiero a través de la UIF, la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda y la PGR también tiene ya una unidad de análisis financiero, en donde se están detectando los mejores elementos posibles para poder detectar cuentas bancarias de inversiones que salgan, que estén al margen de la legalidad, estamos trabajando y hay buena reciprocidad de información, y por lo que hace servidores públicos no es la excepción.

Llego al Comité de Acompañamiento, que de alguna manera ya contesté a lo que dijo el doctor Ugalde de la Auditoría Superior de la Federación, de que hay impunidad.

Yo pienso que no hay impunidad, yo pienso que se necesita de una cabeza al frente de la investigación de delitos cometidos por servidores públicos, porque quiero mencionar que en los dos últimos años que yo estuve al frente, todo fue hacia abajo, reconocido por la propia auditoría y a partir de que yo salí para competir en igualdad de circunstancias hace dos años, la impunidad ha crecido por una razón, porque de ahí a ese entonces en dos años ha habido más de cinco titulares de unidad, con esos cambios nadie puede establecer criterios ni diagnósticos de trabajo, es imposible que alguien pueda fortalecer un ejercicio profesional a largo plazo y alguien me podría decir. ¿y a usted no le preocupa que ... el fiscal solamente tenga un corto plazo? No, no me preocupa, porque la idea es sentar el mejor precedente para el futuro de México.

Decían de 741 hechos, coincidimos, tenemos los números, porque sí conozco los números, porque sí conozco lo que se está haciendo, pero no se puede resolver en una nueva fiscalía trabajando con 40 agentes del Ministerio Público, es imposible a nivel nacional y cuando entre en funciones esta fiscalía va a recibir una cantidad de expedientes de todas las delegaciones de la PGR de manera brutal, cuántos por lo menos vamos a recibir unos 5 a 6 mil expedientes con 40 agentes del Ministerio Público, por supuesto que la estrategia no es esa, tenemos que fortalecer y es el Senado el primero que nos tiene que ayudar, para el... fiscal, esté fuerte, esté sólido y tenga los elementos humanos, financieros y materiales.

Si no contamos con esa fuerza, lo humano se viene abajo, tenemos la tarea, tenemos el reto, sí yo me juego el reto, estoy dispuesto a jugarme el reto y no tengo ni la mínima duda de ese reto, y por último a la pregunta que hacía también nuestro distinguido miembro del Comité de Acompañamiento de la fama pública, el que consiste y entiendo por qué la pregunta, pero tengo una respuesta también muy sólida.

La fama pública no nos queda duda que a través de los medios de comunicación, la parte mediática y si estamos en el servicio público, todos, todos estamos expuestos a que alguien nos quiera cargar alguna cuestión indebida, sin embargo, cuando uno ha trabajado de manera honesta y concretamente le digo, que hubo una denuncia por conflicto de intereses relacionado con la Hipotecaria Federal, quiere decir, y es

importante que yo lo recalque que los querellantes en contra de la Sociedad Hipotecaria Federal, no fue en contra mía, fue en contra de la Sociedad Hipotecaria Federal, de origen, el problema en el Estado de México denunciaron a constructores que según eso, defraudaron con viviendas de baja calidad, viviendas que fueron financiadas por el Infonavit o por el FOVISSSTE, y ese era el motivo por el cual se iban a denunciar a la Sociedad Hipotecaria Federal, argumentando que cómo era posible que le dieran esos permisos, cuando sus calidades de construcción dejan mucho que desear, viviendas que se vienen abajo, puede ser que tengan la razón, sin embargo pudimos detectar que la cabeza que estaba llevando a cabo esa querrela en el Estado de México, presentó denuncia en la Procuraduría del Estado de México, si una vez echaron porque no había elementos y cuando no pudo hacer nada allá, se vino la PGR y presentó eso en el área de fiscales y financieros porque decían que había un problema financiero, se la desecharon porque no había elementos.

Como no supieron qué otra alternativa argumentar, entraron con una querrela a servidores públicos, argumentando que los directivos de la Sociedad Hipotecaria Federal estaban divididos con los constructores, estaban coaligados con el Infonavit o con el FOVISSSTE, cosa que tampoco fue cierto, que en base de ello, se les dijo que si no había elementos para acreditar ningún delito en contra de Sociedad Hipotecaria Federal, nosotros no podríamos otorgar el derecho al que estaban argumentando de hacer valer una probable responsabilidad de los servidores públicos, de Sociedad Hipotecaria Federal, por tanto consideraron que el titular estaba desviando la atención para no generar una investigación sobre servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal.

Tan es así, que el órgano interno de control de la Procuraduría General de la República, emitió un dictamen en el cual ha quedado debidamente demostrado que no hay ninguna acción indebida ni administrativa y mucho menos delictiva de ningún servidor público de la Procuraduría General de la República, en servidores públicos, incluyendo a un servidor.

De esta manera, puedo decir que doy contestación a todas sus preguntas, espero haber sido claro, el tiempo es nuestro peor enemigo, como dicen en la televisión.

Muchas gracias a todos por su paciencia.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias a Jorge Antonio Luna Calderón por su participación en este ejercicio, comparecencia pública.

Le diríamos ahora a Antonio Sam Báez que pase a esta sala.

Gracias, y pues le pasamos entonces el uso de la palabra a Antonio Sam Báez, exigiendo en la necesidad de circunscribirnos en los términos del acuerdo, para lo cual usted tiene 10 minutos, en un minuto le estaremos avisando para que pueda cerrar su participación y a continuación procederíamos al espacio de preguntas y respuestas.

Bienvenido.

El C. Antonio Sam Báez: Respeto de la honestidad y la actuación de los servidores públicos, tuvimos obviamente en la parte federal, pero no vimos que esta fiscalía se está planteando como una fiscalía que debe tener injerencia a nivel nacional, entonces si hay algún asunto o algún elemento en algún estado que sea relevante nacional, también tendrá facultades para ello.

El área de oportunidad es muy clara, el área de oportunidad de esta fiscalía debe de cambiar la percepción de todo el país que tenemos ... de esta corrupción que está obviamente acabando con nuestro país, y lo digo porque la sociedad civil así lo manifiesta, hay una ... hace poco que quiero ... la política del gobierno son para servicios, no para corrupción, no para robar, yo creo que muchos funcionarios de alto nivel no la han ... de los diferentes órdenes de gobierno y diferentes fundaciones partidistas.

Después de esta ... un poquito, de porqué... para la Fiscalía Anticorrupción, el primer punto cuenta con el grado de maestro en ciencias penales... con el diplomado en especialización de lo que es la materia de justicia penal adversarial, que es lo que es la reforma ... desde el año pasado, obviamente a nivel nacional, y que tiene ... encontró una transición de todo el país, la que ... que todos los gobiernos y todas ... totalmente, están obligados a entrar.

Igualmente su servidor cuenta con estudios en materia internacional, en diferentes universidades, inclusive en el Departamento de Justicia de Estados Unidos, que tenga alguna capacitación cuando estuve en Baja California, en fin, más o menos es la experiencia en criminología, criminalística, en materia de estudios también obviamente. ...

Creo que lo más importante de todo esto, mi experiencia profesional, bueno, tengo más de 20 años de experiencia profesional, siempre he ... a la materia jurídica, a la materia educativa, a la procuración de justicia y normalmente al combate a la corrupción, ...

Primer punto, tuve el honor de ser del estado de Baja California, que por cierto aquí está el Senador Ruffo a mi mano izquierda.

Fui el titular de asuntos internos en contaduría en el sexenio del Gobernador ... me tocó una de las épocas más difíciles y complicadas obviamente en la materia, ... de Baja California, pero estuve ahí por seis años, prácticamente, dimos grandes resultados, ... y contaduría me tocaba coordinar todos los esfuerzos de la dependencia de seguridad pública y la Procuraduría General de Justicia del estado donde integramos tanto la parte de penal, que son los delitos cometidos por servidores públicos, como también tenía la facultad en materia administrativa, el caso también... manejaba la parte del Consejo de Justicia, tanto la Procuraduría...

Entonces tengo la experiencia, tuvimos muy buenos resultados, pero estoy hablando que me tocó consignar y procesar, finalmente a más de 500 funcionarios en el Estado, teniendo un rango realmente de porcentaje ... 97% consignaciones que llegaron a sentencia, cosas que hoy no pasan, hoy estamos al revés, hoy resulta que consignamos y ... de los delitos se mantienen y resulta que los demás en la impunidad, es otra de las grandes problemas que tiene nuestro país.

Además de esta experiencia como titular de ... de Baja California fui titular de la Fiscalía Especial para Asuntos Legales Internacionales de la PGR, donde me tocó, entre otros casos, aseguramientos internacionales de asuntos como Raúl Salinas, como Cabal Peniche, me tocó la extradición de Cabal Peniche en su época también, me tocó el caso de ...

Tengo experiencia... que han sido de relevancias porque implican corrupción de ... me ha tocado procesar en materia como funcionario a jueces, ministerios públicos, comandantes, procurador, etcétera.

Y también en el ámbito particular, que actualmente ... había pedido mi espacio en ... he procesado, me tocó procesar y representar en el municipio de Huixquilucan, procesamiento del Presidente Municipal en funciones por actos de extorsión contra supuestos colaboradores que es la corrupción más clara que ...

Entonces regularmente mi experiencia, esta parte la podríamos ... aparte ... Gobernación, Pemex... pero hablan de corrupción y ya después lo más relevante que podría yo tocar.

Cómo considero que se debería de plantear esa Fiscalía Nacional.

Tuve el honor de haber participado en la primer convocatoria de 2014, pero quiero reiterar, esta fiscalía necesita tener ... autonomía, si no es una Fiscalía Autónoma que no esté sujeta a los intereses de los partidos, de los gobernantes, de las diferentes fuerzas políticas, vamos a tener un fiscal atado de manos, tenemos que tener la disposición y las ganas de entrarle a las cosas, si no se hace así, no va a jalar esto.

Ahora, con la estructura, ¿qué tiene que hacer esta fiscalía? Esta fiscalía para mí debe de contar con diversas áreas ... estructuradas, un área de fiscales integradores, obviamente se llaman carpetas de investigación, independiente totalmente, debidamente seleccionados y capacitados, porque esta fiscalía ... un nuevo modelo, este nuevo modelo... apenas suplementando.

Entonces tenemos que tener clara esta parte, por qué, porque hay jueces de control que es el de proceso, a diferencia de... donde nosotros nos planteamos... de control, vamos a perder al asunto de entrada, nos van a dejar una libertad de un funcionario, de una persona, que pueda haber hecho... claros de corrupción, en los medios, me refiero, por si no traemos los elementos reales, esto no va a caminar.

Otra parte indispensable, tener nosotros, obviamente, un área de fiscales de proceso bien capacitados que puedan soportar en el área de procesos los procedimientos ante estos jueces de control y ante estos jueces, obviamente, de lo que es el proceso oral penal adversarial que hoy está en vigor y en marcha en nuestro país, correcto.

Entonces, todo esto es muy importante que los tenga.

Otra área que es indispensable, y yo lo manejé también, lo hicimos, es un área de inteligencia policial, lo digo, lo reitero y lo repito, si nosotros no tenemos una capacidad investigadora técnica, profesional de inteligencia policial, esto no va a caminar tampoco, y esta área y esta fiscalía deben de tener facultades de poder, como lo he dicho, llegar a investigar a cualquier de los tres niveles de gobierno, llámese Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, por qué, porque... actos de corrupción en los diversos ámbitos de nuestro país, entonces, es una realidad.

Como ciudadano yo creo que, y todos, inclusive los propios gentes que... hemos estado en alguna parte en el gobierno, yo creo que hoy nos sentimos indignados de ver lo que está pasando, la percepción que le está pasando a nuestro país a nivel nacional, entonces, estos son los puntos más importantes para mí donde debe operar nuestra fiscalía y donde yo creo que podría haber resultados.

Por supuesto, que en un año es muy poco tiempo para poder echar a volar todo esto que estoy diciendo, pero por lo menos las bases se deben de fincar, y esto es indispensable que finquemos las bases para que este país pueda caminar y para que este país cambie esa cara que desafortunadamente hoy tenemos a nivel mundial, y que yo creo que a ningún mexicano nos gusta que nos llamen corruptos o que nos traten de corruptos, porque hay gente muy buena en nuestro país, somos un gran país que no podemos permitir que eso siga pasando.

La Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Agradecemos su intervención y también su exposición dentro de los tiempos marcados por estas Comisiones Unidas.

Y pasaríamos ahora al espacio de preguntas y respuestas.

Le daría la palabra al Senador Ernesto Ruffo Appel, del Partido Acción Nacional.

El Senador Ernesto Ruffo Appel: Licenciado Sam, bienvenido, gusto en saludarle de nuevo, se me perdió del mapa, pero ya apareció.

Bueno, habló de autonomía y precisamente el poder actuar con el fiscal ocupa de esa libertad, qué opina respecto del ahora forma de organización que es la actual PGR en transición hacia Fiscalía general, en este marco de autonomía, cómo requiere su autonomía respecto de quien fuera el Procurador o el fiscal general.

La Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias por su pregunta, Senador Ruffo.

Le doy también ahora la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila, del Partido Verde.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Muchas gracias, Senadora Presidenta.

Antonio Zambla, candidato, buenas tardes, un gusto tenerlo aquí en el Senado en su casa.

Hace unos momentos usted comentó sobre la credibilidad de lo que deben de tener los funcionarios.

¿Cómo cree usted conveniente que los funcionarios puedan recuperar esa credibilidad, en el entendido de que no todos son corruptos?

Hace un momento platicaban de unas estadísticas que... por ciento son corruptos, no sé de dónde la sacaron, verdad, y cómo vamos a erradicar esa corrupción en el entendido de que la ciudadanía vuelva a creer con esas personas.

Es cuanto, candidato.

La Senadora maría del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Le cedo la palabra al Senador Enrique Burgos, del Partido Revolucionario Institucional.

El Senador Enrique Burgos García: Muchas gracias, Presidenta.

Bienvenido licenciado Sam.

Yo quisiera pedirle un horizonte, un punto de vista, una vertiente de su modo de pensar, yo soy de los que piensan que estamos en una etapa de la República muy importante, muy significada, porque se están poniendo en práctica o impulsando inicialmente varios conceptos, por una parte, un nuevo sistema penal acusatorio en vez del inquisitorio, un nuevo modelo en transparencia de... cuentan como todo un sistema, un sistema anticorrupción, también como todo un sistema que estamos desarrollando y... creo también que la fortaleza de la República tiene que descansar en la fortaleza de las instituciones, y esta es una de ellas, porque está confrontando uno de los males.

Decía hace un momento también, cuando me refería la autonomía auténticamente para poder confrontar esta... y la estabilidad, yo diría también la estabilidad.

La Reforma del 2014 efectivamente establece estas dos fiscalías especiales, además de la Procuraduría General, en la hipótesis, licenciado, de que usted fuese designado como fiscal en materia de corrupción, en esa hipótesis tendría que pasar otra alternativa que no se ha removido por el procurador, otra.

Tercero.- Su fecha aquí es una fecha fatal, termina en el 2018, qué hacer, licenciado, para que esto no sea una serie de movimientos que carezcan de la consistencia para que eso que estamos haciendo entre todos nosotros sea algo verdaderamente trascendente y que vaya fincando sobre, digamos, bases más sólidas.

Ese es mi punto de vista, ni siquiera, lo cual es... en todo eso.

Gracias, licenciado.

La Senadora maría del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador.

Corresponde ahora el espacio del comité de acompañamiento, les pediría que en una sola intervención formularan sus cuestionamientos.

Nosotros quisiéramos saber, en el marco de la ley el fiscal especializado va a poder identificar deficiencias en el funcionamiento y armonización de los distintos sistemas nacionales de corrupción, transparencia y fiscalización.

¿Qué propones específicamente y en el corto plazo para que las fallas en la coordinación de los sistemas no afecten el funcionamiento de la fiscalía especializada?

La Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Es el turno ahora del aspirante Antonio Sambah para que formule sus respuestas.

Adelante.

El Sr. Antonio Sambah: (Inaudible)... que va a ser el siguiente mes que va a ser el siguiente mes que está por entrar, pero finalmente no hay una fecha, y sabemos con esto que se ha ido postergando, pero sabemos que en un plazo breve seremos un fiscalía nacional, obviamente, que será independiente legalmente hablando.

Y esta fiscalía anticorrupción tiene que tener independencia de manera absoluta.

¿Por qué? Porque si no es independiente, si a mí como fiscal mi superior simplemente me quita mis recursos, no me dan elementos más los necesarios para yo poder operar, no se va a poder operar.

Escuchaba hace un poquito al anterior aspirante candidato que estuvo en el área de PGR, tiene toda la razón, y lo digo con toda la experiencia del mundo también en todo lo que he estado, yo no puedo operar a nivel nacional una fiscalía nacional anticorrupción con 40 agentes del Ministerio Público para atender 5 mil asuntos, y hablando también de asuntos muy relevantes que traemos de diversos gobernadores y diversas fuerzas políticas donde ha habido escandalosos excesos de desviación de recursos impresionantes, entonces, por supuesto que hay que hacer autónomos y tienen que tener autonomía financiera, autonomía jurídica, autonomía de decisión, por supuesto que la persona que se va a destinar en este caso al que ustedes finalmente aprueben... la diferencia es que en sectores de la sociedad tienen que ser lo suficientemente capaz en el ámbito de poder hacer y llegar.

Hay dos palabras importantes que se llaman la eficacia y la eficiencia, eficaz para poder actuar y eficiente para dar resultados, si no no tenemos, no se va a poder hacer las cosas, que haya la disposición, como lo dije yo, desde la vez pasada de entrarle al toro por los cuernos y hacer algo por nuestro país que es indispensable de hacer, entonces, esa sería mi respuesta, Senadora, en la cuestión de la autonomía.

Me voy con la segunda pregunta que tenemos sobre cómo recuperar lo que es la credibilidad, obviamente, me preguntaba el Senador del Partido... bueno, le voy a comentar algo en mi experiencia personal.

Nosotros en Baja California, como titular de todo esto, la unidad... exactamente lo que hizo este proyecto aquí, pero a nivel.

¿Quién va a fallar? A mí me toca llegar con una gran... con las instituciones y cómo logramos recuperar esa confianza, incluso con... real de allá que logramos tener que una percepción de 3 % de corrupción, 97 % de percepción de aprobación a los funcionarios.

¿Cómo se hizo? Evitando la impunidad, aplicando la ley, aplicando con los mecanismos que teníamos en ese momento la ley.

Si nosotros revisamos, decir que yo procesé a más de 500 personas por diversos delitos de servidores públicos, cohecho, extorsiones, abusos de autoridad y solamente los funcionarios veían que hay un fiscal, un titular de asuntos internos, como le quiéramos llamar, un órgano interno que está controlando y aplicando la ley, esta es una medida persuasiva absolutamente, y yo creo que esa revisión... muchísimos nuestro índice, precisamente de percepción y le empieza a dar confianza a la gente, y esa confianza se la tienen que ganar, como dicen, la confianza se gana, obviamente el primer día todo mundo lo va a ir a denunciar, pero cuando vean que hay acciones, resultados y que la autoridad, en este caso la Fiscalía Anticorrupción está dando resultados y está obviamente logrando sus objetivos y está haciendo... como lo

acabo de decir, esto obviamente nos va a permitir recuperar la confianza ciudadana y que este país pueda transitar en un mejor sistema, obviamente.

Procedo con la tercera pregunta del Senador Enrique Burgos.

Le comento, Senador, bueno, dice usted sobre las instituciones obviamente lo que comentábamos y en particular obviamente la cuestión de la remoción que lo plantearon muy claramente y del período tan breve que tenemos.

Bueno, por supuesto que para mí es, lo reitero, la autonomía es importantísima, si hoy el fiscal no puede ser autónomo y un fiscal general, un procurador general depende el momento en donde estemos, por algo no le convenimos, no le conviene un fiscal con capacidades, con... que esté actuando, obviamente por supuesto que ese fiscal anticorrupción hoy está en un punto de desequilibrio y en una falta de autonomía.

Aquí ahora sí que aprovechando que tengo aquí a uno, a los demás Senadores, le pediríamos al Senado, y yo creo que es una petición que haría mía, pero a petición de los demás y de la propia sociedad, que les demos los instrumentos jurídicos necesarios en esta reforma a la fiscalía anticorrupción y a la fiscalía general para ser autónoma y para que no sea removida de esa manera, Senador.

Entonces, por supuesto que es muy importante que de estos mecanismos que los tiene que acortar nuestro Congreso, nuestro Senado, nuestros Diputados... en su momento, nos permitan poder llevar a cabo esta autonomía y que no seamos removidos.

Yo sé que en el modelo si lo quieren remover al fiscal, que está aprobado por mayoría de este Senado, si lo quieren remover en el modelo, también tendrá que ser votado por este Senado, la aprobación obviamente de esa remoción; sin embargo, sí es un punto de debilidad que todavía está aquí establecido, yo creo que debe ser igual, tanto en nombramiento como en la remoción deberá de pasar por la Cámara Alta antes de proceder obviamente.

Y el otro punto que también sería muy importante, y eso también está en manos de este cuerpo obviamente colegiado de Senadores, es la cuestión de que esta fiscalía va a ser nada más, es un año y fracción, los pocos meses que tengan del otro año y este que nos queda, para tratar de empezar a operar, entonces, la realidad es que eso es lo que hoy es importante.

Nos daría tiempo para empezar a juntar bases, pero yo creo que para empezar a operar se necesita un período mucho más largo, como dice, Baja California tiene grandes éxitos, logramos que grandes detenciones, gran percepción ciudadana y grandes logros... las dependencias, dar confianza en la ciudadanía, es un trabajo de seis años, con gente capacitada, personal seleccionado, gente que estuvo comprometida, gente honesta, gente bien seleccionada y gente dispuesta a servir al país, dispuesta a servir a México, eso es indiscutible para poder hacer las cosas.

Entonces, Senador.

Y me voy con el marco de la ley, las propuestas, en cuanto a la coordinación del sistema si afecta o no afecta, que nos solicitaban por este lado.

El día de hoy por supuesto que hay un marco regulatorio que para mi gusto lo acabo de decir, todavía es algo deficiente, máximo en materia estatal.

El modelo que se está planteando tiene que buscar sistema estatales anticorrupción que van a entrar en operación, que van a destinar, inclusive, también a nivel estatales y fiscales estatales también, hay algunos estados donde ya está apareciendo; sin embargo, obviamente esta fiscalía tendrá facultades de atracción y tendrá que coordinarse con las diferentes instancias de gobierno.

Por supuesto que tenemos que homologar y coordinar a nivel República, porque sabemos que somos una federación son estados que se llaman libres y soberanos, como lo sabemos, que tienen sus... locales y

sus propias leyes orgánicas, pero todo tiene que ir homologado para que se pueda a nivel nacional hacer un trabajo que realmente deje ver, se sienta y que la sociedad se sienta que en este acto se está actuando obviamente contra... que está dañando nuestra sociedad, que apliquemos esas leyes, que se apliquen y que se evite la impunidad, porque la impunidad va hermanada de esa mano corrupta, mientras haya impunidad, mientras no haya implicación de leyes no vamos a poder a llegar a ningún lado, entonces, creo que con eso estaría dando contestación a las preguntas.

No sé si hay algún otro comentario por ahí, pero creo que sería todo.

El Senador : Muchas gracias, ciudadano Antonio Cham Baeza por comparecer, gracias a la Senadoras que preguntaron.

Les informo que el siguiente candidato Fernando Valerio Gutiérrez formalmente notificó el retiro de su candidatura, por lo que invitamos a pasar a comparecer al ciudadano Manuel Luciano... Pelayo.

Le recuerdo, señor candidato, que tiene usted diez minutos para hacer su presentación. Posteriormente las Senadoras, los Senadores, y los representantes de la sociedad civil tendrían la oportunidad de preguntar y después ustedes tendría también hasta diez minutos para responder.

Sea usted bienvenido, ciudadano Manuel Luciano Hallyvis Pelayo.

El Sr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo: Con su venia, señoras Senadoras presidentas y Senadores presidentes.

Señoras Senadoras; señores Senadores:

La sociedad está cansada, mientras los corruptos no sean castigados seguirá creciendo la desconfianza de la sociedad en sus instituciones.

La corrupción a todos nos lastima, más a los que menos tienen; sin embargo, lo que verdaderamente nos insulta se llama impunidad.

Desde hace varios años se ha tratado de combatir hasta la corrupción sin éxito, porque los esfuerzos han sido desarticulados e inconsistentes, y ante la falta de sanciones o el fenómeno de la puerta giratoria que tanto molesta a la sociedad, se ha generado impunidad.

Como solución, el Constituyente Permanente optó por la creación de un Sistema Nacional Anticorrupción, presidido por la ciudadanía.

Este sistema nos ofrece una oportunidad histórica única, no podemos permitir que otra vez se le vaya a la sociedad y se le agote a la sociedad la paciencia.

Uno de sus cuatro ejes es la Fiscalía Especializada en delitos relacionados con hechos de corrupción, su éxito dependerá de investigaciones profundas, impecable integración de las carpetas, sólida argumentación y sustanciación del proceso penal.

Para lograrlo les propongo respetuosamente, señoras Senadoras, Señores Senadores, las siguientes medidas inmediatas.

En primer lugar, fortalecer la autonomía de la Fiscalía para que su actuación sea contundente y libre, lo que implica asegurar que sea una institución proactiva, una institución que sin ataduras de ninguna especie seleccione su propio personal, realice sus propios peritajes y determine tanto sus políticas de investigación como la estrategia penal anticorrupción en materia penal.

Esto abarca también la urgente necesidad de realizar una reingeniería integral del área de la PGR que hoy realiza esta tarea, estructurándola tanto en función del tipo delictivo como de las labores que va a realizar,

asegurando que todos su personal cumpla con os criterios más exigentes de la integridad y de calidad, para eso se le debe de seleccionar al personal de acuerdo a un perfil idóneo que incluya, por supuesto, abogados penalistas de alto nivel, pero apoyados por expertos en especialidades como obra pública, adquisiciones, informática, finanzas, fiscal, a quienes se les debe dejar de las herramientas indispensables para cumplir con su delicada tarea, como litigio argumentativo, técnicas de investigación, teorías del caso, interrogatorio, planeación, muestreo y derechos humanos, entre muchos otros aspectos.

Complementariamente se deberán instrumentar modelos de supervisión y control de procesos que aseguren un seguimiento puntual de todos los asuntos para impedir que se pierdan por descuido o por incapacidad, además de lograr una adecuada calificación del delito, delito que las imputaciones se limiten a los delitos que son más fáciles de probar, como sucede hasta ahora.

También se debe instrumentar un programa inmediato de abatimiento del enorme rezago que existe, priorizando los casos de forma que se atiendan de inmediato los de mayor relevancia, igualmente es imperativo que la Fiscalía aproveche todos sus recursos y todos los recursos científicos y tecnológicos que pueda disponer, como vigilancia electrónica, mapeo y seguimiento financiero, además de que tenga acceso a todas las bases de datos, a todos los registros públicos y a todas las plataformas nacionales para que obtenga rápido y de primera mano la información que le permita identificar redes de corrupción y desmantelarlas antes de que sienten raíces, atacando directamente sus centros de dirección y sus centros financieros, incluyendo prestanombres.

También es necesario asegurar que en todos los casos se realice una minuciosa labor previa de planeación y de inteligencia utilizando las fuentes de programación que le permitan direccionar las acciones hacia hallazgos certeros, abarcando a todos los sectores en todos sus niveles, especialmente los superiores, diseñando estrategias y protocolos de usuarios simulados, de entregas vigiladas y de identificación de patrones de conducta o de ostentación de riqueza inexplicable.

De igual modo debe garantizarse una efectiva coordinación transversal entre las instituciones del sistema a través de un intercambio permanente de información, operativos conjuntos y retroalimentación automática, evitando traslapes y duplicidades.

Asimismo, debe mantener relación directa con sus homólogos internacionales y de las entidades federativas impulsando convenios de coordinación similares a los tributarios que le permitan lograr acciones de desmantelamiento de redes de corrupción nacionales e internacionales.

Como último punto, les propongo con todo respeto, crear un consejo consultivo honorífico que coadyuve en el diseño y corrección de estrategia, pero también en la elaboración de proyectos de reformas dirigidos a ustedes que permitan modificar la regla de manera que todos los casos de corrupción se lleven en juzgados especializados frente a jueces especializados y con procesos especializados, y se mejore la legislación, tendiendo a que en el futuro a la corrupción se le dé el mismo tratamiento que a la delincuencia organizada, todo esto permitirá lograr sentencias condenatorias, contundentes, inhibitorias de la corrupción y en un futuro ya aprobado sus resultados evolucionar hacia una división anticorrupción, un organismo público totalmente autónomo.

Señoras Senadoras; señores Senadores:

El reto principal es demostrar a la sociedad que se puede abatir la impunidad y para ello el fiscal debe ser rápido, asertivo y enérgico, me presento con toda humildad ante ustedes, propuesto por cerca de 50 instituciones nacionales, internacionales que confían en mí, academias y universidades, gremios de abogados, de contadores, de corredores públicos y de agentes aduanales, organizaciones sociales y el sector empresarial, algunas de ellas nos acompaña el día de hoy.

Mi trayectoria profesional es de 43 años de abogado, de servicio público y 37 de... además de mis libros, investigaciones e instituciones que he prescindido, les ofrezco esto como garantía de que soy un hombre de honor, honesto, pero sobre todo comprometido con México.

Desde 2014 tuve la oportunidad de coadyuvar con ustedes y con la Cámara de Diputados en el diseño del Sistema Nacional Anticorrupción, tengo experiencia en este tema, en la Secretaría de Hacienda dirigí operativo de dismantelamiento de redes de evasión y en la hoy Auditoría Superior de la Federación me tocó iniciar la dirección de auditoría de legalidad y ejecutar las primeras auditorías jurídicas al sector público, todo esto sumado los 20 años que llevo juzgando responsabilidades en el tribunal, donde además dirigí varios años su comité de ética y coordiné la redacción del código de ética, además de que durante mi gestión como Presidente, que concluyó hace dos meses, se reforzó la disciplina, llegando a sancionar en más de 240 casos, tanto a particulares como a servidores públicos, inclusive a Magistrados, además de que se coadyuvó en varios casos penales logrando vinculaciones a proceso.

Les pido su confianza, como fiscal trataré de aplicar todo mi esfuerzo para no defraudar a la sociedad, tengo la determinación, la pasión, la motivación y el coraje para poder hacerlo, me comprometo a trabajar de la mano de ustedes y de la sociedad civil para lograr que la Fiscalía funcione como ustedes pensaron, como ustedes esperan y como la sociedad exige, buscando obtener resultados antes de que se termine esta legislatura y con ello se ejecute con éxito el mandato del Constituyente Permanente.

Consolidaré un Ministerio Público limpio y eficaz que realice una impecable persecución de los delitos, de manera que se abata la impunidad y que con cada sanción se genere un efecto simplificador multiplicador inhibitorio que haga que el incumplido sepa que se ha detectado y sancionado energéticamente, dejando en claro que la falta de integridad entraña un riesgo muy alto.

Les ofrezco ser un fiscal independiente, firme, valiente y justo, pero sobre todo comprometido con mi país, apasionado con su bienestar, trabajaré con ustedes sin descanso para que la aplicación en las leyes siga siendo la mejor herramienta que tenemos para alcanzar ese estado de derecho que deseamos heredar a nuestros hijos, siempre con el bien de México como mi guía y como meta un mejor México.

Muchas gracias, estoy a sus órdenes.

El Senador : Muchas gracias, doctor Manuel Luciano Pelayo.

Y en el orden acordado en el formato, le consulto a la Senadora Martha Tagle que quiere hacer una pregunta.

Adelante, por favor.

La Senadora Martha Tagle: Gracias, Presidente.

Bienvenido, maestro.

Sin duda me parece importante conocer desde su perspectiva porque obviamente el trabajo jurisdiccional en el que usted tiene experiencia es diferente de lo que implica la Fiscalía Anticorrupción, que entre otras cosas tendrá que integrar justamente las investigaciones que habrán de ser perseguidas por la vía penal, y los tribunales de justicia administrativa siguen la vía administrativa, estas son las vertientes que se han planteado en el Sistema Nacional Anticorrupción para poder perseguir los actos de corrupción.

Y por eso me parece muy importante que nosotros podamos garantizar no solamente la independencia, como usted plantea, de quien sea Fiscal Anticorrupción, sino particularmente la autonomía, que tenga que ver con justamente cómo poder atender casos que estén hoy en la opinión pública y que pueden ser atendidos de esta Fiscalía, que como ya hemos dicho, está acotada.

Por eso quiero comentar sobre una de las facultades de la Fiscalía Anticorrupción relativa al ejercicio de la facultad de atracción sobre delitos del orden común relacionados en la materia, y menciono esto porque particularmente hoy en día muchos de los casos por los que estamos conociendo tienen que ver con el orden común particularmente de los gobiernos de los estados, y la Fiscalía anticorrupción tendrá, entre otras facultades, la posibilidad de atraer... y en ese sentido me gustaría preguntarle cuáles son dos casos

que considera que la Fiscalía debe ejercer esta facultad y una breve argumentación jurídica sobre el hecho, cuáles son los instrumentos que propondría a usted como Fiscal para tener una mayor integración y coordinación con la Fiscalía de los estados.

Y por otra parte, dentro del nuevo diseño de la Fiscalía General de la República, uno de los retos más importantes es el relativo al diseño y funcionamiento de la Fiscalía Anticorrupción, un tema que ha sido cuestionado... relativo a la... orgánica de la Fiscalía Especial a la Procuraduría General de la República derivada de varias de sus atribuciones sustantivas que... a la autorización, en este caso procurador.

Tanto el presupuesto de la Fiscalía Anticorrupción como la designación... y remoción del personal adscrito a dicha fiscalía dependerán de la aprobación del Procurador General de la República. Por ello, me gustaría preguntarle:

¿Usted hasta qué límites considera que el próximo fiscal debe intervenir en cuanto a las ejecuciones del Fiscal Anticorrupción y cómo garantizar en este diseño que la Fiscalía pueda operar?

El Senador : Muchas gracias, Senadora Martha Tagle.

Le consulto al Senador Jorge Aréchiga Ávila, del Partido Verde, si quiere hacer una pregunta.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias, Presidente.

Maestro Manuel Hallivis es un honor el que esté aquí en el Senado de la República, el Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con la integración de un Comité de Participación Ciudadana, los cuales pondrán las políticas de anticorrupción, y vigilarán el funcionamiento de estos sistemas, en este entendido de qué forma integrará usted las políticas en su programa de trabajo y en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa es parte del Sistema Nacional Anticorrupción, cómo puede ayudar su experiencia judicial y las tareas que ha desempeñado usted como Magistrado de este Tribunal a la labor de la Fiscalía Nacional en materia de este combate a la corrupción.

Es cuanto, Senador Presidente.

El Senador : Muchas gracias, Senador Aréchiga.

Le consulto al Senador, representante del PRD, Luis Humberto Fernández, si quiere hacer uso de la voz.

El Senador Luis Humberto Fernández Fuentes: Muchas gracias, señor Presidente, bienvenido don Manuel.

Dos temas muy rápidos.

Bueno, saludamos esta visión de la corrupción como crimen organizado, como saben su servidor y nuestra fracción han presentado iniciativas en ese sentido, pero hay una cosa que creo que vale la pena poner sobre la mesa, evidentemente como juzgador usted está prestigiado y el Tribunal que usted preside ve la parte administrativa de la corrupción, digamos que es el 97 % de los casos jurídicamente corrupción son insumos de un tribunal administrativo, pero desconozco y ojalá nos aclare su potencial para atender el otro 3 %, esto es, el juzgador tiene unos valores y principios que son la objetividad, la imparcialidad y ahora su aspiración es estar del otro lado que tiene valores y principios diferentes, es cómo vamos a atender la otra parte de la barandilla.

Entonces, ojalá nos pueda platicar qué lo prestigia o qué le da competencia para atender estos asuntos ya de materia penal.

Y una segunda pregunta, si me lo permite la Presidencia, muy rápida, quisiéramos saber su opinión sobre las facultades actuales del Fiscal, usted se sentiría cómodo con estas facultades, con este diseño jurídico,

y toda vez que además es un fiscal de breve vida en la Fiscalía, entonces, le parecen adecuadas, usted piensa que podría ser un cambio sensible con este marco jurídico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Senador : Muchas gracias, Senador Fernández.

Le consulto si alguien del grupo parlamentario del PAN.

La Senadora Marcela Torres Peimbert, del grupo Parlamentario del PAN.

La Senadora marcela Torres Peimbert: Maestro Hayiviz bienvenido al Senado una vez más.

Yo creo que para nadie resulta vano la importancia que tiene la persona que ocupe el cargo de fiscal anticorrupción, es un puesto fundamental para el funcionamiento del sistema; sin embargo, a nivel internacional, en distintos lugares del mundo, hay diferentes modelos, funcionan distintos en algunos hay una fiscalía general y es el fiscal general el responsable de combatir la corrupción en todos los sentidos y él nombra a las personas que considera importantes y necesarias para su trabajo, y en otros hay fiscales anticorrupción totalmente autónomos, totalmente independientes y autónomos en términos tanto jurídicos como presupuestales, como técnicos, etcétera.

Si de usted dependiera el diseño de un modelo de procuración de justicia ideal para nuestro país, nos puede puntualizar, así concretamente, qué sí tendría y qué no tendría, cómo lo diseñaría en términos muy concretos.

Muchas gracias por su respuesta.

El Senador : Gracias, Senadora Torres Peimbert.

Ha solicitado el uso de la palabra, a nombre del grupo parlamentario del PRI, el Senador Ricardo Urzúa.

El Senador Ricardo Urzúa Rivera: Muchas gracias, Senador Presidente. Bienvenido señor Manuel, muy completa su exposición, y en base a eso me gustaría preguntarle si usted cree que la Fiscalía puede evolucionar hacia un organismo descentralizado y por qué, y también a qué se refiere con la creación aunado a mi pregunta de un consejo consultivo, y la Fiscalía ya tendría la autonomía y prácticamente toda la autoridad, por qué la creación de este Consejo Consultivo.

Por sus respuestas, muchas gracias.

Gracias, Presidente.

El Senador : Muchas gracias Senador Urzúa.

Y le ruego a quien haya definido el comité de acompañamiento preguntar qué pueda proceder.

La : Buenas tardes. Gracias.

La pregunta por nuestra parte sería dentro de esta amplia lista de objetivos o acciones que escuchamos en su exposición, cuál sería la estrategia o acción prioritaria durante el corto plazo que tiene el mandato que tendría como Fiscal y por qué, qué espera lograr con esto.

El Senador : Muchas gracias.

Tiene usted hasta diez minutos para dar respuesta a estas preguntas, ciudadanos Manuel Luciano Pelayo.

El Sr. Manuel Hallivis Luciano Pelayo: Muchas gracias, señor Senador Presidente.

Primero, procedo a contestarle a la señora Senadora Martha Tagle, habla de la fiscalía, cuáles son los casos que te atraerán, creo que no hay duda de cuáles sería los que se trarían de las entidades federativas ahorita de entrada, si es que no se han descrito, porque tendríamos primero que eso, tendrían que ser obviamente los de los diversos, no quisiera decir nombres, de comparecencia de los diversos gobernadores que han sido cuestionados respecto y son de varios partidos, no es de ninguno en lo particular que han sido cuestionados respecto a su ética o a su integridad, prefiero llamarlo de esta manera.

Respecto del presupuesto que va a tener la Fiscalía y con esto, si me permiten, voy a avanzar porque quisiera contestar la pregunta que me hizo la señora Senadora, fue complementada con varias de las preguntas que hicieron algunos de los demás Senadores, y si me permiten voy a tratar de englobar todo lo que se relaciona a esta unidad.

Dentro de mi exposición me permití sugerirles, con todo respeto, que la unidad especializada en investigación de delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia, que suena más a trabalenguas que lo que, si me lo permiten les voy a dar algunos datos, era lo que estaba buscando mientras ustedes me hicieron el favor de hablar.

De 1996 a 2013 estos datos los saqué de un libro que se llama México anatomía de la corrupción, ya saben, de la maestra Casar, y en eso nos dice que la Auditoría Superior del 96 al 2012, presentó 586 denuncias, sólo 21 consignaciones.

De 2010 a febrero de 2016 la unidad sólo hizo 389 consignaciones, datos que bajé de Internet pueden estar un poquito variados, pero ya los saqué tres veces en lo mismo, del 23 de marzo de 2015 al 13 de noviembre de 2016, o sea, hace cuatro meses, se llevaron a cabo o se presentaron ante lo que traía de rezago y lo nuevo 1,536 averiguaciones previas de las cuales sólo desahogaron 744, lo cual nos deja un rezago de 792, y conforme al nuevo sistema de 96 carpetas de investigación prácticamente todas están pendientes.

Ahora, de lo que decía la Senadora de 2000 a 2013, la prensa reportó, y eso también viene en el estudio de la maestra Casar, reportó casos de 41 gobernadores, sólo 16 fueron investigados y sólo 5 fueron declarados culpables, eso viene en ese estudio, porque creo que vi la cuenta y viene de los datos de la propia Auditoría Superior, y ahí lo que tenemos que ver es bueno, qué ha pasado, al principio de cuentas si alguno de ustedes noto en una parte dice que tenía que haber un control de procesos de todos los asuntos que pasan por ahí, porque, y era la situación, evitar que se pierda por negligencia o descuido, pero también evitar que se presenten o se califiquen únicamente los delitos que son fáciles de probar, y lo que hay que hacer es buscar que haya una adecuada calidad de todo esto.

Actualmente la unidad esta cuenta con 111 personas, muy pocas de nivel fiscal o nivel dirección general adjunta, esto hace que evidentemente se tenga que trabajar con mucho esfuerzo, pero yo creo que el que empiece como fiscal tiene que empezar con lo que hay, puede acudir al órgano que prepara a los ministerios públicos de carrera y solicitar algunas intervenciones, de hecho en la ley viene en el 10 Ter, viene la posibilidad de solicitar y de que le otorguen los ministerios públicos necesarios y obviamente congruentes con la carga de trabajo que tengan.

¿Qué es lo primero que tiene que hacer a quienes ustedes designen como fiscal? Lo primero que tiene que hacer es lo primero que hay de 700 asuntos que están pendientes vale la pena revisar cuáles valen y cuáles no.

Además, debo decirles, eso no lo mencioné, han sido realmente muy pocos, y estoy hablando del pasado, de estos últimos dos años que les mencioné a ustedes creo que hay 83 vinculados a procesos sin detenido, a menos que todos ellos hayan sido verdadera, a menos, perdón, señor Senador, lo que quiero decir es que a menos de que todos ellos sean verdaderamente pulcros en todo su proceder algo pasó, porque no

ejercicio de la acción penal entre incompetencias, entre acumulaciones, etcétera, sólo 83, y que yo sepa del nuevo hay un solo vinculado a proceso.

Nosotros subimos, y ahorita paso, si me lo permiten, me voy a adelantar en una de las preguntas para darle cierta dilación, si me lo permiten, señor Senador Presidente, a mi exposición, de ahí se me preguntó con mucha razón, bueno, usted siempre ha sido administrativista, qué hace en materia penal, en pocas palabras, se los voy a contestar con todo el respeto del mundo y además con toda la humildad que puedo tener en estos minutos.

El poder punitivo del estado tiene sólo dos manifestaciones, son primas hermanas las dos, la primera manifestación es obviamente el derecho penal, la segunda es el derecho administrativo sancionador.

Evidentemente que al momento de diseñar el Sistema Nacional Anticorrupción cambie un poco, pero esa pregunta, como me la hizo la Senadora, aquí tengo los nombres, perdón, quisiera yo dejarlo para el final como función del sistema, etcétera, pero qué tiene.

Bueno, primero que nada me ha tocado como coadyuvante varias veces ver asuntos penales, he participado en un par de artículos en materia penal de lo que he adscrito, tengo, además, señor Senador, una experiencia muy reciente, tuvimos 30 casos en el tribunal y ya vimos qué es lo que se necesita hacer. De hecho, no sé si esté bien o mal, pero en una ocasión, creo que ya no traban, voy a poder hacerlo, el señor subprocurador que estaba en ese momento se juntó con nosotros y le dijo: "oye, pero a ver quiénes se están quejando mucho en el Tribunal"... y el magistrado Salgado que me acompañó en ese momento, dice se está quejando ustedes.

Bueno, le dije, nosotros mandamos 30 mil hojas de investigación en un asunto nada más, ustedes cuánto han agregado a la tarjeta de investigación.

No, es que nosotros, y todo por qué, y lo noté, porque creo que algunos todavía no están preparados para el nuevo sistema, yo ya los quisiera ver argumentando un caso si en un momento dado no saben de qué tipo de casos, y también si me lo permiten en mi exposición me permitía decir que el personal no sólo debe de estar compuesto de abogados penalistas especializados, sino de especialistas en financiero, en obra pública, en adquisiciones, también debo comentarles que tengo el honor de las entidades que me propusieron está el Colegio de Profesores de Derecho Judicial Penal de la UNAM y el Colegio de Profesores de Derecho Penal de la UNAM, ellos me conocen desde hace mucho tiempo, porque además es una materia en que todos tenemos que conocer, y dado el tiempo que me estoy pasando y quiero cumplir con todas las preguntas.

Senadora, se me pregunta dentro del potencial para atender cómo voy a actuar.

Si se puede con lo que hay, yo creo que sí.

¿Por qué? Porque lo que hoy hace la... la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la información que tienen los registros públicos y todo, va a ser información, por lo menos ahorita, aunque sí habría que hacerle algunas puntualizaciones, disponible para el fiscal. De hecho voy a rápidamente, estoy viendo que el tiempo me está marcando, rápidamente a comentar, se me preguntó también, bueno, qué habría que hacer para fortalecerlo.

Bueno, para llegar a una división hay que hacer varias cosas, pero ahorita con modificar algunas fracciones del 10 Ter, cuáles son aquellas en las que se dice que el Procurador va a participar en los programas, aquella de la que se dice en la que el Procurador podrá destituir al Fiscal, por qué no decirlo, y también aquella que dice que el Fiscal, que el Procurador General de la República va a nombrar, que le Fiscal va a nombrar con aprobación o por acuerdo del Fiscal General.

Conquistar estas fracciones y el transitorio cambiarlo, creo que con eso tendrían para darle la potencialidad para poderlo actuar.

Estoy hablando del Sistema Nacional Anticorrupción, me pasé un poquito, bueno, cuando se diseñó el sistema ustedes recordarán que era un sistema que se basaba en algo que comenté en la intervención, se basaba en una coordinación transversal de todos los ejes.

De hecho, los cuatro ejes principales son dos de investigación y previsión, Auditoría Superior y Secretaría de la Función Pública.

Hay un tercero Tribunal Federal de Justicia Administrativa que va a sancionar todo lo administrativo en faltas graves, y hay un cuarto que es precisamente esta Fiscalía Anticorrupción o Fiscalía Especializada del Delito relacionados con hechos de corrupción, que lo que va a hacer es tratar de meter lo penal, pero aquí hay algo que vale la pena, por eso es tan importante, y voy a concluir nada más con un tema, va el fiscal a tener que ver, primero, lo que hace a nivel entidades federativas, va a tener que atraer los asuntos importantes, va a participar con todos en esa mesa que constituye el comité coordinador que afortunadamente está presidido por la ciudadanía, lo cual evidentemente que va a dar al Fiscal mucho apoyo, ¿por qué? Porque el fiscal, como lo dijeron ustedes, tiene que actuar totalmente independiente y autónomo, debe de ser un fiscal firme, valiente, oportuno y en el sistema, también hay que tomar en cuenta lo siguiente, son cuatro patas, alguien ponía el ejemplo de una mesa cuadrada, si a uno a una mesa de cuatro patas le quita uno una pata, esa mesa va... o va a tirar el contenido de la mesa, tiene que funcionar bien los cuatro y definitivamente lo que he estado escuchando de ustedes, señor Senadores, es la preocupación de la persona que va a ocupar la fiscalía es muy importante, definitivamente depende, pero no sólo en este nombramiento.

En diciembre, creo, viene un cambio, a lo mejor se ratifica al... Cámara de Diputados, detienen ustedes también el nombramiento de 15 magistrados de sala regional y de 3 magistrados de sala superior que también todos deben de participar con el mismo ahínco y con la misma fuerza para que el Sistema Nacional Anticorrupción llegue a sus últimas consecuencias.

Perdón, me pasé 2 minutos, 30 segundos, si pudiera usted comentarme si hay algo que dejé de contestar, porque traté de englobarlo con el tiempo.

El Senador : Más bien le pediría a los Senadores si hay algo que no quedó respondido.

Creo que no.

La : De la larga lista de objetivos que mencionó en su discurso cuál sería el más importante, considerando las restricciones temporales, presupuestales e institucional, y por qué sería eso.

EI : Perdón, una disculpa, pensé que lo había tocado, pero seguramente por estar tratando de englobar las respuestas no tuve, una disculpa, por favor.
Evidentemente que hay mucho que hacer en todas las áreas, lo primero es obviamente organizar una oficina, capacitar al personal, pero antes que nada primero que nada revisar el rezago que hay y atenderlo de inmediato, hay asuntos muy largos que hay que atenderlos de inmediato sea lo que fuere, con mucho pragmatismo, pero buscándolo, también recuerdo, y creo que también fue la maestra Casal, porque lo acabo de leer, dijo que hay que atender igual al chico que al grande, que la idea es que lleguemos ahorita en un primer instante a un momento en que se haga realidad ese factor de riesgo para el incumplido, que el incumplido sepa que en el momento de incumplir será detectado y sancionado justamente.

Aquí también hay una cuestión, es muy importante la capacitación inicial que se puede dar muy rápido, porque hay temas perdón, porque también contestando lo del señor Senador Humberto Fernández, que me preguntó de si me siento capacitado, me imagino que lo vieron por mi currículum, uno de los temas en los que me he especializado es la interpretación y la argumentación, y la interpretación y la argumentación es para todos, y en la interpretación hay tratados internacionales, creo que me va a ayudar mucho todo eso, independientemente que yo creo que aquí, con la experiencia que tengo, creo que puedo lograrlo.

Ahora, de ahí inmediatamente qué se puede hacer, buscar reuniones con los organismos para buscar tiempos de respuesta respecto de la información que se pide, porque por ley tienen obligación de no negar nada, aún contra el secreto fiscal, aún contra cualquier objeción que pudieran tener, sí tiene que haber de alguna manera coordinación con los entes que tienen información para que lo presenten cuanto antes, y buscar, maestra, buscar que pronto se le aumenten las facultades a la Fiscalía, porque lo primero que tiene que hacer es tener acceso de primera mano a todas las bases de dato, a todas las plataformas, a todos los registros, para que ella misma decida qué es lo que pueda hacer, porque si de aquí que se hace, pero ahorita hay que trabajar con lo que hay, con esas 110, porque el 11 sería yo, si es que ustedes me lo deciden, si no quien ustedes deciden.

De esas 110 personas aplicarlas al máximo, tratar de capacitar y tratar de ver cuál ha sido desempeño y si no hablar con el órgano encargado del Servicio Civil de Carrera dentro de la PGR.

No sé si con eso fui lo suficientemente claro.

El Senador : Muchas gracias, doctor Manuel Luciano Pelayo por tu participación, gracias por habernos acompañado.

Le rogamos a la ciudadana Victoria Pacheco Jiménez nos haga el favor de pasar a comparecer ante estas Comisiones Unidas y del Comité de acompañamiento que nos hace favor de apoyar en esta tarea.

Bienvenida ciudadana Victoria Pacheco Jiménez, como es de su conocimiento ha sido usted, hasta diez minutos para su presentación, después habrá preguntas del comité de acompañamiento de las Senadoras, de los Senadores y después tendrá usted hasta diez minutos para dar respuesta.

Muchas gracias, sea usted bienvenida.

La Sra. Victoria Pacheco Jiménez: Buenas tardes, señoras y señores Senadores, representantes de la sociedad civil; integrantes de los medios de comunicación; público asistente.

Atendiendo al formato establecido para esta comparecencia señalo que el proyecto de trabajo de la Fiscalía Anticorrupción debe estar diseñado para obtener los resultados esperados por la ciudadanía, con base en la Constitución Federal la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el manual del modelo de gestión tipo para la operación del Sistema Penal Acusatorio, entre otros ordenamientos jurídicos.

Por ello considero que la investigación para transparentar el presupuesto nacional, que es destinado para su manejo a organismos descentralizados, desconcentrados, empresas de participación estatal e instituciones de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes de la Unión, es el tema más importante que debe atender esta Fiscalía sin presiones políticas ni sociales, sin lineamientos de ninguna naturaleza, con eficacia, eficiencia, transparencia, con la finalidad de rendir cuentas claras y recobrar la confianza de los ciudadanos hacia sus gobiernos e instituciones.

(Sigue 5ª parte)

Por ello, considero necesario diseñar programas que permitan identificar conductas relacionadas con hechos en materia de corrupción susceptibles de investigación mediante el trabajo de los integrantes del comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

También considero que debe darse seguimiento a través de la Secretaría de la Función Pública y del Consejo de la Judicatura Federal al patrimonio de los servidores públicos y/o funcionarios públicos que permita visualizar cuando hay un enriquecimiento ilícito en el patrimonio de los funcionarios.

También es importante el seguimiento de la inversión pública de alto riesgo a través de la Auditoría Superior de la Federación mediante auditorías en la rendición de cuentas respecto a la asignación de contratos, entrega de obra, recursos destinados a programas sociales con el objeto de corroborar su cumplimiento.

Esa es la primera parte que nos pide el formato.

Por lo que hace a la idoneidad para ocupar el cargo comenzaré por decir que la corrupción alienta la desconfianza ciudadana, genera la desigualdad legal y económica, aleja la inversión extranjera.

Son sólo algunos de los efectos que producen los servidores y funcionarios públicos que acaban de manera contraria a la ley y a los principios que rigen el servicio público... recibiendo a cambio de ellos... regalías o cualquier otra prestación en beneficio personal, el de su familia o de terceros, en perjuicio... de la sociedad.

El combate a la corrupción implica el conocimiento de las leyes, su aplicación y observancia de manera imparcial, pronta, con estricto respeto a los derechos humanos... la impunidad.

Es por ello que es necesario contar con servidores y funcionarios públicos comprometidos con la sociedad, empeñados en trabajar en beneficio de los y las mexicanas teniendo presente los principios de debida gestión de los asuntos de su competencia e igualdad y equidad en la aplicación de... pues no debemos olvidar que México ante los ojos de la comunidad internacional se encuentra dentro de los países más corruptos.

Ahora bien, el titular de la Fiscalía Anticorrupción deberá acreditar conocimiento en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; pero también amplia experiencia en la integración de averiguaciones previas o carpetas de investigación, saber cuáles son las pruebas idóneas para acreditar el delito que se investiga, la responsabilidad penal de aquellas personas a quienes se les imputa del grado de participación en el hecho delictivo.

Por ello, considero que no basta ser profesional del derecho, sino dominar la materia penal, conocer su operatividad, tener la experiencia necesaria, la cual evidentemente sólo se adquiere a través de la práctica profesional.

Por lo anterior, me encuentro ante ustedes como aspirante a la Fiscalía Anticorrupción con más de 27 años de experiencia en el sector público, en particular en el área penal.

Mi práctica se inicia como Agente del Ministerio Público del Fuero Común adscrita a juzgados penales, cabe mencionar que por méritos propios el desempeño de mi trabajo como profesionista, como servidora pública, la labor realizada, me llevaron a ocupar diversos cargos en las administraciones que han gobernado nuestro país como Director de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Delegada en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en particular en las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, Secretaria de Acuerdos en Juzgados Penales del Fuero Común, Agente del Ministerio Público de la Federación, Fiscal Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, Fiscal Especializada en Investigación de Secuestros, Coordinadora en la Unidad de Operación... Procedencia Ilícita, Delegada de la PGR en el estado de Jalisco, Subprocuradora de Control Regional y Procedimientos Penales de Amparo y actualmente Directora General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Control de Seguimiento en la Secretaría de Gobernación.

En estos encargos tuve la satisfacción de integrar y supervisar investigaciones exitosas en contra de servidores públicos, algunos de ellos por hechos de corrupción.

En este sentido, considero que reúno la experiencia necesaria que requiere el Fiscal Anticorrupción.

Otro requisito que debe cumplir quien resulte electo como Fiscal es no haber pertenecido o no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político.

En este sentido, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que no sólo no he ocupado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político, sino que no tengo compromiso alguno que me impida desempeñar con profesionalismo, eficiencia, eficiencia, transparencia, igualdad y equidad el cargo de Fiscal Anticorrupción en caso de resultar electa.

Cabe mencionar que, en particular, es esencial que la persona que ocupe este cargo, no sólo... sino que lo... desde la integración de una averiguación previa es muy importante la supervisión, lo que permite conocer los avances de la investigación cuando dolosamente o por omisión está dejando de actuar en una indagatoria, en su caso si se están desahogando las pruebas pertinentes para el esclarecimiento de los hechos, si se han agotado las líneas de investigación o, bien, han surgido nuevas que deban de investigarse.

Por lo antes expuesto, y ante el compromiso con mi país en beneficio de la sociedad mexicana, considero que la experiencia que he adquirido durante los encargos que he ejercido como servidora pública y el desempeño que durante años he tenido profesionalmente justifican la idoneidad para ocupar esta Fiscalía.

Ahora bien, por último, y por lo que respecta a las propuestas para combatir la corrupción diseñada de acuerdo a la normatividad que corresponde a la Fiscalía, considero que una de las más importantes es la investigación de servidores públicos de los tres niveles de gobierno, de los tres poderes de la Unión, principalmente de aquellos que tienen bajo su administración los recursos públicos.

Otro de los temas que trataría yo en base a las facultades de la Fiscalía es la regionalización del trabajo mediante una estructura orgánica que permita la distribución del trabajo por zona, cada una de estas zonas contará con los agentes del Ministerio Público, oficiales ministeriales, policía de investigación, peritos y cuerpo técnico que se requiera.

Implementar otra acción sería implementar las estrategias y líneas de acción que han de surgir de las investigaciones que se encuentran en curso... competencia corresponde a la Fiscalía Anticorrupción con la finalidad de esclarecer los hechos, proteger al inocente y que el culpable no quede impune.

Otro punto que trataría yo sería la coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, la Función Pública, el Consejo de la Judicatura, entre otras instancias del gobierno, como la Unidad de Inteligencia Financiera, la Comisión Nacional Bancaria, los registros públicos de la propiedad y del comercio, entre otros.

Y, por último, un tema que también considero importante es el control, seguimiento y atención de las recomendaciones de derechos humanos y los temas relacionados con transparencia, así como de prevención del delito.

Por su atención, gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias a Victoria Pacheco Jiménez por su exposición.

Vamos a pasar ahora al espacio de preguntas.

Le cedo la palabra a la Senadora Martha Tagle, Senadora independiente...

EI : ... les informan que está el último orador, el premio para la votación que tenemos que hacer del Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, está el último orador.

Entonces sugerencia respetuosa, que pudiésemos desahogar las preguntas hasta el momento que nos llamen y si logramos hacer ello que pudiéramos ir a votar y regresar, podría ser una propuesta de receso...

Muchas gracias.

Perdón, Martha.

La Senadora Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, Presidente.

Algo que me llama la atención de su proyecto de trabajo es solicitar al Consejo de Profesionalización la designación de los agentes del Ministerio Público de la Federación... necesarias para atender los asuntos radicados en la Fiscalía Especializada en delitos en materia de... y me llama la atención porque me parece que justo uno de los principales problemas de diseño de esta Fiscalía es que tiene que trabajar con lo que ya hay, cuando justamente me parece que a pesar de los esfuerzos de capacitación y profesionalización que se hagan al final de cuentas ya hay problemas de fondo que están operando.

O sea, la Fiscalía, en las procuradurías hay muchos problemas ya de corrupción... en un asunto de profesionalización, me parece, no quedan resueltos.

Entonces en ese sentido me parece que una de las tareas más importantes que tendrá la Fiscalía Anticorrupción es mejorar los mecanismos de rendición de cuentas, actualmente es casi nula la información sobre el trabajo que realiza la unidad encargada de investigar y perseguir los delitos de corrupción de la PGR.

Aunado a ello creo que las herramientas tecnológicas no han sido adecuadamente provechosas para establecer vínculos con la ciudadanía respecto a las actividades que se realicen, y me parece que la creación de la Fiscalía plantea un cambio en ese sentido.

Por eso me gustaría preguntarle, en caso de llegar a ocupar este espacio, ¿qué mecanismos de rendición de cuentas y qué mecanismos de vinculación con la ciudadanía implementaría a fin de tener una Fiscalía que realmente funcione para el objetivo que ha sido planteada?

Por sus respuestas, gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora.

Le damos el uso de la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Muchas gracias, Presidenta.

Victoria Pacheco, buenas tardes.

Yo quisiera ser muy concreto en la pregunta.

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción es una institución de una nueva creación.

De convertirse usted en su titular tendría la importante responsabilidad como primer Fiscal Anticorrupción de poner en operación un andamiaje institucional de suma importancia para toda la sociedad, ¿cuáles serían sus acciones específicas que usted impulsaría desde la Fiscalía para iniciar con la operación de esta importante institución?

Muchas gracias, por sus respuestas.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador.

Le cedo la palabra al Senador Ernesto Ruffo, del Partido Acción Nacional.

El Senador Ernesto Ruffo Appel: ... bienvenida a este Senado y con mucho interés conocer de su opinión el siguiente aspecto.

Primero, bueno, me da la impresión que siendo usted una funcionaria que por 27 años ha estado inscrita en el proceso de la procuración de justicia, y eso es la formación tradicional a lo que siempre la ley nos dio forma.

Pero ahora en este Sistema Nacional de Anticorrupción hay un comité ciudadano coordinador, y esto es una gran novedad, ¿cómo aprovecharía usted siendo Fiscal esa apertura hacia la ciudadanía?

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Senador Ruffo.

Le cedo la palabra a la Senadora Anabel Acosta, del Partido Revolucionario Institucional.

La Senadora Anabel Acosta Islas: Muchas gracias, Presidenta.

Bienvenida nuevamente al Senado de la República.

Mi pregunta es en el sentido de que se ha cuestionado por diferentes sectores la falta de autonomía de la Fiscalía de Combate Anticorrupción.

Mi pregunta es en el sentido de, ¿si usted considera si con el diseño actual la Fiscalía está en posibilidades de alcanzar el éxito esperado y demandado por la ciudadanía, tomando en cuenta que el tiempo del cargo es hasta el 30 de noviembre de 2018, y cómo ordenaría sus metas a corto y mediano plazo y a qué se comprometería?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora.

Es su turno ahora del Comité de Acompañamiento de la sociedad civil para que formulen sus preguntas en una sola intervención.

La : Muchas gracias.

... usted ha estado hablando repetidamente en... de la enorme cantidad de espacios rezagados que tendrá que atender en su momento el nuevo Fiscal.

Mi pregunta es ¿cómo abordaría usted este problema, no sólo en función del rezago, sino también en la... de que en muchos de los casos implican a funcionarios públicos de alto nivel y...?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

Le cedo la palabra a Victoria Pacheco Jiménez para que formule sus respuestas.

La Sra. Victoria Pacheco Jiménez: Muchas gracias.

El primer punto que plantea la Senadora Martha Tagle respecto a la profesionalización, efectivamente, si... en este caso sabemos que ya existe una Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y que conforme a un acuerdo del Procurador pasará a formar parte de esta Fiscalía Anticorrupción, por ello, pues primeramente tendremos que trabajar con los elementos con los que ya se cuenta.

Pero para poder dar y rendir cuentas tendremos que establecer mecanismos y valorar, evaluar el trabajo de cada uno de estos agentes del Ministerio Público.

De entrada, pues tendremos que trabajar con los que ya están y de esta forma ir sustituyendo a quienes no tengan esa probidad, ese compromiso con la sociedad.

Es muy importante para mí, y creo que lo que siempre me ha dado resultado, la supervisión.

Por ello, durante mi comparecencia hablo de que el Fiscal que ustedes elijan tendrá no sólo que ostentar el cargo, sino ejercerlo.

Como lo mencioné, la supervisión en la integración de una averiguación previa es muy importante,... para poder establecer mecanismos de rendición de cuentas, en el caso particular de la integración de las averiguaciones previas, pues tendremos que conocer el trabajo de cada uno de los agentes del Ministerio Público, saber por qué hasta este momento no ha podido integrar la averiguación previa, si se han desahogado las diligencias, o de todo esto que lleva a cabo a través de una supervisión, de un seguimiento de los superiores jerárquicos.

Actualmente o durante muchos años sabemos que hay servidores públicos... los fiscales, pero honestamente no hacen nada, cuando su trabajo es precisamente la supervisión de ese trabajo.

Los mecanismos que yo atendería para la rendición de cuentas sería: uno, saber cuál es el universo de agentes del Ministerio Público con el que se cuenta, cuáles son las investigaciones que se encuentran en el sistema anterior, cuáles son las que están dentro del Sistema Penal Acusatorio y Oral, saber cuál es el grado de avance e integración de cada una de estas averiguaciones y, evidentemente, supervisar para que se vaya avanzando en el trabajo que día a día llevan los agentes del Ministerio Público.

Los mecanismos con la ciudadanía, pues creo que es muy importante no solamente en términos generales con la ciudadanía.

Durante algunos años atrás se ha venido manejando ya el tema de la cultura de la legalidad.

Es muy importante para mí que esa cultura de la legalidad vaya permeando no solamente a nivel de la gente común, de los adultos, por así decirlo, sino que ya se empiece a trabajar desde las escuelas en la prevención de este tipo de actividades.

El acercamiento con la ciudadanía, pues evidentemente será a través del comité que forma parte de este Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y, bueno, pues escucharemos todas las propuestas que se hagan, realizaremos, atenderemos las quejas que se tengan para visualizar si efectivamente algún agente del Ministerio Público está actuando de manera contraria a la ley, a lo que debe de atender como profesionales del derecho.

Otra de las preguntas que es, acciones específicas para conocer al personal.

Bueno, pues ya lo acabo de mencionar, el punto más importante es saber cuáles son, en el caso particular qué tiene cada agente del Ministerio Público, por qué no ha avanzado en sus investigaciones, cuánto tiempo, cuántos años, algunas de ellas seguramente tendrán en investigación.

Vamos a ver qué es lo que tienen, vamos a supervisar, vamos a ver si se han desahogado las pruebas idóneas, si está pendiente algún peritaje, alguna investigación de la policía y todo esto nos permitirá ir avanzando en el combate a la corrupción porque evidentemente también la no integración de las averiguaciones previas conforme a lo que marca la norma, pues también es parte de la corrupción.

Evidentemente también se tendrá que trabajar con el Consejo de Profesionalización, y si hubiese agentes del Ministerio Público que no reúnen estos requisitos, pues tendrán que iniciarse los procedimientos también administrativo en contra de ellos para que dejen el cargo.

¿Cómo aprovechar la apertura hacia la ciudadanía?

Bueno, creo que es muy importante la comunicación que tenga este Fiscal Anticorrupción con el Comité de Participación Ciudadana que integra el Comité Coordinador, valga la redundancia, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Es un buen momento para aprovechar la opinión de la ciudadanía para saber cuáles son las fallas, atender estos requerimientos, conocer más las inquietudes y, sobre todo, bueno, pues fiscalizar los recursos.

Considero que la coordinación con el Comité Coordinador, con la Auditoría Superior de la Federación, pues es muy importante para el combate a la corrupción en este punto. Porque si bien es cierto existe la corrupción que daña a la ciudadanía común, también es cierto que, pues la que más daña es aquella que se da en grandes niveles, digamos, de altos funcionarios públicos.

Por ello, considero que debe de existir una estrecha coordinación con el Comité de Participación Ciudadana para atender estos requerimientos.

¿Cuáles serían las metas a corto plazo?

Bueno, las metas a corto plazo evidentemente será, pues estructurar esta Fiscalía con lo que ya se tiene, saber cuáles son los nuevos requerimientos, qué es lo que se requiere y, evidentemente, pues... informes respecto al trabajo, cómo se encuentra actualmente y cuáles son los avances que se va teniendo a mediano plazo.

Porque, bueno, también como se ha dicho en este... el tiempo es muy limitado y, pues difícilmente se podrá contemplar todo lo que quisiera uno como Fiscal Anticorrupción, pero tendremos que trabajar muy fuerte, tendremos que trabajar de manera constante con los elementos que ya se tienen.

Bueno, pues cómo abordar el rezago a través de la supervisión.

Para mí la clave está en el trabajo de la supervisión creada, quienes ocupen cargos arriba de los Ministerios Públicos visualizar que las diligencias se practiquen en el menor tiempo posible, que se resuelva conforme a derecho, que haya un compromiso por parte de los Ministerios Públicos, el compromiso también es muy importante porque, finalmente, si vemos el grueso de las averiguaciones previas hay veces que están olvidadas y no le han practicado, llegaron, las... y hasta ahí se quedaron.

Entonces, evidentemente, esto tiene una consecuencia de una mala supervisión de quienes estuvieron al frente de esas unidades administrativas, para mí la supervisión resulta fundamental y, bueno, pues el trabajo que ha de realizarse en este momento es con las personas que ya se cuenta e ir sustituyendo paulatinamente a todos aquellos que no cumplan con el servicio... de manera adecuada.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias por sus respuestas y por su participación en este proceso de comparecencias, a Victoria Pacheco Jiménez.

Le vamos a pedir entonces a Edgardo Flores Campbell pase, por favor, es el siguiente de los aspirantes.

Bueno, le cedemos la palabra a Edgardo Flores Campbell, hasta por diez minutos, para que haga su exposición general.

El Sr. Edgardo Flores Campbell: Muy buenas tardes, señores Senadores, señoras Senadoras.

Honrosa... de estar en este recinto legislativo y agradezco la atención de escucharme.

Me siento, en lo personal, muy entusiasmado, muy congresado de que participemos juntos el Senado de la República y... civil y los candidatos, y debo de reconocer a los señores Senadores, con quienes tuve la oportunidad de platicar con algunos, pues en la apertura de que las organizaciones de la sociedad civil... cuestionamientos... candidatos.

Me parece elemental que conozcan el... moral, trayectoria... que caracteriza a quien encabece esta tarea tan sensible.

Sin duda, estamos aquí para atender con responsabilidad del reclamo... producto del hartazgo colectivo que genera el binomio corrupción e impunidad.

Y, en ese sentido, asumo, en lo personal y en la perspectiva profesional, esta oportunidad como un reto, como un reto para empezar la construcción de una Fiscalía Anticorrupción fuerte, confiable, que... credibilidad y que empiece a dar resultados.

Es imperativo sentar las bases de su diseño estructural y no dejar pasar más el tiempo. El diseño es la configuración... de solución a un problema y, sin duda, estamos frente a una oportunidad histórica todos en la que debemos hacer frente a la necesidad de comentar, a implementar soluciones que permitan la... de procesos y la sistematización en lo que me permite denominar, y así lo asumo, en una Fiscalía de transición.

Cuando se piensa en una Fiscalía de transición, como la que se requiere hoy mismo... debe dedicar una parte importante al diseño estructural de lo que será la Fiscalía definitiva... que en mi perspectiva... Fiscalía de transición, pero ello no significa que de ninguna manera... abandonarse la tarea propia de la institución y Ministerio Público.

Recordemos que el Ministerio Público, quien tiene no sólo el monopolio de la acción penal, sino la obligación constitucional, de acuerdo al artículo 21 de la Carta Magna, es de acusar ante un juez los delitos de los que tenga noticia siempre y cuando encuentre, producto de una investigación, elementos suficientes para esas imputaciones.

Ello... a la competencia constitucional... de que la investigación de los delitos... Ministerio Público, así como... de la acción penal... pero en todo caso de ser electo Fiscal Anticorrupción por los miembros de este Honorable Senado de la República, tengan la plena seguridad de que durante mi encargo se realizarán investigaciones y se ejercerá la acción penal en el ejercicio pleno de la autonomía que, asimismo, confiere al Ministerio Público la propia Constitución, ello siempre con la dedicación y la entrega de mis capacidades y la... que se pueda solucionar para ello.

No tengo la menor duda de que contaré con el apoyo de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la República, y de esto hago referencia en virtud de que compañeros candidatos han señalado que ni hay suficiente..., ni hay suficiente tiempo.

Me parece que al final, quien hubiera llegado a ser en 2014... 3 años... llegue el 1º de diciembre del 2018, o llegue en 5 años, tiene primero que atender la arquitectura y el diseño institucional, estructural en la sustentación de los pilares que es soporte a una Fiscalía con candados, pesos y contrapesos, independientemente de quien se resuelva sea la persona.

De manera razonable estoy cierto que contaré, de ser el Fiscal Anticorrupción, con el apoyo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que requiere para su función.

La Fiscalía o la unidad de delitos cometidos por servidores públicos que se proyecta como base para la operación de la Fiscalía Anticorrupción no tiene más de 111 servidores públicos adscritos y unos 30 a 35 Ministerios Públicos.

¿Quieren ir a votar?

Adelante.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Habíamos acordado hace unos, nos da muchísima pena interrumpirlo, pero solamente tenemos tres minutos para ir a votar.

Diez minutos.

Gracias.

(Receso)

Vamos a continuar con el proceso, les pediría a los Senadores y Senadoras, a la sociedad civil, a nuestro compareciente, pudiéramos dar continuidad a este proceso expresando nuevamente una disculpa, era una votación importante porque representaba una votación especial que requería dos terceras partes para su validación, por eso era importante también estar allá.

Bueno, reanudamos en el tiempo a nuestro aspirante Edgardo Flores Campbell, a quien le cedemos de nueva cuenta el uso de la voz para que continúe.

El Sr. Edgardo Flores Campbell: Muchas gracias, Senadora Presidenta.

Una pregunta, ¿nos vamos en abonos o al contado? porque decía el Senador si parto de los tres minutos que ya utilice del tiempo o...

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Yo le sugeriría que continuara esperando que... para no volver a empezar.

El Sr. Edgardo Flores Campbell: Le agradezco mucho.

Bueno, mencionaba yo que quien sea seleccionado Fiscal Anticorrupción tiene que enfocarse al diseño estructural, a la arquitectura, sentar las bases y los pilares que pudieran dar lugar a una Fiscalía fuerte, fuerte con pesos y contrapesos sin distraerse del mandato constitucional que establece el 21 respecto a la autonomía y ejercer las acciones como Ministerio Público.

No tengo duda de que el señor Procurador General de la República estaría en disposición de proveer los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para poder trabajar este diseño de esta consolidación.

Mencionaba yo que hace tres años, o mañana, o en un año, quien sea Fiscal tiene que, lo primero que tiene que hacer es trabajar en el diseño estructural de la Fiscalía Anticorrupción. Confío en que el Procurador tendrá el respeto a la autonomía técnica y de gestión que establece el instrumento jurídico emitido por el entonces Procurador Murillo Karam.

Había quienes dicen que no tiene suficientes dientes, no tiene suficiente tiempo, no se puede hacer nada... al proceso. A mí me parece que lo que no podemos seguir prometiendo es que pase el tiempo en términos

de que mi teoría es una Fiscalía de transición, asumiendo... noviembre del 2018, y con el perfil... estoy convencido de que puede ser de utilidad y poner mis capacidades al servicio de México.

Estoy convencido de ser el perfil idóneo en virtud de que tengo la experiencia práctica, la preparación académica y la suficiente autonomía e independencia que debe caracterizar a cualquiera que asuma la titularidad de una Fiscalía de esta naturaleza.

A los Senadores... de las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana, les he pedido que antepongan en el perfil del Fiscal transitorio, por así llamarlo, las capacidades y la experiencia, la trayectoria y los resultados.

He solicitado también que de ser necesario nos sometamos a controles de evaluación de confianza y, por qué no, hasta el Senado puede concretar un despacho externo, someternos a un polígrafo y que la gente conozca con... en un ejercicio de combate a la opacidad quiénes son los que encabezan la Fiscalía y en quiénes están recayendo los expedientes de investigación sobre el tema.

La experiencia práctica me precede porque en distintas responsabilidades públicas he perseguido, investigado y sancionado los hechos de corrupción, porque he implementado estrategias de prevención y combate a la corrupción durante muchos años en el servicio público mediante investigaciones de casos sensibles que han requerido la implementaciones de operaciones encubiertas, de protección a testigos y del funcionamiento de figuras como usuarios simulados.

Y tengo la experiencia práctica porque he trabajado la configuración en el diseño estructural que ha permitido sentar las bases en entidades que tienen a su cargo las tareas de prevenir y perseguir la corrupción de la mano y en acompañamiento en todo momento con la sociedad civil.

Estoy convencido, el año pasado fue el año del activismo, que hemos tenido una muy activa participación ciudadana y ha habido muchas organizaciones involucradas en temas de seguridad, justicia, corrupción e impunidad.

Estoy convencido de que soy el perfil por la experiencia práctica de lograr encarcelar a servidores públicos responsables de la comisión de delitos de corrupción.

Cuento con la preparación académica porque a razón de estudios combinados con las características de combate a corrupción las he llevado a la práctica porque me he especializado en planeación estratégica, en materia de investigación, análisis, procesamiento de información, inteligencia, contrainteligencia,... a la integración de expediente, que lo debemos lograr, sean irrefutables... el juzgador para acotar ese espacio de impunidad.

Porque he cursado estudios superiores de Maestría en Administración Pública y creo que el perfil ahorita que se requiere para el Fiscal de transición es tener la noción gerencial, directiva en términos de Administración Pública, de... ejercicio cronológico de gasto, de adquisición de recursos humanos, materiales, financieros y de apostarle al capital humano de capacitación.

He tenido la profesionalización gubernamental en el ejercicio del derecho público, el derecho administrativo y el derecho sancionatorio.

Y señalaba yo que tengo la experiencia práctica y el perfil idóneo porque tengo la autonomía e independencia para llevar a cabo esta responsabilidad tan sensible, porque no tengo... con particulares, porque no estoy vinculado a grupos de poder en términos de... porque mi propia experiencia, la autonomía e independencia se consolida con la... disciplina institucional a base de resultados.

Y porque organismos de la sociedad civil pueden dar cuenta de que no consiento ni cedo espacio a intereses ajenos a la función encomendada.

Mi propuesta es consolidar las bases estructurales que permitan la institucionalización y sistematización de procesos sin menoscabo de las funciones de ley encomendadas en la investigación y persecución de los delitos relacionados con... corrupción.

Apostarle al capital humano porque yo soy un creyente que sólo en base a la evaluación... en mejora de la gestión podremos llegar... de la Fiscalía o de la Unidad de Delitos cometidos por Servidores Públicos a evaluar sus resultados y así podemos ponderar, pues, el talento de las personas.

Sin duda, hay que aumentar las capacidades de investigación que permitan la consolidación de elementos de prueba en la integración de expediente, mencionaba yo, lo suficientemente robustos e irrefutables ante un juez para que sean sancionados... ese espacio de impunidad.

La implementación de procesos institucionales permitirá que el funcionamiento de la Fiscalía definitiva, la no transitoria, la que arrancaríamos, digamos, a partir del 1º de diciembre de 2018, no sean las cosas a criterio del titular en turno y se pondere la garantía de continuidad, no de continuismo, de que se construya sobre lo construido con eficiencia, sobre respeto de la encomienda y la actividad sustantiva, que es investigar los delitos relacionados con actos de corrupción.

Al día de hoy, pues tenemos un Fiscal Anticorrupción, es el señor Procurador General de la República; al día de hoy es el responsable y donde está diseñado actualmente, en base al acuerdo del entonces Procurador Murillo Karam, la dependencia funcional y jerárquica para operar.

Hay quienes piensan, repito, que no hay condiciones para continuar o construir, ni siquiera construir la institución. Yo estoy convencido de que por las condiciones existentes es posible trabajar y crear los cimientos de una institución fuerte.

Lo peor, a mi parecer, sería no empezar ya y seguir dilatando... parte del proceso, sino la designación de quien recaiga la responsabilidad de atender.

Se ha mencionado que están listos los expedientes relacionados con hechos de corrupción para quien sea seleccionado Fiscal y los atienda. Me parece que ese ejercicio de clasificación tiene que atender a una fórmula de gravedad, no gravedad, de temporalidad y... diseños, pero no puede ser a criterio del Fiscal en turno, ni el de transición, ni el definitivo que resuelvan.

O sea, me parece que corrupción no es sólo robar, estoy convencido que corrupción es asumir un cargo público a sabiendas de que no tienen las capacidad para desempeñarlo bien, eso también es corrupción, y sería responsable yo venir a ofrecer... capacidades, y así como el resto de los 30 candidatos su talento al servicio de México si no tuviera la noción de poder sentar las bases, y están muy conscientes y saben que eso es lo que se tiene que hacer.

No cabe que a uno le digan: "ahí te van 6 mil expedientes que... nombraran Fiscal, y respecto del personal, pues te vamos a prestar a unos ministerios públicos que tienen especialización en delitos de autor, derechos de autor en otro tipo de materias, cuando lo que tenemos que hacer es, bajo los esquemas de profesionalización, sentar las bases, pero apostándole al capital humano porque eso es, al final es una Fiscalía Especializada.

(Grabación deficiente)

Necesitamos gente con noción en materia de contratos, arrendamientos, servicios, obras, porque el cohecho y la extorsión... y la distracción de recursos públicos por componendas con la asignación de contratos son los dos delitos más cometidos en materia de corrupción en el ámbito de servidores públicos.

Entonces, la agencia especializada en materia de... financiera, de análisis, procesamiento de información, tiene que colaborar con la agencia de investigación criminal, por las agregadurías de los países..., por las procuradurías locales, pero todo eso tiene que ser en la arquitectura y el diseño de modelos de actuación

y procedimientos, no las cosas a criterio del titular en turno, es en donde yo veo una oportunidad de sentar las bases de una fiscalía de transición.

Muchas gracias.

Es cuanto, y estoy atento a sus preguntas.

La Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias por su exposición.

Pasamos a las intervenciones de las señoras y señores Senadores.

Le cedo la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila, del Partido Verde, para que formule sus cuestionamientos.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Muchas gracias, Senadora Presidenta.

Licenciado Flores, un gusto que esté aquí en el Senado de la República.

Sabemos que hay una cadena de corrupción ¿No? que puede ir desde las posiciones jerárquicas más altas hasta las posiciones más bajas.

En esa cadena se van girando instrucciones, se van buscando órdenes, y al llegar a más abajo, casi siempre va a ser al que van a sancionar.

¿Cuál es tu propuesta?

¿Cómo se va a dar esa garantía de los hechos de llegar hasta el más alto?

¿Cómo se van a sancionar a los funcionarios públicos?

Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, Senador.

Le doy la palabra al Senador Héctor Flores, del Partido de Acción Nacional.

El Senador Héctor David Flores Ávalos: Muchas gracias, Presidenta.

Bienvenido, don Edgardo Flores, a esta comparecencia.

Yo voy a plantear una pregunta, que escuché como parte de la propia exposición, hace un momento, y tiene que ver con ¿Cuál es la función de este fiscal de transición, en su opinión?

Hemos discutido entre nosotros sobre, pues, los distintos escenarios que hay derivado de la norma de los transitorios, del período, que es relativamente corto, el fiscal.

Soy, particularmente, de quienes piensan que este modelo de procuración de justicia, y específicamente el que tiene que ver con la Fiscalía Especializada Anticorrupción, efectivamente, debe de tener un propósito específico.

Yo tengo mi propia opinión, pero quisiera escuchar la suya, durante estos meses que restan, de acuerdo con el período transitorio, y creo que los Senadores, el Congreso de la Unión, en general, está obligado, incluso, el Constituyente Permanente está obligado a hacer una revisión del modelo antes de que entre en vigor la fiscalía con plenas capacidades, la Fiscalía General de la República, y evidentemente la Fiscalía Especializada en Materia Anticorrupción, y el resto de las fiscalías, pero vamos a centrarnos en esto. ¿No?

Yo soy un convencido de que hay un propósito en este período de transición; y soy un convencido de que el Congreso, incluso, el Constituyente Permanente tiene la obligación de revisar, antes de la entrada en vigor, cuáles son las circunstancias que prevalecen en esto.

Entonces, quisiera escuchar su opinión.

¿Cuál es la función del fiscal en ese período de transición?

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador Héctor Flores.

Le cedo la palabra al Senador Héctor Yunes Landa, Presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, para que formule sus preguntas al aspirante.

El Senador Héctor Yunes Landa: Gracias.

Hemos escuchado que tan grave es la corrupción como la impunidad.

También se ha escuchado, hay un debate sobre ¿si el fuero es un facilitador de la impunidad?

Yo te quisiera preguntar:

Primero.- ¿Sí tú lo consideras así?

Segundo.- ¿Si en tu opinión, se justifica o no la permanencia del fuero?

Tercero.- ¿Si en tu opinión, puede convivir el fuero con el trabajo, que de ser tú el Fiscal Anticorrupción, en la tarea que debas cumplir de combatir la corrupción?

Esas son mis preguntas.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senador.

Por último, sería el espacio para la formulación de preguntas por parte del Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil.

Pregunta del Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil: Gracias.

Quisiera preguntarle. ¿Si ha pensado en cómo encarar esta situación con las herramientas de las que dispondrá en un principio? Esa es una pregunta.

Y la otra es. ¿En dónde sitúa usted el papel de la sociedad civil respecto a este trabajo de combate a la corrupción, de la mano con el trabajo que quiere desarrollar?

La pregunta es. ¿Cómo va a encarar esta situación, siendo fiscal, posible fiscal, con las herramientas de las que dispondrá desde un principio?

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Le damos la palabra a Edgardo Flores Cambi, para que formule sus respuestas.

El Lic. Edgardo Flores Campell, Aspirante a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción: Muchas gracias, Senadora.

Respecto a la pregunta del señor Senador del Partido Verde. ¿Cómo llegar a la autoridad intelectual, puede ser, desde el responsable de la Comisión de Delitos en Materia Hechos vinculados a corrupción?

Yo le diría que no me detiene, ni el miedo, no me estimula el odio. Yo buscaría, como Fiscal de Transición una fiscalía sin temores ni rencores, porque al final, independientemente de las habilidades de investigación, análisis, procesamiento, información, labores de inteligencia, de protección de testigos, teniendo los elementos de prueba, me parece que lo que ha faltado es voluntad de que se proceda con las cabezas, como lo mencionaba, de los responsables de la Comisión de Delito.

Le menciono esto porque, pues, miedo me da como ser humano, por supuesto, pero es controlable y son ya más de 26 años encarcelando productos y trabajando... de combate a la corrupción.

No tengo ningún recato en hacerlo. Con mucho gusto, sin ningún interés cuando sea necesario, porque me siento en un punto de quiebra entre juventud y experiencia para poder avanzar en este punto.

He resuelto ser un protagonista, no un espectador, asumiendo los..., y así ha sido la formación de mi vida.

Senador del PAN, Héctor Flores, le diría que respecto a la función del fiscal, sería precisamente sin descuidar las encomiendas constitucionales que claramente marca el 21 de la Constitución respecto a la autonomía que tendremos que hacer valer en la autonomía de gestión, operativa y..., la cual estoy cierto que el señor Procurador va a respetar, vamos a converger, porque él es el responsable de capturar ahorita a los corruptos en este país.

Venimos en auxilio a sentar las bases en el diseño de una estructura sólida, pero tenemos que converger, más allá de agendas políticas, de intereses partidistas o de temporalidades de ostentar, no solamente ostentar, de ejercer el cargo y la función que corresponda.

Me parece que es imperante el diseño institucional y avanzar en ello, porque quienes ustedes resuelvan o paren este proceso o sea designado hasta de un año en lo que discuten que si el transitorio de la Fiscalía General de la República, que si pasa en automático el Procurador, que vamos a discutir otra vez el perfil, que no está... las facultades conferidas, me parece que déjenos chambear a quienes estamos con la disposición de hacerlo, trabajando en el diseño estructural, y repito, para que convenga, construya sobre lo construido, y ese acompañamiento tendrá que ser ya en la dinámica del nuevo, de los componentes del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sería mi respuesta, señor Senador.

Señor Senador Yunes, del PRI. Mire, el fuero no es un derecho, el fuero es una prerrogativa de la que los legisladores, en el caso de los legisladores tiene ese blindaje para la expresión de sus ideas.

Lamentablemente la credibilidad de la clase política por parte de lo que es también este vaso lleno de corajes y resentimientos ciudadanos, pues, que no me lo tome a mal, ni siquiera los presentes pero "La burra no era arista", la experiencia ha sido también por parte de las instancias investigadoras y juzgadas de..., porque imperan las cuestiones de orden político, esa es la realidad de lo..., por eso el demérito y la credibilidad en los asuntos públicos por parte de la ciudadanía.

Estoy convencido que es una prerrogativa, no es un derecho, pero que sí ha habido mala percepción y el problema es que es mal uso... confusión ciudadana sobre ello.

No obstante, la Fiscalía Anticorrupción, de ser el caso, tendrá que recurrir a la sección instructora de la Cámara de Diputados para solicitar el desacuerdo de que se trate o quien esté investido de él para que pase a rendir cuentas como el resto de los mexicanos tenemos que hacerlo cuando quebrantamos la norma contravenimos la ley, rendir cuentas, ser llamados por la justicia.

En lo personal, y hubieran casos en los que tendría que hacer, el procedimiento sería con la Cámara baja, la Cámara de Diputados para solicitar el desafuero.

De hecho, haría un exhorto a la sección instructora o a la Cámara baja, porque... más de tres mil asuntos... que van prescribiendo.

Entonces, en su modo, tiempo y lugar sí nos han fallado algunos legisladores.

A la sociedad civil, a su pregunta, si no hay duda de mi respuesta. ¿Cómo encarar la fiscalía? Y ¿Qué papel jugaría la sociedad civil?

Le diría que tiene que ser el fiscal alguien, que de por sí va a estar en el escrutinio público, no puede a criterio o a criterio del titular en turno del fiscal permanente o de transición, que así lo llamo, mandar al archivo o depurar, porque luego en la misma unidad de delitos cometidos por servidores públicos ya combatimos el rezago, el carpetazo y al archivo tres mil, seis mil asuntos. Creo que no es por ahí.

No puede actuar solo, y evidentemente el señor Procurador, que sería el superior jerárquico inmediato, a quien estoy seguro respetará la autonomía de gestión de la fiscalía, tiene que comprender que tiene que converger con el Sistema Nacional Anticorrupción, específicamente con el Comité de Participación Ciudadana.

Como Titular Comisario General de la Unidad de Asuntos Internos de Policía Federal, formamos un mecanismo de supervisión civil policial, precisamente para que quien llegue en el lugar del Titular de Asuntos Internos se asuma a observarlos.

El Titular de Asuntos Internos, al igual que el Comisionado de la Policía Federal es nombrado por el Presidente de la República, no porque lo establezca un manual o una circular administrativa, lo establece la Ley de Policía Federal. Tiene autonomía de gestión y tiene dependencia funcional y jerárquica con, hoy, el Comisionado Nacional de Seguridad.

Es decir, el Titular de Asuntos Internos de Policía Federal no está... al mando o al cordón de mando del jefe de la policía. Y ahí pudimos implementar el 088 para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas respecto a los eventuales abusos o excesos por parte de policías federales, y eso llevó a despertar facultades sobre unos usuarios simulados y operaciones encubiertas, con entregas controladas, con dinero marcado, en más de 300 detenciones y consignaciones al ministerio público por detenciones en flagrancia sobre casos de extorsión.

En esa reconfiguración del área, contamos las bases, pero de la mano con organizaciones de la sociedad civil, y eso me parece muy importante, porque los funcionarios estamos de paso, pero anclado el mecanismo de supervisión civil judicial, puede darle garantías a la sociedad en que sus denuncias son investigadas y atendidas.

Esa sería mi respuesta respecto a cómo encargar la fiscalía con la participación de la sociedad civil.

Me parece muy importante, en un sistema de equilibrios, en un orden democrático, moderno, de pesos y contrapesos, la participación ciudadana es muy importante, y yo creo que el ejercicio inmerito en el que han dejado precedente donde el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional, de seleccionar cinco notables, me parece un ejercicio que no podemos desperdiciar.

La única pieza clave que falta es la Fiscalía Anticorrupción, y es muy importante terminar de consolidar esa figura para que pueda arrancar, en todas sus vertientes, el Sistema Nacional Anticorrupción.

En un principio de máxima publicidad, yo creo que el Fiscal Anticorrupción, independientemente de hacer su 3 de 3, o su declaración patrimonial de bienes, de conflicto de interés, que no debe ser..., eventualmente someterse a evaluaciones de control de confianza, tiene que tener las mismas garantías y la autoridad

moral para llegar con la gente valiosa que se encuentre en la unidad de delitos cometidos por servidores públicos para poder consolidar acciones en esta materia.

No hay garantías de que no se... un expediente, no hay compartimentación de la información respecto a que un empleado tome alguna fotografía y vaya y la comente con algún inculpado, y me parece que hay que empezar por eso, por diseñar, sistematizar procesos, sentar las bases, eso cualquier fiscal que quede electo... y me parecen suficientes, pero tener en cuenta que el defraude social o la expectativa respecto a las acciones que pueda llevar a cabo el fiscal de manera paralela al diseño estructural, no va a hacer en atención a la perspectiva de peces gordos, eso tiene que quedar claro respecto a varias preguntas y de casos emblemáticos que a uno le hacen aquí afuera en medios de comunicación.

Y seré responsable, tener una expectativa que no se puede atender de manera inmediata.

Se puede operar con el instrumento que es el acuerdo del Procurador Murillo Karam, de manera limitada. Pero en ustedes, legisladores, está la configuración de un diseño legal, las herramientas y el compromiso para poder dar paso a una fiscalía..., digamos, que..., pero si tenemos una fiscalía de hierro, yo creo que no vamos a tener problema en términos de operación...sobre los corruptos en este país.

Es cuanto, señores Senadores.

Si no hay más preguntas.

El Senador : Independientemente de dejar claro que no es a debate, que es una prerrogativa y no un derecho, independientemente del desempeño de las comisiones instructoras, con las que además coincido, mi pregunta sigue siendo.

En tu opinión ¿la figura del fuero debe continuar?

(Totalmente inaudible)

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias por su participación en este ejercicio a Edgardo Flores Campell.

El Lic. Edgardo Flores Campell: Muy amables, y muy buenas tardes a todos.

(Se retira el aspirante a la Fiscalía Especializada en Materia Anticorrupción,
Lic. Edgardo Flores Campell)

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Y pasamos ahora al último de los aspirantes registrado para comparecer esta tarde, me refiero a Miguel Ángel González Félix, a quien solicitamos pase al frente, por favor.

Bienvenido al Senado de la República, Miguel Ángel González Félix.

Le doy el uso de la palabra, hasta por diez minutos, para que haga su presentación general.

El Lic. Miguel Ángel González Félix, Aspirante a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción (Así empieza la grabación) ...de la sociedad civil.

Comparezco hoy con gusto ante esta soberanía para presentarme y ponerme a su disposición como candidato a Fiscal Anticorrupción.

Celebro y aplaudo el gran esfuerzo hecho por ustedes, el Gobierno de la República y todos los partidos políticos en la creación y fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

La corrupción es un flagelo desbordado que afecta cada día más a la sociedad mexicana, que debe ser combatido y abatido con toda la fuerza del Estado en defensa de la soberanía nacional, la democracia, la estabilidad de la economía y el buen gobierno.

En un México democrático y transparente, donde la ciudadanía tiene acceso a múltiples fuentes de información, las noticias de corrupción se tornan en una afrenta imperdonable que socaba la armonía de nuestra sociedad.

México es una economía abierta y de libre mercado, en que la gran mayoría de los mexicanos lucha diariamente por el sustento familiar.

Los corruptos y corruptores se tornan en una competencia desleal que desangra económicamente al país y que constituye una afrenta ignominiosa al esfuerzo diario de los mexicanos.

En un México de buen gobierno, por razones éticas y de confianza de los mexicanos en sus instituciones públicas, es imperativo desterrar y atacar la corrupción con toda la fuerza del Estado.

Atacar la corrupción en todas estas manifestaciones significa hacer valer el Estado de Derecho. Por eso estoy yo hoy aquí para secundar su iniciativa, para darle fuerza al Sistema Nacional Anticorrupción con la creación de la Fiscalía Anticorrupción y la selección de su titular.

La fiscalía tiene como retos obtener mayores y mejores resultados, tanto en consignaciones, condenas, aseguramientos y reparación del daño, todo ello de cara a una opinión pública cada vez más demandante, y a una obligación de mantener la solidez de nuestras instituciones.

La fiscalía tendrá un asiento en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Desafortunadamente el tema de la corrupción se encuentra exacerbado en México. A grandes males, grandes remedios, pero por lo mismo no es tiempo de simplicidades, cuatísimos, ni de improvisaciones en la Fiscalía Anticorrupción.

Se trata de escoger a aquel candidato que siendo independiente tenga los conocimientos y la experiencia para poder con el paquete. Y cimiente la Fiscalía Anticorrupción del futuro.

Tengo mucho que aportar a esta fiscalía, razón por la que como mexicano, consiente de las necesidades de la nación, quiero contribuir y retribuirle a México con la experiencia que las instituciones públicas de nuestro país me dieron a través de muchos años, 35, en el campo de la anticorrupción.

En este Senado de la República me desenvolví muchos años en mi carácter de Embajador de México y Consultor Jurídico del Secretario de Relaciones Exteriores, en el área de reformas constitucionales, leyes y aprobación de tratados internacionales.

En paralelo a mi trayectoria diplomática, tengo también una importante trayectoria jurídica, y quiero aquí presentarles mi experiencia en la materia anticorrupción.

Experiencia en casos de corrupción, investigación, responsabilidades legales, penales y civiles y recuperación de activos.

En el año de 1984, la Secretaría de Relaciones Exteriores, consideró la conveniencia de capacitar a jóvenes abogados del servicio exterior mexicano, en derecho estadounidense. Yo fui el primero.

Programa de gran trascendencia, que hoy demuestra su valía, porque muchos de mis compañeros egresados de esta especialización son los que hoy se encargan de conducir los programas de protección legal a migrantes mexicanos ante la difícil situación que hoy aqueja a nuestros compatriotas en los Estados Unidos.

En 1986, al regresar de concluir mi maestría en litigio, en ese país, en la Universidad de Houston, fui asignado por el Consultor Jurídico de la Secretario de Relaciones Exteriores, apoyar y participar con el abogado general de Petróleos Mexicanos, Pemex, en el caso anticorrupción más importante de aquella época, el caso Crawford, asunto de corrupción contra Pemex, en que el daño patrimonial ascendió a 600 millones de dólares.

Se llevó en la Corte Federal de Distrito en Texas, en Houston, caso complejísimo que implicó desvío de fondos, aseguramiento de los mismos en cuentas en Suiza, comisiones indebidas, licitaciones amañadas, lavado de dinero, empresas fantasmas, aspectos que desafortunadamente en la actualidad suenan comunes; acciones con la Procuraduría General de la República; el Departamento de Justicia de los Estados Unidos con la recientemente creada, en aquel momento, Contraloría de la Federación, así como extradiciones solicitadas a Estados Unidos y Chile, sin olvidar la recuperación de fondos depositados legalmente en banco de los Estados Unidos Mexicanos.

Fruto de dicho esfuerzo, Pemex logró una recuperación económica muy importante. Mi actuación en el caso se extendió por dos años, lo que me dio una gran experiencia en la investigación, responsabilidad patrimoniales y penales y recuperación de capitales por corrupción; actuación ante tribunales en México y en el extranjero.

Esa experiencia, siendo entonces abogado de Pemex, se extiende en la actualidad en que funjo como abogado externo para este tipo de casos, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el IMSS, y la Comisión Federal de Electricidad.

El año pasado logramos un resarcimiento importante para el IMSS en Houston, en un caso muy complejo, y recientemente, en el mes de octubre pasado, estuve trabajando con el Fiscal Federal Anticorrupción para el estado de Texas, en la división del Paso, Texas, en un caso para la Comisión Federal de Electricidad.

He cubierto, por lo tanto, servicios legales muy especializados Anticorrupción, en casos altamente complejos, penales y de daños patrimoniales, muy importantes, por varios en México y en el extranjero, para las empresas públicas más importantes del país.

Ahora deseo explicarles brevemente mi experiencia en sistemas anticorrupción.

En 1995 fui requerido, en mi carácter de Consultor Jurídico del Secretario de Relaciones Exteriores, para ser el negociador de las convenciones anticorrupción para México de la Organización para la Cooperación Económica de la Organización de Estados Americanos y de la Naciones Unidas.

Lo anterior me llevó a ser parte del equipo mexicano que presentó el primero y segundo exámenes de México para ingresar al grupo de trabajo anticorrupción de la OCDE.

Posteriormente, ello significó que fuera yo nombrado representante alterno de México en la OCDE, en París, Francia, en 2001 y 2002, y siguiera los trabajos del grupo anticorrupción donde trabajé con fiscales anticorrupción de Canadá, Estados Unidos, España, Inglaterra y Suiza, entre otros, y por ello me pidieron ser evaluador líder por México por parte de la OCDE, en el examen sobre el Sistema en Corrupción de Italia, en 2002.

Experiencia en procuración de justicia, investigación y persecución de delitos y repatriación de activos.

Un fiscal, es ante todo, un persecuidor de delitos, por ello, para la fiscalía es crucial tener experiencia en este campo, no improvisemos.

Alguna vez, ante un nombramiento de un fiscal en México, estaba yo con la Procuradora de los Estados Unidos, y la primera pregunta que me hizo fue:

¿Ha perseguido alguna vez un delito este fiscal?

En mi carácter de coordinador de asuntos internacionales de la Procuraduría General de la República, en dos períodos, que suman cinco años, fui ministro público federal y tuve a mi cargo la Fiscalía de Delitos Cometidos en el Extranjero. Logramos muchas sentencias penales condenatorias.

En ese carácter obtuve pruebas para denunciar delitos de corrupción ocurridos en México y fiscalía de Nueva York, Washington y otros lugares del mundo.

Me tocó participar en la obtención de pruebas y el aseguramiento y repatriación de grandes cantidades de dinero de fondos públicos del extranjero hacia México.

También tengo experiencia como abogado internacionalista en la que he estado en litigios muy complejos e importantes, y quiero señalarles que los aspectos que más se ven en los temas de corrupción son, muchas veces, aspectos internacionales, muchas veces los casos se inician en un lugar y terminan en otro. Tenemos, por ejemplo, el caso Odebrecht.

Mi plan de trabajo estaría el fortalecimiento institucional, detección de los casos particularmente relevantes, formar un equipo de trabajo con perfiles de la alta especialidad jurídica, capacitar a los ministerios públicos en un conocimiento amplio de la problemática de las corrupciones y de las figuras delictivas que consideren los aspectos económicos, políticos de entidades públicas y los aspectos de obtención de pruebas.

En aspectos de persecución de delitos, vería yo, que los plazos de prescripción se ampliaran, que se puedan realizar planteamientos relacionados con lavado de dinero, que exista la posibilidad de utilizar testigos colaboradores, incluso, agentes encubiertos, y que se busque alentar el uso de los relatores en acciones...

En los aspectos internacionales generar acuerdos internacionales con los principales socios comerciales sobre asistencia jurídica en materia de corrupción; intercambio de experiencias con las fiscalías de corrupción de otros países, y realizar investigaciones espejo con fiscalías de corrupción con la finalidad de castigar a los culpables, incluyendo empresas y efectuar el resarcimiento del daño.

Atención de focos rojos: detectar dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, especialmente con la sociedad civil, nichos de corrupción para generar estrategias de la Fiscalía Anticorrupción para atajarlos.

Detectar los principales modus operandi de la corrupción y mejora general respecto de los aspectos patrimoniales.

Distinguidas Senadoras y Senadores;

Representantes de la sociedad civil:

Quedo a su disposición para las preguntas que consideren convenientes.

En cuanto a Presidentes de las Comisiones Unidas.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias a usted, Miguel Ángel González Félix.

Ahora el turno de las señoras y señores Senadores.

Le doy la palabra a la Senadora Martha Tagle, Senadora Independiente, para que genere sus preguntas.

La Senadora Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, Presidenta.

Sin duda, los temas que ha planteado en materia de la persecución de la corrupción, más allá de nuestras fronteras, es muy importante, sobre todo porque, básicamente porque su experiencia radica en la parte internacional.

Sin embargo, me gustaría comentar algunos otros aspectos que tienen que ver con el trabajo que realizará esta fiscalía.

Como es de su conocimiento, la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, establece una plataforma digital compuesta por diversos sistemas de información, entre ellos, la relativa a los servidores públicos o particulares sancionados por la comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción.

En ese sentido, cada fiscalía es una parte fundamental para el suministro de esa información. Me gustaría saber ¿Cuáles son sus propuestas para llevar a cabo el adecuado funcionamiento de este sistema con la finalidad de que la información que se publique esté de manera completa, actualizada y accesible para quien la consulte?

¿Qué instrumentos, movimientos con mecanismos propondría para coadyuvar con el suministro, intercambios... y actos de la información que poseen los sistemas locales, particularmente la fiscalía en los estados?

Y, por otra parte, uno de los temas, que sin duda se deben de atender a la luz de la Fiscalía Anticorrupción, es la relativa a la coordinación de atención de las denuncias que presenta la Auditoría Superior de la Federación ante la PGR.

Al día de hoy ya son 322 denuncias penales en la PGR, por los presuntos malos manejos de recursos públicos descubiertos en la...federativa.

Sin embargo, estas carecen de la debida atención por parte del ministerio público, y a lo largo del tiempo vemos que muy pocas implican una investigación profunda y un debido proceso.

De cara al nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. ¿Qué mecanismos de coordinación propondría con la Auditoría Superior de la Federación a fin de que los ministerios públicos atiendan de manera eficaz y eficiente las denuncias que presente esa institución?

Gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias por su pregunta, Senadora.

Le cedo el uso de la palabra al Senador Jorge Aréchiga Ávila, del Partido Verde.

El Senador Jorge Aréchiga Ávila: Gracias, Senadora Presidenta.

Miguel Ángel, buenas tardes, un gusto.

Dos preguntas muy rápidas, muy breves.

¿Cómo integrarías a la sociedad, desde el primer momento, en las labores de la Fiscalía Anticorrupción?

Y ¿Cómo tendrías una buena comunicación con la sociedad civil, también desde el inicio de las funciones de la fiscalía?

Muchas gracias por tus respuestas.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Es el turno de la Senadora Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional.

La Senadora María Marcela Torres Peimbert: Maestro Miguel Ángel González, bienvenido.

Yo tengo dos preguntas, voy a hacerlas rápido, pero dos preguntas específicas.

Usted habla de no improvisar en el nombramiento de la persona que vaya a realizar la tarea de Fiscal Anticorrupción.

De además de alguien con experiencia, que asumo que es una de sus recomendaciones, me puede dar otras tres recomendaciones que debe tener la persona que tenga el cargo como básicas e importantes.

Y la segunda pregunta. Usted tiene una enorme experiencia en cuanto a comparar sistemas anticorrupción en distintos lugares del mundo.

Me puede decir ¿Cuáles son los focos rojos, usted habló de focos rojos?

¿Cuáles son los focos rojos, que nos podría decir a nosotros, en el diseño que creamos del nuevo Sistema de Procuración de Justicia en México?

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora Marcela Torres Peimbert.

Le doy la palabra a la Senadora Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, para que formule sus preguntas.

La Senadora Yolanda de la Torre Valdez: Muchas gracias, Senadora Presidenta.

Maestro Miguel Ángel González Félix:

Definitivamente, una de las circunstancias que más dañan, lastiman y ofenden a la sociedad, es la corrupción y la impunidad.

En estos momentos, más que nunca, la... alerta. Hemos vivido todo un proceso para la creación de nuevo sistema anticorrupción, y evidenció la necesidad y la demanda de la gente de pasar a una nueva etapa donde los recursos públicos, donde los impuestos de los ciudadanos tengan transparencia; donde es terriblemente doloroso para la sociedad el tema de corrupción y la impunidad.

Yo quisiera hacerle unas tres preguntas en concreto.

La primera.- Tomando en consideración la nueva responsabilidad penal de las personas morales, hoy en el Código Nacional de Procedimientos Penales. ¿Usted considera que las personas morales, nacionales e internacionales, deben ser sancionadas por actos de corrupción? Esto se lo pregunto porque tengo una iniciativa en la materia. Y tenemos antecedentes, cómo los Estados Unidos han avanzado, y algún tema que por ahí se nos escapan.

La segunda pregunta.- ¿Cree usted que se puede recuperar la confianza de la ciudadanía en forma rápida?

¿Qué haría usted para ello?

Y la tercera, es muy concreta.- En el caso de que usted, hoy aspirante, pudiera ser el Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.

¿Va usted a proceder contra cualquier persona, sin importar que sea importante, desde el más simple funcionario hasta el de la mayor jerarquía? Pongo un ejemplo, un gobernador.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, Senadora.

Corresponde ahora el turno de la sociedad civil a través del Comité de Acompañamiento y su representante para formular en una sola intervención sus preguntas.

Pregunta del Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil: Buenas tardes.

Quisiéramos preguntarle, digamos, en complemento con la pregunta que ha hecho la Senadora Peimbert, no solamente cuáles son las cualidades que se necesite tener en esta fiscalía para garantizar la independencia y la autonomía, sino ¿cuáles son, concretamente, las acciones que usted, si llegase a ser el fiscal, propondría para modificar a este Senado, la Cámara de Diputados, la manera en la cual nuestro marco jurídico está establecido para fortalecer a la fiscalía y dotarla de suficientes poderes para llevar a cabo sus labores de investigación y persecución?

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

Le damos el uso de la palabra a Miguel Ángel González Félix, para que formule sus respuestas.

El Lic. Miguel Ángel González Félix: Muchas gracias.

Bueno, pues, voy a empezar por algunas preguntas, que creo que son muy importantes, a efecto de Jorge de Aréchiga, del Partido Verde, de ¿cómo entregar a la sociedad civil? Y ¿Cómo mantener esta relación? Pues, creo que lo primero que hay que tener es un diálogo con ellos.

Yo siento que en la actualidad hay mucha desconexión entre lo que está sintiendo la ciudadanía y la reacción que se está teniendo en estos casos.

Entonces, lo primero es tener de inmediato un diálogo, ver cuáles son los temas que aquejan, dónde pueden dar información, generar una priorización de casos relacionados con lo que está sintiendo la sociedad civil, y obviamente tener reuniones periódicas donde podamos estar evaluando los resultados y los avances de los casos e identificar obstáculos. Esto, creo que tendría que hacerse de inmediato.

En cuanto a la observación de Martha Tagle sobre las bases de datos de funcionarios y la coordinación de denuncias nacionales, creo que ahí se ha avanzado muchísimo, son de las áreas donde ha habido mayores avances, y obviamente estos son indicios muy importantes.

Creo que lo que tendremos que hacer es poder cruzar esas bases y poder cruzar todas estas bases en los casos en donde tengamos información en los casos que pudieran derivar con estas personas, tendríamos que hacerlo como se hace normalmente en lavado de dinero, en donde se tienen información relacionada con datos que pudieran ser, que se pueden cruzar de datos de gentes que pudiera tenerse alguna sospecha o de gentes que están realizando algunas actividades que pudieran inducir a que pudieran estar vinculados con actos de corrupción.

En cuanto a lo señalado por la Senadora Marcela Torres, sobre las características que tendría que tener la persona. Bueno, lo primero es obviamente autonomía, que sea una gente imparcial, tiene que tener

capacidad de investigar delitos, tiene que tener la capacidad de poder actuar en casos muy complejos y muy rápidamente, que creo que ese sería uno de mis valores agregados, tiene que tener experiencia en procuración de justicia, de tal manera que pueda jerarquizar los casos. O sea, este es uno de los grandes problemas.

Los cúmulos que se presentan en procuración de justicia son muy amplios, y si uno no puede discernir rápidamente, fácilmente puede uno atascar la maquinaria o no responder en los casos grandes.

Hubo alguna otra pregunta que se me hizo en cuanto de la sociedad civil de las acciones. Creo que tendríamos que trabajar de inmediato en dos rubros: priorizar los grandes casos.

Yo no puedo ver una Fiscalía Anticorrupción, que con todos los recursos que se le puedan dar, no pueda manifestarse o no pueda resolver alguno de los grandes casos importantes. Por ejemplo, este caso Odebrecht, es un caso que está ameritando una acción inmediata en México. No puede ser que en los casos grandes no haya una acción.

Y tendríamos que tener, también en paralelo, en relación con la sociedad civil, ver áreas específicas de corrupción y atacar áreas a otro nivel.

Creo que la fiscalía no debe de convertirse en una fiscalía muerta, que se dedique a la morralla, es decir, si la fiscalía va a tener todos los recursos, tiene que responder a los casos grandes y a las grandes demandas sociales. Eso es lo que creo que tiene que tener.

Y tiene que tener la capacidad de una interlocución con los actores, con la Comisión Nacional Bancaria, con el Departamento de Justicia, con los fiscales en Europa, con los fiscales en Sudamérica, que permite integrar muy rápido. Yo ahí tengo una ventaja más, que domino el inglés legal. Entonces, puedo revisar pruebas muy rápidamente sin que si quiera tengamos que hacer las traducciones, esas son ventajas que se deben de tener para poder desarrollar averiguaciones con mucha velocidad, con mucha rapidez.

En cuanto a recuperar la confianza, pues, lo que creo que es que tiene que coordinarse con el sistema, de alguna manera tendrá que volverse en una fiscalía más preventiva, que no sea una fiscalía que sea refractaria a lo que están sintiendo los ciudadanos, que ayude en las coadyuvancia, que se relacione y que esté respondiendo a todas las preocupaciones de la sociedad civil.

En efecto, en la actualidad, yo lo que siento es que hay una gran desconexión y que el Sistema de Procuración de Justicia no está respondiendo, ni con rapidez, ni como se espera que responda los casos más sonados en el tema anticorrupción.

Ese es uno de los temas que yo más trabajo, y lo trabajo desde que hice la evaluación de Italia. La evaluación que hice de Italia, en el 2002, fue básicamente sobre sanción a empresas.

No es posible que en Estados Unidos se le haya impuesto una sanción de 6 mil millones de dólares a Simis; 3 mil 500 millones de dólares a "OBREDE", y que nosotros en México no tengamos todavía esa capacidad.

Muchos de estos campos son relacionados con acciones civiles. ¿Cuánto cuesta a una empresa su participación de mercado? Y esas son multas que están muy relacionadas en lo que es la parte punitiva contra las empresas, como la parte de reparación del daño.

En ocasiones, en México, se pide un castigo hacia funcionarios públicos y se soslaya y se pierde el castigo de las empresas y la recuperación de los dineros. La recuperación de los dineros es muy, muy importante, porque se están yendo cantidades inmensas que se van en corrupción y que no se recuperan por falta de las sanciones a las empresas y de ver cómo se activa esta parte.

Pregunta inaudible:

El Lic. Miguel Ángel González Félix: Mire. Qué bueno que me hace esa pregunta.

Viene en la presentación, que incluso aquí se las voy a dejar para que la puedan ver con más detalle.

Yo veo cuatro focos rojos. ¿Cuáles son los focos rojos?

Mire, en los sistemas más desarrollados, la prescripción se toma en cuenta a partir del momento en que se hace público el acto de corrupción.

En México, desafortunadamente todavía tenemos el caso de que la corrupción se toma a partir de que sucedieron los hechos. Muchas veces los hechos están encubiertos, tres, cuatro o cinco años.

Entonces, cuando uno llega, cuando el hecho se descubre, resulta que quedan siete u ocho meses.

Si usted va a la Fiscalía, ahorita, a la Fiscalía de Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, se va a encontrar con que el 80 % de los casos están aquí, y que el ministerio público se vuelve en un sepulturero de los casos.

Casi, casi dice: "A ver, ayúdame a cerrar el caso, dame los hechos", lo pasa porque ya prescribió el caso y tuvo cinco o seis meses, y eso nos pasa con mucha frecuencia.

Por ejemplo, en las acciones civiles, en las acciones administrativas, los plazos de prescripción eran de cuatro años. Muchas veces ocurría que se encontraba, que había pasados los cuatro años o se encontraban los casos a los tres años y medio. Ese es un faltante muy, muy fuerte en México, porque a nivel internacional, las precisiones van desde el momento en que se hace público un caso. Piense ahorita en el caso de Odebrecht, que apenas acaba de surgir.

Otro caso, que es muy importante. Los Estados Unidos, Suiza son muy avanzados, usan todos los instrumentos de lavado de dinero. El lavado de dinero es considerado crimen organizado y tiene una serie de secciones. En México no lo hacemos.

Prácticamente, los casos importantes de corrupción traen aparejado el lavado de dinero, alguna forma de esconder y de limpiar el dinero.

Nosotros no lo estamos haciendo, y eso pone a México en un rezago muy, muy importante en la materia.

Yo, de llegar a la fiscalía, tendría que coordinarme con las áreas internas de la Procuraduría para que pudiéramos utilizar ese recurso.

Testigos colaboradores.- Muchas ocasiones tenemos la información de inteligencia de que hay dos o tres personas que supieron cómo se hizo la corrupción, y están dispuestos a aportar datos y que no podemos tomarle los testimonios, y esto pasa en muchísimos casos.

En los otros países, esos sistemas están abiertos, y los usan de tal manera que se pueda llegar a cabezas, a los actores intelectuales, a la gente que se llevó la mayor parte del dinero. En México no lo hacemos, ese es un foco rojo muy grave.

Y tercera.- Hay una figura que son justamente los relatores, es una figura que se llama (Kuitam), que se usa de gentes, que en un momento dado pueden proporcionar la primera información, pueden estar protegidos, incluso, compensados. En México no lo hacemos. Es algo más que los testigos protegidos, porque esta es gente que conoce de primera instancia los delitos y proporciona la información básica para la investigación. Nosotros en México no lo utilizamos.

Y esto hace que en muchos de los casos, por ejemplo, les comentaba, yo acabo de trabajar con la Fiscalía Anticorrupción en El Paso, en octubre, y una de las preguntas le hice al Fiscal Anticorrupción.

¿Cuántos casos tienen ustedes de personas castigadas en los Estados Unidos por corrupción, en la cárcel, con penas? Tenía el año pasado dos mil personas. No hay punto de comparación, hay un problema de impunidad muy grande que estamos teniendo en México, porque todavía, pese a que hemos avanzado mucho, y yo reconozco que se ha avanzado mucho, pero no lo suficiente, aún tenemos algunos focos rojos que están sirviendo como formas de escudo para que no podamos llegar al fondo de los casos.

La Presidenta Senadora María del Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias por su participación a Miguel Ángel González Félix, y con su intervención y las preguntas que le fueron formuladas damos por concluida la sesión de comparecencias del día de hoy.

Les pedimos a los señores Senadores y Senadoras de las Comisiones Unidas de Justicia; Anticorrupción y Participación Ciudadana, así como al Comité de Acompañamiento Ciudadano que nos acompaña, que mañana podamos retornar a esta misma sede para llevar a cabo la Segunda Jornada de Comparecencias que darán inicio a partir de las nueve de la mañana.

También quisiera decirles, que como a partir de hoy iniciamos por la mañana esta Sesión de Comisiones Unidas, estamos declarando en Comisión Permanente esta Sesión a efecto de que la misma simplemente se reanude a partir de las nueve de las mañana del día de mañana, a las nueve de la mañana.

Aprovecho también, y quisiera dejar constancia en reconocimiento a la sociedad civil que nos ha venido acompañando; a aquellos integrantes que por algunos meses se sumaron al proceso de dictaminación de la reforma en materia del Sistema Anticorrupción; a los integrantes que de forma generosa hoy se convocan aquí para formar este Comité de Acompañamiento, estamos que su trayectoria, su prestigio y su compromiso será fundamental para el éxito de este proceso y, bueno, sin más qué decir, mañana nos vemos a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

-----000-----